

XXVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE
MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

GUIA



DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN IBEROAMÉRICA

Organiza



Colaboran



Convoca



Patrocinadores



INDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|---|
| Presentación de la Guía CIMET 2023..... | 5 |
| Programa de CIMET 2023 | 6 |

INFORMES SOBRE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

| | |
|-------------------|-----|
| Chile | 8 |
| Colombia | 17 |
| Costa Rica | 26 |
| Cuba | 37 |
| El Salvador | 43 |
| Guatemala | 52 |
| Honduras | 55 |
| México | 67 |
| Nicaragua | 71 |
| Panamá | 82 |
| Paraguay | 88 |
| Puerto Rico | 100 |
| Uruguay | 106 |



**XXVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO**

*Bajo la Presidencia de Honor de
Su Majestad Don Felipe VI Rey de España*



CASA DE S. M. EL REY

C R E D E N C I A L

Nº 233/2022

Su Majestad el Rey, accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar la

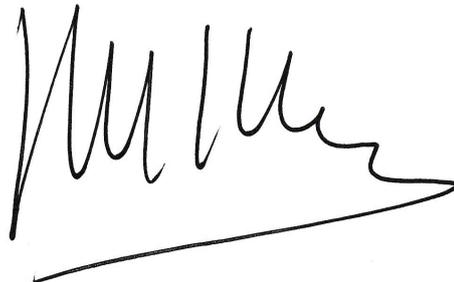
PRESIDENCIA DE HONOR

de la «**XXVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO, CIMET 2023**», que se celebrará en Madrid el 17 de enero de 2023.

Lo que me complace participarles para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 21 de septiembre de 2022

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,



SEÑORES PRESIDENTES DE CIMET.

MADRID

La Guía del Inversor en Iberoamérica

Tras más de un cuarto de siglo de puntual cita anual, que ni siquiera la pandemia interrumpió, el Comité Organizador de CIMET y el Grupo NEXO presentan una nueva edición de la "Guía CIMET 2023 de Inversiones Turísticas en Iberoamérica", cuyo objetivo es ofrecer a las empresas turísticas españolas una síntesis de los planes e incentivos que ofrecen a la inversión española los Destinos Turísticos de las Naciones Iberoamericanas que participan en la XXVI Conferencia Iberoamericana de Turismo CIMET 2023.

El Comité Organizador de CIMET y el Grupo NEXO, organizador de la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, en estrecha colaboración con la Comisión de Turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de FITUR, ponen así a disposición de los empresarios participantes en CIMET 2023 un instrumento de trabajo riguroso y práctico.

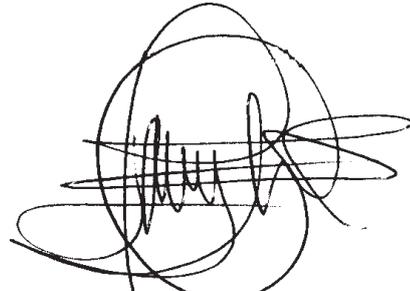
El contenido y los datos que incluye cada capítulo de la "Guía CIMET 2023" han sido elaborados a partir de la información facilitada por los diferentes Ministerios de Turismo de las Naciones de Iberoamérica, cuyos máximos representantes están presentes y participan personalmente o de forma virtual en esta Conferencia.

Este documento contiene, por tanto, la información oficial de cada uno de estos Destinos Turísticos, que el empresario interesado puede ampliar contactando con los Ministros de Turismo de cada país, en el curso de la propia Conferencia.

Confiamos en que la "Guía CIMET" les sea útil. Ese es nuestro mayor interés.



Eugenio de Quesada
CoPresidente de CIMET



Carlos Ortiz Rodrigo
CoPresidente de CIMET



XXVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

PROGRAMA OFICIAL DE CIMET 2023

- 9:00-9:30 | BIENVENIDA, RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN
- 9:30-10:30 | INAUGURACIÓN OFICIAL DE CIMET 2023

PRESIDENCIA | Excma. Sra. D^a. **Rosana Morillo**, *Secretaria de Estado de Turismo de España*
CEOE | Ilmo. Sr. Don **Miguel Garrido**, *Vicepresidente de CEOE y Presidente de CEIM*
IFEMA | Sr. Don **Juan Arrizabalaga**, *Director General de IFEMA Madrid*
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, *Presidente de la Mesa del Turismo*
CEHAT | Sr. Don **Jorge Marichal**, *Presidente de la Confederación Española de Hoteles (CEHAT)*
IBERIA | Sr. Don **Víctor Moneo**, *Director de Alianzas y Acuerdos Estratégicos de Iberia*
VECI | Sr. Don **Jorge Schoenenberger**, *Presidente y CEO del Grupo Viajes El Corte Inglés*
FIPROTUR | Sr. Don **Rodrigo Esponda**, *Presidente del Fideicomiso de Promoción de Los Cabos*
CIMET | Excmos. Sres. Don **Eugenio de Quesada** y Don **Carlos Ortiz**, *Co Presidentes CIMET*

- 10:30-11:40 | SESIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN IBEROAMÉRICA

Director: Ilmo. Sr. Don **Claudio Meffert**, *Director de CIMET y del Consejo Asesor del Grupo NEXO*

CHILE | Excma. Sra. Doña **Veronica Kunze Neubauer**, *Subsecretaria de Turismo de Chile*
COLOMBIA | Excmo. Sr. Don **Arturo Bravo**, *Vice Ministro de Turismo de Colombia*
COSTA RICA | Excmo. Sr. Don **William Rodríguez López**, *Ministro de Turismo de Costa Rica*
CUBA | Excmo. Sr. Don **Juan Carlos García**, *Ministro de Turismo de Cuba*
EL SALVADOR | Excma. Sra. Doña **Morena Valdez**, *Ministra de Turismo de El Salvador (VIRTUAL)*
GUATEMALA | Excma. Sra. Doña **Anayansy Rodríguez**, *Ministra y Directora del INGUAT*
HONDURAS | Excma. Sra. Doña **Yadira Gómez**, *Ministra de Turismo de Honduras*
MÉXICO | Excmo. Sr. Don **Miguel Torruco**, *Secretario de Turismo de México*
NICARAGUA | Excma. Sra. Doña **Anasha Campbell**, *Ministra de Turismo de Nicaragua*
PANAMÁ | Excmo. Sr. Don **Iván Eskildsen**, *Ministro de la Autoridad de Turismo de Panamá*
PARAGUAY | Excma. Sra. Doña **Sofía Montiel de Afara**, *Ministra de Turismo de Paraguay*
PUERTO RICO | Excmo. Sr. Don **Carlos Mercado**, *Ministro de Turismo de Puerto Rico*
URUGUAY | Excmo. Sr. D. **Tabaré Viera**, *Ministro de Turismo de Uruguay*



XXVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

● 11:40-12:00 | **FINANCIACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS EN IBEROAMÉRICA**
PONENCIA-MARCO: “CAF, un nuevo actor en el Turismo Latinoamericano”.
Excmo. Sr. Don **Oscar Rueda**, *Director de Turismo del Banco de Desarrollo de América Latina*

● 12:00-12:30 | PAUSA —CAFÉ

● 12:30-13:15 | **PANELES-DEBATE CON MINISTROS DE TURISMO DE IBEROAMÉRICA**
HOTELERÍA | “Hoteles de Eventos, Centros y Palacios de Congresos”
Director: Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, *Presidente de la Mesa del Turismo de España*
COMERCIALIZACIÓN | “Congresos, Convenciones, MICE y Turismo Urbano”
Director: Sr. Don **Carlos Garrido**, *Presidente de la Confederación Española de Agencias de Viajes*
DESTINOS | “Calidad en MICE, Eventos y Viajes de Incentivo”
Director: Sr. Don **Miguel Mirones**, *Presidente del Instituto para la Calidad Turística Española*

● 13:15-13:25 | **MEDALLA CIMET A LA INTERNACIONALIZACIÓN EN IBEROAMÉRICA**
MINISTROS DE TURISMO | Ministros que no recibieron la Medalla en CIMET 2022
AVORIS | Sr. D. **Juan Carlos González**, CEO de AVORIS Corporación Empresarial

● 13:25-14:00 | **CLAUSURA OFICIAL DE CIMET 2023**
PRESIDENCIA | Sr. Don **Juan Cierco Jiménez de Parga**, *Director del Consejo de Turismo de CEOE*
MADRID | Ilma. Sra. Doña **Almudena Mañilo**, *Concejal de Turismo del Ayuntamiento de Madrid*
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, *Presidente de la Mesa del Turismo de España*
CEAV | Sr. Don **Carlos Garrido**, *Presidente de Confederación Española de Agencias de Viajes*
FITUR | Sra. Doña **María Valcarce**, *Directora General de la Feria Internacional de Turismo*
IBERIA | Sr. Don **Víctor Moneo**, *Director de Ventas Latam y de Acuerdos Institucionales de Iberia*
CAF | Ilmo. Sr. Don **Oscar Rueda**, *Director de Turismo del Banco de Desarrollo de América Latina*
CIMET | Excmos. Sres. Don **Eugenio de Quesada** y Don **Carlos Ortiz**, *Co Presidentes de CIMET*

● 14:00-15:00 | **ENCUENTRO DE MINISTROS DE TURISMO Y LÍDERES DEL SECTOR**
Reunión a puerta cerrada de Ministros de Turismo con los Presidentes de las Organizaciones Empresariales

CHILE

CHILE

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

El contexto de la pandemia de inicios del año 2020 llevó a que los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) y la inversión en general -medida por la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)- disminuyeran, siendo este un fenómeno global que ha involucrado a todos los países, con una drástica caída de los flujos de IED, provocando que volvieran al mismo nivel del año 2005.

Los flujos mundiales de inversión extranjera directa se han visto gravemente afectados por la pandemia de COVID-19, en 2020 se redujeron en un tercio, hasta el billón de dólares, muy por debajo del punto más bajo alcanzado tras la crisis financiera mundial de hace una década. Las inversiones de nueva planta en la industria y los nuevos proyectos de inversión en infraestructuras en los países en desarrollo se vieron especialmente afectados.

De forma similar a lo que sucedió en el resto del mundo, en 2021 las entradas de IED en América Latina y el Caribe se recuperaron después de la fuerte caída registrada el año anterior. Se recibieron en total 142.794 millones de dólares, cifra un 40,7% superior a la de 2020. Sin embargo, contrariamente a lo que ocurrió a nivel mundial, este crecimiento no fue suficiente para alcanzar los niveles de inversiones previos a la pandemia. Asimismo, el peso de las entradas de IED en el PIB alcanzó el 2,9%, cifra que aún está por debajo de lo observado durante la década de 2010 (3,5%). Considerando que las entradas de IED ya presentaban una tendencia decreciente desde 2014, esta débil recuperación muestra lo difícil que está siendo para la región en su conjunto reposicionarse como un destino atractivo para el establecimiento de nuevas operaciones de empresas transnacionales, después de que finalizó el ciclo de auge del precio de las materias primas y elevadas tasas de crecimiento. Incluso al considerar la participación de las entradas en América Latina y el Caribe en el total mundial, se observa que en 2021 la región recibió el 9% de la IED, uno de los porcentajes más bajos de los últimos diez años y lejano del 14% que se registró en 2013 y 2014.

La reactivación de las inversiones en 2021 se produjo en todas las subregiones, los países que recibieron más inversiones fueron el Brasil (33% del total), México (23%), Chile (11%), Colombia (7%), el Perú (5%) y la Argentina (5%). Los elevados crecimientos de la IED en Chile (66%) y el Perú (919%) en América del Sur y de Guatemala (273%) y Panamá (163%) en Centroamérica explicaron la mayor parte de la variación interanual. En el Brasil y Colombia la recuperación no fue suficiente para alcanzar los niveles previos a la pandemia. México fue uno de los países donde las entradas de IED se vieron menos afectadas en 2020 y, con el crecimiento del 6% registrado en 2021, su participación en la variación fue pequeña. En Centroamérica, Costa Rica se posicionó como el principal receptor de la subregión por segundo año consecutivo; en Guatemala, una adquisición de gran magnitud en el sector de las telecomunicaciones explicó el considerable aumento,

y Panamá logró recuperarse después del fuerte golpe que recibieron las inversiones en 2020. En el Caribe, Guyana fue el país que presentó el mayor crecimiento en monto, superando a la República Dominicana, que en años anteriores había liderado la recepción de inversiones en la subregión.

Asimismo, cabe destacar el reporte de IED Global de UNCTAD del año 2022, la mayor demanda mundial de materias primas y minerales verdes contribuyó a impulsar el fuerte crecimiento de la IED en las economías sudamericanas. Según el informe, los principales países receptores, incluidos Brasil, Chile y Colombia, vieron aumentar la IED a medida que la inversión volvió a fluir hacia los sectores de la minería y la energía. Los flujos de IED hacia Chile aumentaron un 32%, hasta los 13 mil millones de dólares, sostenidos por varias grandes adquisiciones y un renovado interés por los proyectos mineros. El número de acuerdos internacionales de financiación de proyectos en nuestro país aumentó un 80%. Uno de los más importantes es la construcción de una planta de amoníaco de 3.000 millones de dólares por un grupo de inversores, entre los que se encuentran Copenhagen Infrastructure Partners (Dinamarca), Austria Energy Group y Oko Wind Erneuerbare Energieerzeugung (Austria). La planta tendrá su propio parque eólico en tierra, electrolizadores e instalaciones portuarias.

En el caso de Chile, el Banco Central informó que el flujo de inversión extranjera directa (IED) recibido entre enero y octubre durante el año 2022 alcanzó los US\$ 15.267 millones. El monto es un 27% superior al promedio de la serie histórica 2003-2022 y un 19% más alto que el promedio del último quinquenio. Asimismo, equivale al 100% de la IED recibida en 2021 (US\$ 15.252 millones). Si bien los flujos a octubre alcanzan el 100% del total recibido en 2021, comparada con igual periodo del año pasado (enero-octubre), la cifra acumulada representa una baja de 10%. Esto se explica por la alta base de comparación anotada en los diez primeros meses de 2021, y la salida neta de capitales en los últimos dos meses del año. El flujo mensual, en tanto, alcanzó los US\$ 1.260 millones, monto superior al promedio mensual de los últimos 12 meses, que llegó a los US\$ 1.100 millones. El componente más importante del flujo de IED fue la reinversión de utilidades que registró un monto US\$5.871, en tanto que las participaciones en el capital alcanzaron un registro de US\$5.482 millones. Finalmente, los instrumentos de deuda con US\$3.914 millones, se ubicaron en tercer lugar.

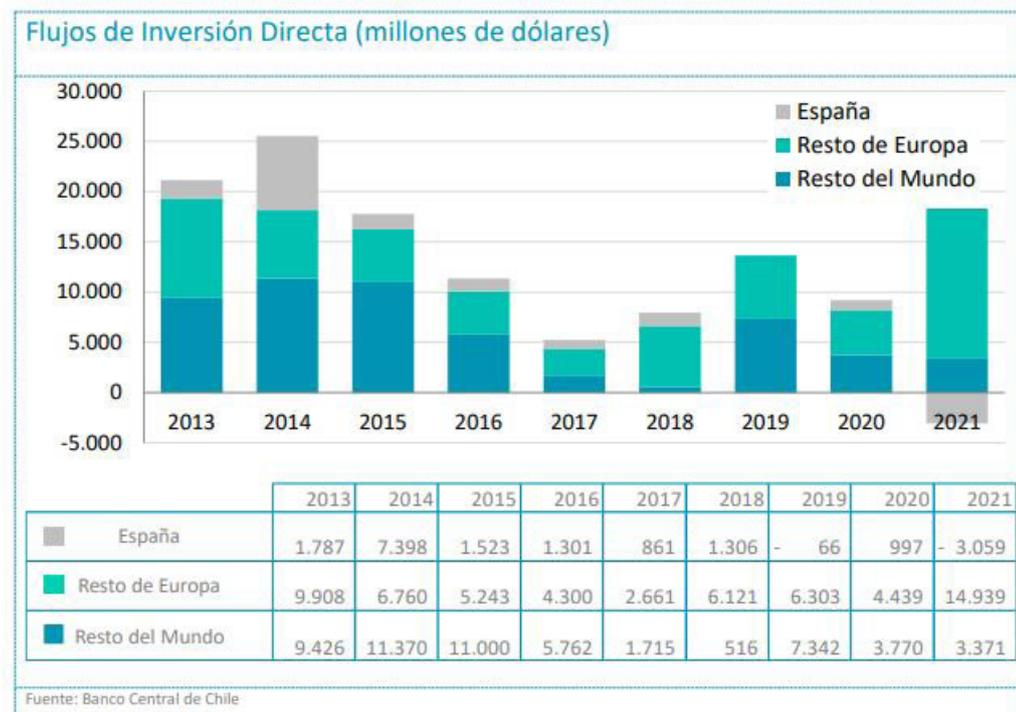
Chile es un excelente hub para América Latina, una plataforma regional con acceso global, gracias a los 32 acuerdos comerciales vigentes que mantiene con numerosos países, con 65 economías, equivalen al 88% del PIB mundial, brindando acceso, en condiciones preferenciales, al 65% de la población mundial.

Por otra parte, el país es un laboratorio natural para la energía verde y energías sustentables, es líder en nuevas tecnologías, en conectividad, en electromovilidad pública y en comercio digital. Por este y otros motivos, de acuerdo a información proporcionada por InvestChile, el tercer mayor inversionista de Europa en Chile es España, concentrando el 18,6% del stock total de IED proveniente de dicho continente. España es el quinto país inversionista en Chile, con una participación en el stock total al 2021 de 6,8%. Sus principales inversiones se encuentran en

las áreas de Servicios Financieros; Energía, Gas y Agua; Comunicaciones y en Infraestructura.

España es un mercado clave para constructoras y renovables, y donde operan más de 600 empresas, desde Repsol, ACS, Telefónica (de salida), Abertis, FCC, Santander, Mapfre, Enel-Endesa y Grifols a Iberia, Indra, Técnicas Reunidas, Elecnor, Mango, Inditex, Redeia, Agbar y Azvi. Y también Sacyr, OHLA, Iberdrola, Acciona, Siemens, Enagás, Ferrovial o Naturgy que en los tres últimos años y, pese a la COVID primero y a sus coletazos después, han iniciado, pujado o se han adjudicado nuevos proyectos en Chile.

Gráfico N°1: Inversión Directa en Chile: país España



Fuente: InvestChile, 2022

Gráfico N°2: Stock de Inversión Directa en Chile: país España



Fuente: InvestChile, 2022

Según InvestChile, la cartera de origen español comenzó con 17 proyectos en 2017, sumando un total de USD 73 millones en monto a invertir, y donde destacaron proyectos de servicios globales, turismo y minería. Cuatro años después, el 2021 se cerró con una cartera de proyectos de origen español de 27 proyectos con USD647,8 millones a invertir y más de 800 empleos a generar. En términos generales, la cartera de origen español ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos 5 años y ha acompañado de cerca el crecimiento de la cartera global de InvestChile. Esto ha traído como resultado que 7 proyectos de origen español gestionados por InvestChile se hayan materializado y comenzado a operar en el país con USD 20,7 millones en inversión y 553 empleos asociados en los sectores de alimentos (producción primaria y AgTech) y servicios globales (TI). Adicional a la cartera de proyectos, InvestChile ha atendido desde su inicio a casi 106 empresas de origen español proveyendo información sectorial, asesorías, agendas de reuniones con organismos públicos y facilitando la obtención de visas y permisos de trabajo.

Tabla n°1: Cartera de Proyectos InvestChile 2021, por país

| Cartera Proyectos | | | |
|-------------------|------------|------------------|---------------|
| País | Proyectos | Monto MM USD | Empleos |
| China | 30 | 7.733,50 | 1.062 |
| Estados Unidos | 110 | 5.487,03 | 10.275 |
| Canadá | 18 | 2.626,90 | 803 |
| Irlanda | 12 | 2.264,50 | 120 |
| Brasil | 28 | 1.564,60 | 387 |
| Noruega | 11 | 1.435,00 | 82 |
| Australia | 12 | 1.206,50 | 228 |
| Sudáfrica | 3 | 845 | 735 |
| Japón | 8 | 805,3 | 598 |
| España | 27 | 647,75 | 825 |
| Resto | 227 | 3.160,00 | 5.571 |
| Total | 486 | 27.775,73 | 20.686 |

Fuente: InvestChile, 2022

Respecto a la inversión turística española, de acuerdo a lo informado por InvestChile; los principales inversionistas de origen español en Chile:

Tabla N°3: Principales inversionistas de origen español en Chile

| Inversionista | Receptora | Sector |
|---|---|------------------------------------|
| Union Fenosa Internacional | Naturgy (ex Gas Natural Fenosa Chile) | Electricidad, gas y vapor |
| Banco Santander S.A. | Empresas Banco Santander Chile | Servicios Financieros |
| Zurich Santander Insurance América S.L. | Inversiones ZS América SpA | Compañías de seguros |
| Grupo Mapfre | Mapfre Chile Seguros | Compañías de seguros |
| Telefónica, S.A. | Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. | Servicios teléfonos y fax |
| Grupo Prisa Internacional | Iberoamerican Radio Holdings Chile S.A. | Comunicaciones |
| Sacyr Concesiones, S.L. | Sacyr Concesiones Chile S.A. | Construcción obras públicas |
| GIP II Vista S.L.U. | El Aguila Energy SpA | Electricidad, gas y vapor |
| Global Via Inversiones S.A. | Global Via Infraestructuras Chile S.A. | Otros servicios de transporte |
| Enagas España | Enagas Chile I SpA | Producción y Distribución de gas |
| Inversiones Gables S.L.U. | Tanner Servicios Financieros | Otros servicios financieros |
| Daminvest, Sociedad Limitada | Viña Vik Limitada y Vitivinícola VIK Ltda. | Industrias vitivinícolas |
| Hotelera NH | Hotelera Chile S.A. | Restaurantes y Hoteles |
| Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. | Celeo Energía Chile SpA | Energía Eléctrica Fotovoltaica |
| Abengoa | Abengoa Chile | Desarrollo proyectos fotovoltaicos |
| Acciona | Acciona Chile | Desarrollo proyectos fotovoltaicos |
| Grupo Ibereólica | ibereólica Chile | Desarrollo proyectos energía |

Se destacan:

- NH Hotel Group anuncia la apertura de un nuevo hotel en Chile: “NH Iquique Pacífico”, ubicado en la ciudad de Iquique. (octubre 2022)
- Holding español González Byass adquiere la totalidad de viñedos Vera-monte y Neyen Apalta State. Previamente había adquirido el 65%. (octubre 2021)

Importante indicar que el complejo turístico Luckia Casino & Antay Hotel; que actualmente cumple 5 años desde su inauguración en la ciudad de Arica en Chile, perteneciente al grupo Egasa - Luckia Gaming Group, que contempló una inversión total de 130 millones de dólares, con una importante infraestructura y servicios, consistente en 129 habitaciones, piscina exterior, piscina climatizada de hidroterapia, spa, gimnasio, peluquería, tienda de souvenirs, sala de exposiciones, restaurant, bar, y un gran centro de eventos y convenciones para 800 personas, club de surf, espacio wellness y un bulevar comercial con 33 locales y generando un empleo estable a 350 trabajadores. El presidente de Luckia, espera poder recuperar la inversión en menos de 10 años. Se destaca que este proyecto inmobiliario más grande de los últimos 50 años está acogido a beneficio tributario zonas extremas "Ley Arica".

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO

1. ESTRATEGIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA IED: El objetivo central de la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa, que lidera InvestChile (organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global) es contribuir activamente, a través de una política proactiva de atracción de proyectos de IED, a la recuperación económica y al desarrollo sostenible del país. La Estrategia plantea como desafíos de Mediano plazo: Competir globalmente con otras economías emergentes que se han posicionado como receptor de proyectos IED de alto valor agregado generando los instrumentos y condiciones de atractivo necesarias; sostener y elevar la entrada de flujos de IED en un contexto de incertidumbre, teniendo como meta aumentar el nivel de flujos de IED con respecto del PIB, y diversificar los sectores receptores, para reducir la concentración en el sector primario y acotar la alta exposición de nuestra economía al precio de las materias primas.

2. PLAN INVIRTAMOS EN CHILE: plan iniciado en el mes de septiembre de este año, que tiene por objetivo es fortalecer y agilizar la inversión pública, promover la inversión extranjera, mejorar la eficacia en los procedimientos en regulaciones y permisos para proyectos o potenciar las alianzas público-privadas para la inversión, y que contempla 6 ejes de trabajo: aspectos tributarios, plan de infraestructura pública, inversión “verde”, mejoras en procesos de permisos y regulaciones, fortalecimiento de la inversión extranjera, y fortalecimiento de alianzas público-privadas; los que engloban 28 medidas concretas para estimular la inversión público-privada en Chile.

3. ESTRATEGIA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES TURISTICAS: la Subsecretaría de Turismo aúna los esfuerzos interinstitucionales con 10 organismos del Estado, con el fin de dar un impulso a la atracción de inversiones

turísticas. Con la finalidad de materializar estos esfuerzos cuenta con un Plan de Acción 2020 – 2025 Inversiones Turísticas, que se compone de 5 Ejes de Acción, correspondientes a: Portafolio de Inversión, Promoción de oportunidades, Articulación del ecosistema, Coordinación Regional y de manera transversal la Sustentabilidad. Además, para poner a disposición estas oportunidades a posibles interesados, es que desde el año 2017 la Subsecretaría de Turismo cuenta con el programa y sitio www.invierteturismo.cl.

ACUERDOS, TRATADOS Y RELACIONES BILATERALES ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA FOMENTO DE LA INVERSIÓN

Las relaciones bilaterales entre Chile-España se destacan por un gran nivel de entendimiento y reciprocidad en los ámbitos político, económico-comercial, de la defensa nacional, cultural, consular y de cooperación.

1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNION EUROPEA: Firmado en Bruselas, Bélgica, el 18 de noviembre de 2002, fue promulgado en Chile mediante Decreto Supremo Número 28 del Ministerio de Relaciones Exteriores el 28 de enero de 2003, publicado en el Diario Oficial el 01 de Febrero de 2003, comenzó a regir el 01 de Febrero de 2003.

2. CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN: Chile tiene tratados de doble tributación con 13 países miembros de la UE: Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia.

3. ACUERDOS VIGENTES:

- Acuerdo sobre Creación de una Oficina Internacional del Vino (1954).
- Acuerdo Comercial y de Pagos entre los Gobiernos Chileno y Español (1954).
- Convenio entre los Gobiernos de Chile y España sobre Doble Nacionalidad (1958).
- Convenio Cultural entre Chile y España (1969).
- Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de España relativo a Servicios de Transporte Aéreo Comercial (1975).
- Convenio entre Chile y España para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta en cuanto se refiera al gravamen del ejercicio de la Navegación Aérea (1976).
- Convenio Hispano-Chileno de Seguridad Social (1977).
- Convenio Comercial y de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Español (1978).
- Acuerdo Complementario sobre Cooperación Técnica entre Chile y España (1979).
- Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (1980).
- Tratado General de Cooperación y Amistad y Acuerdo Económico anexo a dicho Tratado, suscrito con el Reino de España (1991).
- Acuerdo con España para la protección y fomento recíproco de las inversiones y su protocolo anexo (1994).

- Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de Carácter Político y Económico entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte y la República de Chile, por otra parte (1999).
- Convenio con el Reino de España para evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo (2004).
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España (2018).

4. ASUNTOS ECONOMICO-COMERCIALES

- Oficina Comercial de Chile en España (PROCHILE)
- Alianza Estratégica Chile-España, suscrito el 25 de enero de 2013.

PROGRAMAS E INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN

1. Incentivos tributarios

Incentivos tributarios que ofrece el país y que pueden ser utilizados en la industria turística:

| INVERSIONISTAS / EMPRESAS | | | | TURISTAS | |
|---|---|--|--|---|--|
| Programas zonas extremas | Isla de Pascua | Capacitación | Investigación y desarrollo | Factura de exportación alojamientos | Factura turista (FT) |
| Beneficios especiales para algunas regiones y provincias ubicadas en sectores del extremo del país. Las líneas de incentivos son: Crédito tributario a la inversión en activos fijos, Bonificación a la mano de obra para empleadores, y Concurso bonificación a la inversión de pequeños y medianos inversionistas (DFL15) en compras de bienes de capital. | Desgravación casi completa de impuestos, eximiendo a personas naturales y jurídicas de la Isla de toda clase de impuestos o contribuciones. | El Servicio Nacional de Capacitación (SENCE), ofrece a las pymes del país, el programa de Franquicia Tributaria , el cual, a través de un incentivo tributario del Estado, las empresas pueden financiar la capacitación y la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (EyCCL) de sus trabajadores, actuales, ex o potenciales. | Incentivo tributario para la inversión en I+D que permite a las empresas rebajar vía impuestos de primera categoría, respecto a actividades realizadas con capacidades propias o a través de un Centro de I+D especializado. | Exención de pago de IVA para turistas extranjeros que hospeden en algún alojamiento turístico, asociado a prestaciones propias del rubro (alojamiento, suministro de alimentación y otros afines) | Permite la devolución de impuestos a turistas extranjeros que se retiren del país por las aduanas de la Región de Arica y Parinacota, y que hayan realizado compras en locales adheridos de la misma región. |

2. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (<https://www.corfo.cl/>)

A su vez, CORFO ofrece distintos créditos y fondos concursables, que incentivan la inversión extranjera, tales como: Garantías CORFO Comercio Exterior (CO-BEX), Crédito CORFO MIPYME, Garantías CORFO para la Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN), Garantía CORFO PROINVERSION, Fondos de Garantía a Instituciones de garantía recíproca (IGR).

3. Investchile (<https://investchile.gob.cl/>)

Organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país.

Entre sus acciones se destacan:

- Información general y de ambiente de negocios del país.
- Información sobre oportunidades sectoriales de inversión.
- Promoción de la cartera de proyectos públicos.
- Pre-Inversión: Asesorías sectoriales especializadas, entrega de información clave para la toma de decisiones (costo de arriendos, costo de contratar profesionales, trámites para la obtención de permisos ambientales, etc).
- Landing: asesoría para la instalación de la empresa, asesoría para la obtención de certificado de inversionista extranjero, acceso a red regional de apoyo, asesoría para la postulación a fondos sectoriales específicos.
- Post-Establecimiento.

4. Oficina de Grandes Proyectos (OGP): Oficina perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que monitorea el avance de los grandes proyectos de inversión y mejora los procesos de tramitación para cumplir con los plazos normativos, aumentar la certeza jurídica y resguardar los estándares de evaluación. Además, promueve la coordinación entre oficinas del estado y genera políticas públicas para avanzar hacia un estado moderno y eficiente que permita materializar proyectos de inversión en Chile (<https://ogp.economia.cl/>)

5. Plataforma Sistema Unificado de Permisos (SUPER): Es una plataforma digital del Estado que actúa como ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales que requiere un proyecto para su aprobación, permitiendo seguir su avance de manera transversal en todos los organismos de la administración del Estado donde se encuentre tramitando un permiso (<https://super.gob.cl/>)

6. Banco Estado (<https://www.bancoestado.cl/>)

Banco nacional que cuenta con una banca especial para empresas de turismo, con productos crediticios y planes asociados a las características de la industria, como cuotas anuales, semestrales, trimestrales o mensuales de acuerdo a la estacionalidad del negocio.

COLOMBIA

COLOMBIA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

I. ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN

Reconocida a nivel mundial por su diversidad natural y cultural, Colombia ofrece oportunidades para el desarrollo de la actividad turística en todas sus regiones como un gran aportante al objetivo de la paz total. En estos territorios se busca implementar esquemas que trabajo colaborativo con las comunidades locales, para desarrollar una oferta turística de naturaleza, cultura, sol y playa y comunitario que permita un crecimiento inclusivo con sus habitantes.

Colombia se ha consolidado como un mercado turístico atractivo en la región, que tiene necesidades de infraestructura, especialmente en regiones con nuevo potencial turístico, para atender los requerimientos de la demanda del mercado nacional e internacional, teniendo en cuenta de manera prioritaria la sostenibilidad, velando por su biodiversidad, patrimonio cultural, que consolide la construcción de una cultura de paz.



Con este objetivo, se identifican las siguientes oportunidades para el desarrollo de infraestructura turística a través de inversión extranjera:

a. Turismo rural y comunitario: Desarrollo de proyectos hoteleros incluidos eco-glamping, ecolodges, campamentos, desarrollos verdes sostenibles) para

mejorar la oferta de los destinos turísticos con alto potencial, especialmente en nuevas regiones, y generar un impacto positivo en las comunidades y el medio ambiente promoviendo prácticas sostenibles.

b. Turismo de sol y playa: Oportunidad de desarrollo de hoteles, combinación de los ecosistemas de selva con playas; infraestructura para avistamiento de aves, construcción de muelles turísticos, marinas y el acceso a nuevas tecnologías.

c. Hoteles urbanos: Oportunidades para nuevos hoteles enfocados en los segmentos juvenil, senior, corporativo o de ocio en ciudades principales e intermedias.

d. Entretenimiento: desarrollo de parques temáticos y centros de eventos.

Adicionalmente, toda esta riqueza natural, geográfica y cultural de Colombia, debe apoyarse mediante infraestructura local habilitante, que facilite el desarrollo de la actividad turística, que comprende los siguientes frentes de inversión:

a. Infraestructura civil (Carreteras, aeropuertos, acueductos, etc.)

b. Telecomunicaciones, herramientas de innovación y TI.

c. Capacitación del talento humano en las regiones.

A su vez, dentro del objetivo de diversificar la inversión, a aquellas zonas que cuentan con una oferta atractiva y con alto potencial de desarrollo turístico, se han priorizado aquellos territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, dentro de los que se destacan municipios como, Santa Marta, en el departamento del Magdalena, Santa Fe en Antioquia y Salento, Quindío, con una oferta importante para el turismo MICE en el país.

II. PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se presentan los incentivos para la promoción del sector turístico en su conjunto. Algunos de ellos están directamente planeados para la atracción de inversión en infraestructura de turismo, otros más enfocados a la promoción general del sector desde el consumo de servicios turísticos. También se mencionan algunos habilitantes que resultan relevantes para el turismo en general y la industria de reuniones desde las facilidades migratorias e incentivos que apuntan a aumentar y lograr la sostenibilidad de la oferta de actores clave para el funcionamiento del sector como las aerolíneas.

Se recopilan los incentivos en vigor, ya que de momento no hay incentivos en tramitación debido a que en el mes de diciembre de 2022 fue aprobada la ley 2277, última reforma tributaria, tras la cual no quedaron temas pendientes. Los cambios introducidos por la reforma ya fueron incluidos en la información que se presenta a continuación, precisando aquellos puntos que aún se encuentran pendientes por reglamentar.

1. Atracción de infraestructura para Proyectos Turísticos Especiales PTE

Se desarrollarán proyectos turísticos de gran escala en áreas del territorio nacional en las que, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, valores culturales y/o ambientales y/o sociales, así como la factibilidad de conectividad, se conviertan

en sitios de alta importancia estratégica para el desarrollo o mejoramiento del potencial turístico del país. Estos proyectos tienen como objetivo crear beneficios directos o indirectos al sector, entre otros, aumentando en gran medida la productividad y competitividad del turismo a nivel nacional o regional y construyendo capital humano para la competitividad del turismo.

La iniciativa para desarrollar PTE y de los propios proyectos, así como para formular sus correspondientes Planes Maestros podrá ser de oficio, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pública cuando provenga de cualquier autoridad nacional, departamental, municipal o distrital. También podrá ser privada o mixta.

Beneficios:

- La posibilidad de adelantar modificaciones excepcionales del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio donde se establezca el PTE.
- Los recursos para la adquisición de los predios pueden provenir de terceros. Así mismo, las entidades públicas podrán participar en la ejecución de los PTE mediante contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales, sin las limitaciones y restricciones de contratación pública.
- La posibilidad de adelantar declaratorias de utilidad pública en el territorio determinado y delimitado en el plan maestro sectorial para la gestión de los predios involucrados.

2. Tarifa especial del 15% para rentas del sector turismo

Aplicable por 10 años a partir del inicio de la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo en:

- a. Nuevos proyectos de hoteles, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo.
- b. Hoteles, parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo que se remodelen y/o amplíen, en al menos el 50% del valor de adquisición del inmueble.

Requisitos:

- Que se realice la construcción, ampliación y/o remodelación en municipios de hasta 200.000 habitantes y/o municipios PDET.
- Contar con licencias de construcción/permisos urbanísticos y registro nacional de turismo.
- Las obras se deben realizar en su totalidad y comenzar la prestación de los servicios hasta el 13 de diciembre de 2027.

3. Zonas Francas

A partir de la ubicación en zonas francas permanentes se obtienen los siguientes beneficios:

- a. No pago de aranceles e IVA para bienes introducidos en las zonas francas
- b. Facilidad de exportar hacia terceros países aprovechando los acuerdos comerciales vigentes.
- c. Tarifa de renta del 20% hasta 1 de enero de 2024. Después 20% en exportaciones y tarifa general (35%) por ventas al TAN.
- d. Bienes extranjeros introducidos a las Zonas Francas pueden permanecer en ellas indefinidamente.

Es importante tener en cuenta que hay pendientes ciertos temas de reglamentación relacionados con planes de internacionalización y ventas derivados de los cambios introducidos por la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022).

4. Incentivos a la adquisición de bienes de capital

a. Descuento por pago de IVA: El total de IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para ponerlos en marcha, podrá ser descontado del impuesto sobre la renta.

b. Exención arancelaria: Arancel del 0% para la importación de materias primas y bienes de capital sin producción nacional. Aplica a más de tres mil subpartidas arancelarias.

5. Inversiones ambientales

Las empresas que realicen inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente tendrán derecho a descontar de su renta el veinticinco por ciento (25%) del valor invertido en el periodo gravable en que se realizó la inversión, sin perjuicio de la deducción de esta. Para turismo se incluyen inversiones en el desarrollo de productos, atractivos turísticos y adquisición de predios para actividades de conservación y restauración de recursos naturales renovables, diversidad biológica, y medio ambiente.

a. Control del medio ambiente: implementación de sistemas de control ambiental para:

- Disminuir la demanda de recursos naturales renovables.
- Prevenir y/o reducir en la generación.
- Mejorar la calidad de residuos líquidos, emisiones atmosféricas o residuos sólidos.
- Obtención, verificación, procesamiento, vigilancia, seguimiento o monitoreo del estado, calidad, comportamiento y uso de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, variables o parámetros ambientales, vertimientos, residuos y/o emisiones.

b. Conservación y mejoramiento del medio ambiente. Implementación de proyectos de preservación y restauración de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

6. Servicios turísticos exentos de IVA

Están exentos de IVA con derecho a devolución bimestral, los servicios turísticos prestados a residentes en el exterior que sean utilizados en territorio colombiano originados en:

a. Paquetes vendidos por agencias operadoras u hoteles inscritos en el registro nacional de turismo.

b. Paquetes turísticos vendidos por hoteles inscritos en el registro nacional de turismo a las agencias operadoras, siempre que los servicios turísticos hayan de ser utilizados en el territorio nacional por residentes en el exterior.

7. Deducciones especiales para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Durante el año 2023 se establece la posibilidad de solicitar la deducción de salarios y prestaciones sociales del 150% de los trabajadores para los contribuyentes

que realicen actividades de hotelería, agencia de viajes, tiempo compartido y turismo receptivo, que cuenten con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina con anterioridad al 16 de noviembre de 2020 y tengan a su cargo trabajadores residentes en estas entidades territoriales.

8. Facilidades migratorias

a. Los nacionales de 100 Estados pueden ingresar sin requisito de visa para hacer tránsito aeroportuario o actividades de corta estancia que no generen pagos por servicios en Colombia por 90 días prorrogable hasta 180. Este tratamiento aplica a portadores de pasaportes de Hong Kong, Malta y Taiwán. Los titulares de permiso de residencia del espacio Schengen o de los EE. UU, podrán gozar de una exención condicionada para su ingreso y permanencia.

b. No se considerarán lucrativas las actividades de profesores, académicos o investigadores que reciban algún tipo de reconocimiento en especie, viáticos, tiquetes aéreos, estipendio, gastos de viaje o manutención por parte de la institución académica que los invita o acoge, o de la organización del evento en el que participa.

c. Colombia cuenta con una visa para nómadas digitales con muchos menos requisitos formales. Con esta visa se busca promover el desarrollo de emprendimientos digitales y trabajo remoto desde Colombia.

- Aplica a nacionales de Estados que no requieren visa de corta estancia.
- La duración es de hasta dos años adicionales al máximo de 180 días establecido para el permiso de corta estancia.

9. Incentivos por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación

Se podrá descontar anualmente del impuesto sobre la renta el 30% de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación.

a. Realizar inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT en Ciencia y Tecnología e Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación.

b. Realizar las inversiones a través de personas o entidades registrados y reconocidos por el Ministerio de Ciencias.

Serán deducibles las donaciones que se realicen a través de Instituciones de Educación Superior, Fondo Nacional de Financiamiento para CTI. Así mismo, serán deducibles las remuneraciones a profesionales con título de doctorado.

10. Deducción de renta a partir de la generación de empleo

| Población que emplear | Deducción | Condiciones |
|--|--|---|
| Personas en situación de discapacidad | 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales | Los trabajadores deben tener una discapacidad del 25% o mayor comprobada. |
| Menores de 28 años, en su primer empleo | 120% de los salarios | La deducción máxima por cada empleado será 115 UVT mensuales. Procede en el año gravable en el que el empleado sea contratado. Requiere un certificado de primer empleo del Ministerio de Trabajo. |
| Personas en edad de pensión que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia | 120% del valor de los salarios y prestaciones sociales | -Los empleos que den lugar al beneficio deben representar por lo menos al 2.5% de la planta de personal en empresas con menos de 100 empleados. -El porcentaje se incrementará en un 0.5% por cada 100 empleados adicionales. -El empleador deberá vincular al adulto mayor por lo menos por 1 año. |

11. Incentivo a la creación de nuevos empleos

Permitirá financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales hasta agosto de 2023. Estará dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales, con las siguientes características:

| Trabajadores adicionales | Beneficio |
|--|--|
| Jóvenes entre 18 y 28 años de edad | Aporte estatal del 25% de 1 SMLMV*. |
| Mayores de 28 años que devenguen hasta 3 SMLMV (hombres) | Aporte estatal del 10% de 1 SMLMV por cada uno de los trabajadores adicionales. |
| Mayores de 28 años, que devenguen hasta 3 SMLV (mujeres) | Aporte estatal equivalente al 15% de 1 SMLMV por cada una de las trabajadoras adicionales. |

- El empleador sólo podrá recibir dentro de la vigencia de este incentivo, un máximo de 12 pagos.
- Estarán exentos del GMF los traslados de los dineros que se realicen en el marco del incentivo.

12. ZOMAC

Las empresas que se establezcan en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC podrán recibir una reducción en el pago del impuesto de renta hasta el año 2027, el pago del impuesto de renta y complementarios se pagara de manera progresiva.

| Tamaño de la empresa | Años | Tarifa de renta |
|----------------------|-----------------|--------------------------|
| Micro/ Pequeña | 2017-2021 | 0% |
| | 2022-2024 | 25% de la tarifa general |
| | 2025-2027 | 50% de la tarifa general |
| | Después de 2027 | Tarifa general |
| Mediana/ grande | 2017-2021 | 50% de la tarifa general |
| | 2022-2027 | 75% de la tarifa general |
| | Después de 2027 | Tarifa general |

Requisitos:

- Tener su domicilio principal en la ZOMAC
- Desarrollar toda su actividad dentro de la ZOMAC.
- Compromisos de inversión y empleo de según el tamaño de la empresa y la actividad económica a desarrollar.

13. Incentivos para espectáculos públicos

- Las inversiones en infraestructura de espectáculos serán deducibles en un 100% del impuesto sobre la renta.
- Los extranjeros no residentes que presten servicios artísticos en espectáculos públicos pagarán un impuesto de renta único del 8%, que será retenido por el productor o responsable de la actividad artística o el pagador.
- Los espectáculos públicos estarán excluidos del IVA al igual que los servicios artísticos prestados para la realización de estos.
- Se crea una contribución parafiscal del 10% sobre la boletería con precios superiores a 3 UVT que se destinará a la construcción y mejoramiento de escenarios. (Si el espectáculo es organizado por entidades sin ánimo de lucro no deberá pagar este gravamen).
- El interesado deberá presentar ante el Comité de Inversión en Infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas CIEPA un proyecto de inversión en infraestructura de escenarios para la presentación y realización de espectáculos públicos de las artes escénicas.

14. Servicios turísticos excluidos del impuesto a las ventas IVA

Están excluidos de IVA los servicios de hotelería y turismo que sean prestados en los municipios que integran las siguientes zonas de régimen aduanero especial:

- Urabá, Tumaco y Guapi.
- Inírida, Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo.
- Maicao, Uribia y Manaure.

De igual manera, el transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado (aplica el transporte turístico) como lo son, el departamento de La Guajira, Guaviare y los municipios de Nuquí, (en el Chocó) Mompo y, (en Bolívar) Tolú, (en Sucre), Miraflores (Guaviare), Puerto Carreño (Vichada) quedaran excluidos del impuesto a las ventas IVA.

III. INVERSIÓN ACTUAL Y ESTIMACIONES

- Según fDi Markets (2023), se registran US\$ 332 M en inversiones hechas en turismo desde España entre 2007 y 2023, siendo el año 2013 el que contó con el mayor flujo, alcanzando USD 137,2 millones, traducidos en el arribo de importantes cadenas como Eurostars y NH Hotels.
- La más reciente inversión de una cadena hotelera de origen español en Colombia fue BeMate que en octubre inicio su expansión en Latinoamérica a través de la apertura de un nuevo edificio en Medellín. Se trata del montaje de un apartahotel de 26 pisos con 36 unidades, ubicado en la exclusiva zona del Poblado en Medellín. El proyecto busca crear espacios cómodos, modernos y versátiles para estancias corporativas superiores a las 7 noches.
- Además de la inversión en infraestructura hotelera en el país, la prestación de otros tipos de servicios en la cadena de valor turística también ha marcado la tendencia de inversión española en Colombia, la cual se ve reflejada en la llegada de importantes agencias como Viajes el Corte Inglés (2010), Atrápalo (2011) y recientemente Civitatis (2022).
- A su vez, en el periodo 2007 y 2013, España se ubica como el segundo mayor país inversor en Colombia, solo superado por Estados Unidos.

IV. CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Situación de repatriación de beneficios

Dado que entre Colombia y España existe un convenio para evitar la doble imposición, se aplican las reglas especiales del ADT según el país a donde se distribuyan. Para España, si el accionista (sociedad obligatoriamente) tiene más del 20% de la compañía, no se puede aplicar retención en la fuente por dividendos). Cuando la compañía haya tributado en Colombia, el impuesto a los dividendos el cual se cobra vía retención en la fuente no podrá superar el tope señalado en los tratados y en todo caso podrá descontarse en el país de residencia del accionista lo pagado en Colombia. El convenio aborda temas de rentas inmobiliarias, beneficios empresariales, transporte marítimo y aéreo, capítulo de dividendos. Artistas y deportistas, mecanismos para evitar la doble imposición

Acuerdos Relevantes

- Convenio vigente entre el Reino de España y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Se encuentra vigente el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, hecho y firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005” y se encuentra firmado y en trámite interno para su ratificación el nuevo Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado el 16 de septiembre de 2021 y su declaración interpretativa. Si bien no se trata de un acuerdo bilateral en sentido estricto, Colombia hace parte del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, Colombia, Perú y Ecuador, que puede resultar beneficioso para las empresas españolas con interés en nuestro país.

COSTA RICA

COSTA RICA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Costa Rica, con una población de 5 millones de habitantes, con tan sólo 51,000 km², ha logrado posicionarse como el país referente en turismo sostenible a nivel mundial, gracias al modelo de desarrollo turístico por el cual ha optado desde hace más de 30 años. Históricamente ha ofrecido una propuesta de valor basada en servicios y productos turísticos, incluyendo turismo de lujo, ecoturismo, sol y playa, cultural, gastronómico, urbano, marítimo, aventura, turismo rural, bienestar, reuniones y otros, en torno a tres importantes factores que caracterizan el modelo: la sostenibilidad, la innovación y la inclusividad.

Costa Rica alberga más del 6.5% de la biodiversidad del mundo, asimismo el 25.5% de su espacio terrestre y el 27.9% de su superficie marina se encuentra protegido en Parques Nacionales y Áreas de Conservación, lo que le ha permitido apostar, desde hace 30 años, por un tipo de turismo asociado a la sostenibilidad como forma de diferenciación, cuyos principios y políticas son aplicables a todas las formas de turismo en los diferentes destinos del país.

El país elaboró y brinda una certificación para la sostenibilidad (CST), reconocida recientemente por el Consejo Global de Turismo Sostenible, lo que la ha ubicado en el mismo nivel que las normas de sostenibilidad más importantes del mundo. A noviembre 2022, se cuenta con 52 hoteles de Costa Rica que obtuvieron la certificación y se mantienen vigentes, entre ellos las nuevas inversiones que se han establecido en el país.

La Marca País “Esencial COSTA RICA” fue lanzada en el mercado nacional en setiembre de 2013 e internacionalmente en enero de 2014, con el objetivo de promover el turismo, impulsar las exportaciones y atraer inversión de una forma conjunta. Busca posicionar a Costa Rica como un sitio que además de ser reconocido como un indudable destino de belleza natural, concentra una industria de alta tecnología e innovación y cuenta con amplia capacidad exportadora de productos de alta calidad, todo gracias al talento y espíritu emprendedor de su gente.

Desde el 2019 un estudio de posicionamiento de la marca turística de Costa Rica (Barral & Barral, 2019), puso de manifiesto que la percepción internacional del país destacaba por una simbiosis de lo natural y lo humano, reconociendo lo magnífico de su naturaleza, la gente tica, su acogida hospitalaria (pero no “servil,”) al visitante y el nivel de bienestar humano del país.

Este mismo año, el país, mediante su Instituto Costarricense de Turismo, firmó un convenio con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, CINDE, para promover y facilitar la llegada de proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED) enfocados en infraestructura turística. Esta alianza con la Agencia de Promoción de Inversiones de Costa Rica fue un paso decidido para agilizar el establecimiento

de nuevas compañías en el país, al poner al servicio de sector más de 40 años de experiencia técnica en la atención de inversionistas.

Gracias a este esfuerzo, CINDE brinda (sin coste alguno para quienes quieren invertir en turismo), orientación especializada a lo largo de todo el proceso de establecimiento de nuevos proyectos en el territorio nacional. Desde el inicio de la fase de selección, pasando por la instalación, durante su fase operativa e incluso asesoría sobre oportunidades de expansión y diversificación.

Actualmente el país cuenta con la campaña mundial “Only the Essentials” vigente desde 2019, que es una evolución del concepto que encierra la marca país y es la promesa de experimentar en la visita a nuestro país una conexión con la naturaleza, con sus semejantes y con ellos mismos.

Asimismo, durante el 2022 el gobierno de Costa Rica aprobó 11 nuevos incentivos y beneficios para potenciar oportunidades de inversión fuera de la Gran Área Metropolitana bajo el modelo de zonas francas; entre ellos mejorar la competitividad territorial, agilizar trámites y abrir la posibilidad para que sectores de gran potencial en áreas costeras y rurales, como el sector de infraestructura turística y los parques sostenibles de aventura, puedan desarrollarse en estos territorios.

TRAYECTORIA DE COSTA RICA

La trayectoria de éxito de Costa Rica como sede para la inversión se puede comprobar en los buenos posicionamientos que ocupa el país a nivel internacional:

- Es el segundo país, a nivel mundial, para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector turismo, siendo catalogado por fDi Intelligence (2019/2020) como destino turístico del futuro.
- El país atrae 15 veces más proyectos de IED de lo que sugiere el tamaño de su economía, destacando como líder a nivel mundial, según el Índice de desempeño de IED 2022 publicado por fDi Intelligence.
- Encabeza el Índice de rendimiento de IED elaborado por el sitio de negocios Investment Monitor para 2021.
- Costa Rica se posiciona, en el 2022, en el puesto 28 del Índice de Competitividad Internacional (ICI), el cual mide la capacidad de cada país para generar, atraer y retener talento e inversiones. Es elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad y evalúa a 43 países del mundo.
- Es el destino #12 a nivel global en el valor promedio de los proyectos de IED, basado en el valor de los empleos creados.
- Según el Centro de Comercio Internacional de las Naciones Unidas, CINDE es la Agencia de promoción de inversiones #1 del mundo, una posición que ha mantenido en los últimos 5 años.

Estos resultados han sido posibles gracias a una serie de condiciones que hacen del ecosistema de negocios de Costa Rica un laboratorio natural para el desarrollo de soluciones centradas en las personas:

- Estabilidad política y prosperidad:

- o Es la democracia más antigua de América Latina, fundada en 1889 y abolió el ejército en 1948.
- o #2 en el Índice de progreso social en Latinoamérica, Social Progress Index, 2022.
- o #2 en Estabilidad Política y Ausencia de Violencia/Terrorismo en LATAM (Worldwide Governance Indicators 2022, Banco Mundial).
- o Las exportaciones de bienes están cubiertas por TLC que brindan acceso preferencial a los socios comerciales.
- o Acuerdos de promoción y protección de la inversión con 14 países. COMEX, 2019. #2 de los mejores lugares para jubilarse (Índice anual de jubilación global, International Living, 2022).
- o #1 País donde los expatriados disfrutan de la más alta calidad de vida en LATAM (Expatri Insider, InterNations, 2021).
- o New Economics Foundation, premia a Costa Rica en el Índice de Felicidad del Planeta 2019 como el País más feliz del mundo.

- El talento:

- o Educación obligatoria desde 1870.
- o Capital humano #1 en América Latina, según el Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global.
- o #1 en Competencias digitales de la población en América Latina.
- o #1 en puntuación de dominio del inglés en América Latina.
- o Top 10 global y #2 en las Américas en número de empleos creados por cada millón de personas. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2019.
- o #1 en América Latina y top 20 en el mundo en facilidad para encontrar empleos calificados. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2018.
- o País con una fuerza laboral joven, 39.6% de la población tienen entre 15 y 35 años. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020.
- o Más del 67% de los empleos creados se dedican a servir a mercados internacionales.

- La sostenibilidad:

- o Primer país en el mundo en firmar el Pacto Nacional para el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.
- o 99% de la electricidad proviene de fuentes renovables.
- o Cerca del 60% del territorio cubierto por bosques.
- o Campeón de la tierra – ONU 2019 por sus esfuerzos para promover la descarbonización de la economía.
- o La ONU, le otorga a Costa Rica el premio "Protocolo de Montreal" por el decomiso en 2014 de 400 cilindros que contenían el refrigerante R-22 de la familia de los HCFC, sustancia agotadora de la capa de ozono, que ingresaron al país de manera irregular.

Todo lo anterior se traduce en una sólida propuesta de valor para los inversionistas. Los extranjeros no tienen limitaciones para poder adquirir una propiedad y pueden manejar sus negocios libremente, tienen igualdad constitucional de

derechos y deberes, libre movilidad de capitales y leyes de propiedad intelectual acorde con los lineamientos de la OMC.

Esto se ve reflejado en el crecimiento constante que ha tenido Costa Rica en materia de Inversión Extranjera Directa, la cual ha venido creciendo anualmente desde el 2003. El país cuenta con uno de los Productos Internos Brutos (PIB) más altos en Latinoamérica, y un nivel de pobreza que se ha logrado reducir un 55% en los últimos 28 años.

OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA

El sector turístico costarricense está regido por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), cuyo principal objetivo es incrementar el ingreso de turistas en el país, la promoción de la construcción y mantenimiento de lugares de habitación y recreo para uso de los turistas, la realización de campañas publicitarias en el exterior y la promoción y vigilancia de la actividad privada de atención al turismo.

Durante el último año Costa Rica ha seguido recibiendo reconocimientos como destino turístico, entre otros:

- Referente mundial de turismo sostenible

Costa Rica mejor destino emergente en el 2022, debido a su apuesta a la sostenibilidad, el bienestar, múltiples actividades al aire libre y su estilo de vida que se resume en el “pura vida”. Novena edición de los Times y Sunday Times Travel Awards. Además, la revista Wanderlust Travel Awards, destaca al país como el más deseable por ser pionera en el eco-turismo y poseedora de un “extraordinario bosque tropical”, la exuberancia de sus costas y por ser el hogar de más de 500 mil especies que incluyen perezosos, tucanes, tortugas marinas y muchas otras.

- Potencial de crecimiento del turismo médico

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual, le otorga a Costa Rica la 2da posición de Latinoamérica y El Caribe en el Índice Mundial de Innovación 2019 en su 12^a edición. Costa Rica se ubica después de Chile en Latinoamérica y 55 a nivel mundial. El Índice Mundial de Innovación clasifica los resultados de la innovación de unos 130 países y economías de distintas regiones del mundo, con más de 80 indicadores, donde se explora la innovación desde una perspectiva amplia, que incluye el entorno político, la educación, la infraestructura y el desarrollo empresarial.

En el Índice 2019 se analiza el panorama de la innovación médica de la próxima década y se estudia cómo la innovación médica tecnológica y no tecnológica transformará la prestación de la atención de salud en todo el mundo. También se exploran el papel y la dinámica de la innovación médica en el futuro de la atención de salud, y su posible influencia en el crecimiento económico.

- Destino ideal para el ocio y la aventura

Costa Rica es uno de los lugares de vacaciones más versátiles del mundo, el país

se ha convertido en uno de los destinos de moda post pandemia, en los Estados Unidos Costa Rica es uno de los lugares de vacaciones más versátiles del mundo, el país se ha convertido en uno de los destinos de moda post pandemia, el medio norteamericano recomienda siete opciones de vacaciones para diferentes estilos de viaje. The Washington Post. Airport Service Quality Awards (ASQ), premia Aeropuerto de Guanacaste como el mejor aeropuerto de Latinoamérica y el Caribe, en su categoría. Obtuvo, por cuarto año consecutivo, el premio como el Mejor Aeropuerto de Latinoamérica y el Caribe, en la categoría de menos de dos millones de pasajeros, además, obtuvo un segundo premio al aeropuerto con las “Mejores Medidas Sanitarias” de su región.

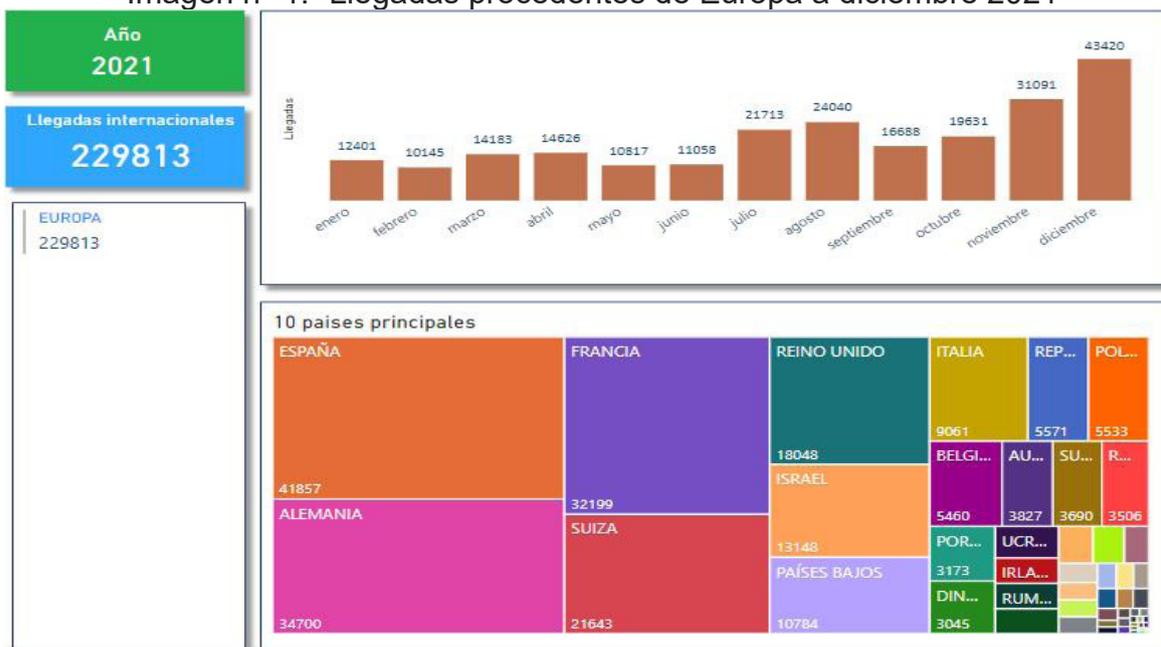
- Un sector liderado por expertos

El ICT fue escogido como el mejor Ministerio de Turismo de Centroamérica y Sudamérica, en la gala de los “Baxter Agents’ Choice Awards”, realizada el 23 de junio en el Eglinton Grand, de Toronto, Canadá. Con un total de 1 486 puntos, la entidad costarricense superó por casi el doble de puntaje al resto de sus competidores en la misma categoría.

Costa Rica cuenta con un entorno ideal y acogedor para la infraestructura turística. A noviembre del 2022 cuenta con un ingreso total de 2.089.425 personas, siendo marzo el mes que alcanzó una cifra récord de 243.245 turistas por todas las vías, reportando un promedio de gasto de casi USD \$1.600 por persona.

La puesta en marcha de una estrategia país de atracción de líneas, ha generado nuevos vuelos y aumento de frecuencias desde Europa: Iberia, Lufthansa, Air France, Edelweiss, KLM, Iberojet, British Airways y las entradas de viajeros desde dicho continente se han incrementado de forma histórica en el 2022.

Imagen n° 1.- Llegadas procedentes de Europa a diciembre 2021



Fuente: ICT con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Además, la planta hotelera distribuida en el territorio nacional está compuesta mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas (asumiendo que el volumen de negocio lo determina la cantidad de habitaciones), siendo esto un factor significativo para la operación de productos de naturaleza, ecoturismo o aventura en consonancia con el modelo de turismo de Costa Rica.

Finalmente, se cuenta con una nueva Ley 9742 “Ley marco para la regularización del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales”. Por el lado de la oferta de este tipo de alojamiento, para 2020 la cantidad de casas, apartamentos y habitaciones era cercana a las 4 800 unidades que en total sumaban cerca de 30 000 plazas disponibles. El precio promedio por persona por noche se mantuvo durante todos los meses del año alrededor de USD \$50.

RESULTADOS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MATERIA TURÍSTICA

Durante el 2022, se registró un total de 92 empresas nuevas que han obtenido el reconocimiento de la Declaratoria Turística. Esta distinción es un reconocimiento voluntario otorgado por el Instituto Costarricense de Turismo a proyectos y empresas que obtienen o proyectan niveles de calidad en la prestación del servicio dirigido a la demanda turística nacional e internacional.

Pese a la situación vivida a nivel mundial la inversión directa ascendió en proyectos en el periodo 2022. Actualmente se cuenta con un registro de 19 proyectos hoteleros confirmados que son valiosos para la oferta turística del país, ya que representan importantes cadenas hoteleras y además abarca proyectos boutique de gran inversión y alta calidad en infraestructura y servicios. Los mismos ocurren en las provincias de Heredia, Alajuela, San José, Limón, Puntarenas y principalmente en Guanacaste.

Imagen nº 2



Según datos de la Dirección de Gestión Turística del Instituto Costarricense de Turismo, a diciembre, 2022, con estos proyectos se planea invertir aproximadamente \$587.6 millones, generando 1.654 habitaciones nuevas y se estima la generación directa de empleos de al menos 2 522 nuevos puestos.

Adicionalmente, CINDE, en sus labores de apoyo al inversionista desde el momento que muestran interés en invertir en Costa Rica hasta que se establece (plazo que puede durar de dos a tres años), cuenta con 10 proyectos en el “pipeline”, proveniente de inversión española. La suma de la inversión en los proyectos daría alrededor de \$700,000,000 y un empleo a generar de unos 2.100 puestos directos.

En términos de IED de origen español, el país cuenta con gran cantidad de áreas con importantes posibilidades de desarrollo. En muchas de ellas ya existen empresas turísticas como Meliá, Barceló, RIU, Occidental, interés que se ha mantenido de las compañías españolas en nuevas cadenas hoteleras que buscan establecerse en el país.

Imagen n°3: Costa Rica, proyectos de inversión españoles en Turismo

| Empresa | Fecha del proyecto | Provincia destino | Inversión de capital * |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|------------------------|
| RIU Hotels & Resorts | Nov 2012 | Guanacaste | 45.9 |
| Nyesa Valores Corporacion (Inbesos) | Sep 2010 | Puntarenas | 632 |
| Eurostar Hotels | Feb 2007 | San Jose | 41.4 |

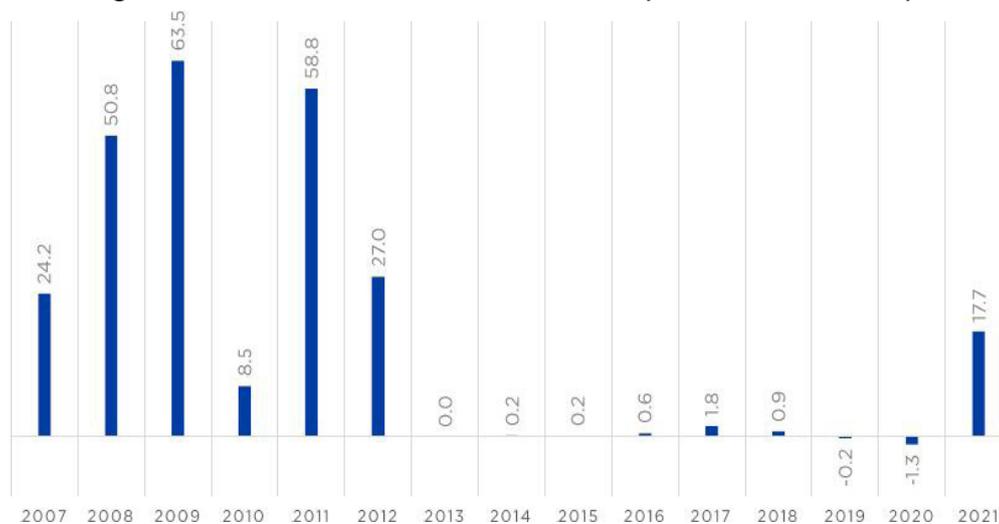
Fuente: CINDE basado en fDi Markets, de Financial Times Ltd, 2022

*Millones de dólares estadounidenses.

Asimismo, el número de hoteles boutique que cuentan con Declaratoria Turística continúa creciendo. Este tipo de hospedaje turístico se caracterizan por brindar infraestructura de calidad, un servicio personalizado y enfocado a generar experiencias del destino.

Según datos provenientes de CINDE, la inversión española en Costa Rica representa un 17.7 del IED en turismo.

Imagen n°4: Costa Rica, IED en Turismo proveniente de España



Fuente: CINDE basado en datos del BCCR, 2022 *Millones de dólares estadounidenses.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

El país, con el fin de promover la inversión, propone al empresario un conjunto de incentivos a la actividad turística, los cuales están diseñados para apoyar el crecimiento turístico en el país. Por medio de la ley de incentivos turísticos que busca atraer beneficios tanto para el inversionista como para crecimiento del país, contribuye en la balanza de pagos, utilización de materias primas e insumos nacionales, creación de empleos director o indirectos, modernización o diversificación de la oferta turística nacional y incremento en la demanda turística.

Estos incentivos son los siguientes según las áreas de la industria turística:

Servicios de hotelería

- Exención de todo tributo y sobretasa aplicables a la importación o compra local de artículos indispensables para el funcionamiento o instalación de empresas, así como para la construcción, ampliación o remodelación del respectivo edificio.
- Concesión de las patentes municipales que requieran las empresas para el desarrollo de sus actividades.

Transporte aéreo internacional y nacional de turistas

- Suministro de combustible a un precio competitivo.
- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y de sobretasas aplicables a la importación o compra local de repuestos para aeronaves. (Modificado por la Ley N° 8114 que deroga todas las exenciones del pago del impuesto sobre las ventas).

Transporte acuático de turistas

- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, aplicables a la importación o compra local de bienes indispensables para la construcción, ampliación o remodelación de muelles y lugares de embarque o desembarque de turistas, así como para la construcción y mantenimiento de marinas, balnearios y acuarios destinados al turismo. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

- Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y de los derechos arancelarios, aplicables a la importación o compra local de naves acuáticas destinadas exclusivamente al transporte turístico de pasajeros. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

Agencias de viajes

- Exoneración de todo tributo y sobretasa, excepto de los derechos arancelarios, aplicables a la importación de vehículos para el transporte colectivo con una capacidad mínima de quince personas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas).

Arrendamiento de vehículos

- Exoneración del 50% del monto total resultante de aplicar los impuestos vigentes que afecten la importación de los vehículos automotores destinados exclusivamente a arrendamiento a turistas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

Empresas de Turismo Rural Comunitario

- Exoneración de todo tributo y sobretasa aplicable a la importación o compra local de motores fuera de borda para los habitantes de zonas aledañas a ríos, lagos y canales navegables o en zonas costeras, así como del pago de los impuestos de inscripción.

- Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de vehículos de doble tracción o microbuses con capacidad de ocho a doce pasajeros, así como el pago de los impuestos de inscripción. Para las actividades de Hospedaje y de Agencias de viajes).

- Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes, así como los materiales e insumos necesarios para la construcción de estas plantas.

Por último, el país tiene un sistema financiero sólido que promueve la inversión turística, con varios bancos estatales con carteras específicas en el área de turismo: Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular, y una presencia importante de bancos privados de renombre mundial como BAC, Citibank, Davivienda, Proamérica, HSBC, Banco Improsa, entre otros.

Las pequeñas y medianas empresas del sector turismo tendrán a su disposición un fondo de crédito por US\$50 millones destinado al fortalecimiento de su oferta de servicios, la generación de empleos, los encadenamientos y la reactivación económica local. Esta línea de crédito se enmarca en el Programa de Apoyo a la Pyme Turística, iniciativa del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y forma parte de las acciones para impulsar a los distintos sectores productivos en el marco de la estrategia de crecimiento y bienestar.

COSTA RICA, UN DESTINO PARA EVENTOS Y REUNIONES

El 05 de abril de 2018, se inauguró el Centro de Convenciones de Costa Rica (CCCR), con una inversión de \$35 millones. Este hito fue la punta de lanza para potenciar la estrategia del ICT para atraer a este mercado tan importante a nivel mundial, pues está conceptualizado específicamente para atraer a la industria de reuniones y congresos.

El CCCR cuenta con un edificio principal con área de 15.600 metros cuadrados, ubicado en un terreno de 10 hectáreas, con una capacidad máxima de 4.600 personas en plenaria. Además, es el único en el país desarrollado a partir de un diseño sostenible, con una arquitectura bioclimática que busca principalmente proteger y sacar el mejor provecho a los recursos disponibles.

El Centro de Convenciones de Costa Rica cuenta con una ubicación estratégica, a 8 kilómetros del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y a 10 km del centro de San José, lo cual le permite contar en un radio de 8 km, con 4.500 cuartos de hotel disponibles.

Gracias a una pronta estrategia de reactivación comercial trazada por el administrador, con apoyo del ICT, se logró cerrar un año golpeado por la pandemia y sus repercusiones, recuperando no solo el negocio, sino sobrepasando las expectativas de ingresos realizando 229 eventos, con 178.000 asistentes y con un porcentaje de ocupación del 60%.

Finalmente, entre los eventos más relevantes de este año se encuentran: General Assembly and Technical Congress of the World Federation of Engineering Organizations, Congreso Internacional SELA, Agro transformación 2022, 27° Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna – CLAI 2022, Evento Summit 360° 2022, Tech Day - Connecta B2B, primera edición de Comic Con CR, X Congreso de Seguros Híbrido, Congreso CLAPFO, Asamblea Fondo Mutual, Fiesta Intel, Reunión Anual de Delegados Coopenae, Buyer Trade Mission 2022, Congreso Internacional Odontológico Costa Rica 2022, Americas Regional Forum on International Cooperation Against Cybercrime and Electronic Evidence, Fiesta de Fin de Año Coopebanpo y Seminario Pyme 2022.

Se espera que estos resultados, sean la antesala de un año 2023 exitoso para seguir posicionando a Costa Rica como un referente en Latinoamérica por su excelencia en el servicio, eficiencia operativa y sostenibilidad.

En ese sentido, el mundo continúa reconociendo que Costa Rica cuenta con un recinto de primer mundo y durante el primer semestre del 2022 fue premiado como el recinto favorito de los colegas (people choice), recinto enfocado en sostenibilidad, recinto con fortalezas híbridas (virtual y presencial) y como mejor recinto en la categoría Conventions Center, todos por la exigente firma de reconocimientos de la industria Eventex. Con estas distinciones, el Centro de Convenciones suma más de 19 certificaciones, reconocimientos y galardones internacionales, desde su inauguración en agosto del 2018.

CUBA

CUBA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

DESARROLLO DEL TURISMO CUBANO

El Plan de Desarrollo del Turismo en Cuba constituye la herramienta clave para la planificación de recursos turísticos. Para ello contamos con 8 Programas de Desarrollo, que transitan desde actividades especializadas como: náutica, naturaleza, desarrollos inmobiliarios asociados al turismo y salud, bienestar y de calidad de vida, hasta las necesarias infraestructuras de alojamiento, campismos, recreación y de apoyo logístico.

Actualmente se cuenta con 517 proyectos al año 2030, de ellos el 88% son nuevos y ampliaciones y el resto mejoras de productos existentes. La proyección de crecimiento de la planta habitacional entre 2023 y 2030 se proyectan en 40.678 habitaciones, de ellas el 30% (11.929) bajo la modalidad de empresa mixta. En el año 2022 se han ejecutado 2.445 habitaciones y quedan en ejecución por terminar, 1.250 habitaciones en 7 nuevos hoteles y una ampliación. Debe culminar el 2022 con un incremento a la planta hotelera de 3.695 habitaciones. En estos momentos (cierre septiembre) existen 80.279 habitaciones.

INVERSIÓN EXTRANJERA DE ESPAÑA EN EL TURISMO

La Cartera de Oportunidades del sector del turismo para la inversión extranjera para el período 2022-2023 pone a disposición de los inversionistas de todo el mundo 96 proyectos, de ellos 28 bajo la modalidad de empresas mixtas: 20 para nuevos desarrollos hoteleros, cuatro para desarrollos inmobiliarios asociados al turismo e igual número de estos últimos para parques temáticos.

De igual forma, ofrecemos dos proyectos bajo la modalidad de contratos de Asociación Económica, contratos con Fondo Común, 57 contratos de Comercialización y Administración Hotelera y nueve contratos de Administración de Servicios. De estos últimos, tenemos proyectos para la actividad extra hotelera, de marinas y de alojamiento vinculados a productos de turismo de naturaleza. Además, estamos abiertos a evaluar otras propuestas de negocios que sean presentadas por empresarios extranjeros interesados en invertir en nuestro sector.

Podrán ser evaluados proyectos vinculados al Turismo cultural, de Naturaleza y Salud, integrados entre sí o de formas individuales y desarrollar modelos de negocios como los contratos de franquicia de marcas de reconocido prestigio internacional, y contratos de arrendamientos de instalaciones turísticas.

ASOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES CON EMPRESAS ESPAÑOLAS

En el sector hotelero figuran 13 Asociaciones Económicas Internacionales con capital español, en la modalidad de empresa mixta. Las mismas han estado presentes desde el inicio de la participación extranjera en el desarrollo del turismo en Cuba a partir de los años 90, con Sol Palmeras en Varadero, primer hotel de propiedad mixta. Al cierre del 2022, existen en operación 9 hoteles y 4.341 habitaciones pertenecientes a empresas mixtas con capital español.

En el año 2022 se aprobó la empresa mixta Iberantilla S.A. cuyos socios son Iberostar y Gran Caribe para el desarrollo de un hotel en Santa María del Mar, La Habana.

Se prevé en este año la apertura de un nuevo hotel de la cadena Meliá en la Península Ancón de 400 habitaciones.

Se continúa la inversión del hotel Iberostar Ancón, así como la ampliación del Iberostar Trinidad, propiedad de la empresa mixta Trinidad Hoteles S.A constituida entre el Grupo cubano Cubanacan y el español Iberostar, la que ya posee 1 hotel en operación. Este año debe presentarse un nuevo proyecto para constituir otra empresa mixta para un desarrollo hotelero en la zona de Infanta y 23, Vedado.

PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL SECTOR HOTELERO CUBANO

Se identifica como una contribución de la participación española en el sector hotelero cubano, la experiencia en administración de hoteles de las cadenas españolas, lo cual implica desde el conocimiento del mercado, sus exigencias y formas de satisfacerlas, hasta el nivel de exigencia aplicado a la gestión diaria de los establecimientos, evidenciándose esto en mayor medida en los hoteles de propiedad mixta.

Al cierre del mes de diciembre del 2022 operan en Cuba 10 gerencias españolas que administran un total de 29.684 habitaciones hoteleras en Cuba, en 63 contratos, los que representan el 56% de los contratos aprobados, y el 53% de las habitaciones bajo administración.

Las cadenas españolas continúan contribuyendo a la atracción de mercados a nuestro país mediante el empleo de sus canales de distribución y fuerza de venta, el prestigio de sus marcas, los beneficios de las integraciones verticales de los grupos turísticos a los cuales pertenecen, por ejemplo, Meliá Hoteles, Iberostar, Be Live, Roc Hotels y Barceló entre otras.

Esto se debe a la posibilidad que han brindado los contratos de administración donde hay paradigmas de eficiencia en esta materia son el Gran Hotel Iberostar Trinidad, Iberostar Varadero e Iberostar Parque Central (de propiedad mixta y bajo contrato de administración).

Existe una Unión Temporal de Empresas entre la constructora española Pisan y la compañía Emprestur, la que tiene como objeto social la construcción y/o remodelación de hoteles.

NUEVOS NEGOCIOS EN PROYECTO

Contratos de administración y comercialización hotelera:

Con cadenas españolas se proyecta para 2023 la firma de la renovación 9 de Contratos de Administración y Comercialización hotelera de los cuales las operadoras españolas tienen interés en continuar estos negocios.

Desarrollos hoteleros:

Están en negociación con una empresa española Real Covarrubias S.A para el desarrollo de un proyecto integral para la zona de Covarrubias en la provincia Las Tunas.

Desarrollo inmobiliario asociado al turismo a concretar en 2022:

Rancho Luna-La Marina-La Milpa, en Cienfuegos. En Negociación con Caribbean Resort and Golf (España).

ACCIONES A REALIZAR PARA ESTIMULAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL SECTOR HOTELERO CUBANO

Las cadenas españolas concentran en el Caribe poco más de la mitad de sus habitaciones en el exterior, desempeñando un rol decisivo al administrar una de cada cuatro habitaciones hoteleras en la región. Esta presencia se concentra en México, República Dominicana, Cuba y Jamaica.

La participación española en la hotelería cubana es protagónica, especialmente de las compañías Meliá Hotels International e Iberostar Hoteles por lo que continúa siendo un objetivo de los empresarios cubanos del sector del turismo la concreción de nuevos negocios con las compañías españolas. Aunque otras cadenas como Be Live, Roc Hotels y Valentín, continúan expandiéndose por nuestro país incrementando así el número de habitaciones para administrar.

Para ello, además de los incentivos que contempla la ley 118 de la inversión extranjera, se realizan otras acciones encaminadas a potenciar la participación española en la hotelería cubana, entre las que se encuentran:

1. Dinamizar los procesos de aprobaciones tanto en el proceso inversionista como en la operación diaria.
2. Reducir o eliminar, en su medida, los desequilibrios que existen entre las capacidades habitacionales y las ofertas extra hoteleras.
3. Hacer más atractivos los incentivos a la participación extranjera en el entorno competitivo del Caribe, respetando la política establecida al respecto, así como fortalecer esfuerzos de promoción de la inversión extranjera en nuestro país.

4. Realizar alianzas u otras formas de cooperación o coparticipación en asociaciones económicas con turoperadores, aerolíneas y agencias de viajes.
5. Se potencian negocios de menor alcance y montos de inversión que tengan un marcado carácter exportador o se encadenen con producciones de bienes y servicios para la exportación, así como que tributen al desarrollo local.
6. Participación de inversionistas extranjeros en el comercio mayorista y minorista.

TURISMO MICE Y VIAJES CORPORATIVOS

El reconocimiento en áreas de la cultura, salud, educación, biotecnología, turismo y deporte, convierten a Cuba en un escenario ideal para organizar eventos de diversas temáticas, así como para la organización de viajes corporativos.

El Destino posee las facilidades para desarrollar eventos de cualquier formato, cuenta con diversos Centros de Convenciones, hoteles de cuatro y cinco estrellas con prestaciones para eventos en ciudades patrimoniales, balnearios y entornos naturales; personal capacitado para la organización de los mismos; Agencias de Viajes con representación en todo el país, que garantizan que cada evento se convierta en una experiencia inolvidable.

Cuba y sus Entidades forman parte de importantes asociaciones dedicadas al turismo MICE como son:

- Federación de Entidades Organizadoras de Congresos de América Latina (CO-CAL), la cual, en el mes de julio de 2023, realizará su Congreso en Cuba, en el Balneario de Varadero.
- Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA).
- Asociación Internacional de Ferias de América (AFIDA).
- Asociación Internacional de Palacios de Congresos (AIPC), entre otras.

Durante el 2023 realizaremos en Cuba varios eventos, entre los que se destacan:

1. En el mes de mayo la Feria Internacional de Turismo (FITCUBA), cuya sede será La Habana.
2. En el mes de junio, de conjunto con la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), se realizará en el polo de Cayo Largo del Sur el Campeonato Mundial de Fotografía Subacuática.
3. En el mes de julio, como mencionado anteriormente, somos sede de la XXXIX Edición del Congreso COCAL.
4. En agosto, también con el apoyo de la CMAS, seremos sede del Campeonato Mundial de APNEA, a desarrollarse, en los fondos marinos de la Isla de la Juventud.

Resumiendo, Cuba cuenta con una infraestructura diseñada para la organización de eventos e incentivos, un pueblo solidario, hospitalario, alegre, que recibe al visitante en un ambiente de paz, salud y seguridad.

Solo queda que nos visiten y disfruten de los atractivos de nuestra Isla, de CubaÚnica.

EL SALVADOR

EL SALVADOR

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Ubicado en América Central, El Salvador se destaca por su democracia, seguridad jurídica y social, estabilidad macroeconómica, fomento de la innovación y sistematización, formación de capital humano, y desarrollo de infraestructura pública como plataforma para la atracción de inversiones en distintos sectores, tales como textiles especializados y confección, servicios empresariales a distancia, aeronáutica, agroindustria, manufactura liviana, logística, redes infraestructurales, servicios de salud y turismo.

Respecto a este último rubro, ha aumentado, captando nuevos destinos comerciales, posicionándonos como un mercado más competitivo y uno de los destinos más atractivos a nivel regional para la atracción de inversiones, gracias a los avances que se han logrado en el desarrollo de infraestructura, simplificación de trámites, creación de políticas regulatorias, sinergias interinstitucionales, articulación con el sector privado, acciones y estrategias; tal es el caso de Surf City, el cual es una de las más emblemáticas del Gobierno, que contribuye a la dinamización en el rubro del turismo, expandiéndose en la franja costero-marina, conectando con otras áreas de interés, desarrollando un vínculo con los Destinos turísticos especializados, facilitando la inversión y crecimiento de las empresas del sector turístico.

El turismo es un referente para la economía salvadoreña, avalada esta premisa por datos tan sólidos como su contribución al PIB, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en actividades características de esta actividad y los efectos positivos que genera en otros sectores vinculados.

Dentro de las acciones más concretas, se cuenta con un Plan particular de Atracción de Inversiones como instrumento estratégico para el desarrollo de la inversión turística en El Salvador, promoviendo actividades tales como el apoyo técnico de nuevos proyectos turísticos en condiciones de sostenibilidad, el fomento a la inversión turística en el país, elaboración de proyectos de infraestructura pública para desarrollos sustentables y planeados, además del diseño de la estructura organizacional y formación del equipo de promoción y facilitación de inversiones. Este Plan permitirá coadyuvar esfuerzos para la consolidación de sinergias Interinstitucionales, preparación de sistema de información y apoyo al inversionista, recolección de data de Inteligencia de mercados cuya función principal será el desarrollo de focalización de empresas con énfasis en el rubro turístico e identificación y “Targeting” de inversionistas potenciales en mercados meta. Lo anterior con el objeto de continuar posicionando a El Salvador de manera positiva y directa en la facilitación de inversiones - atención de consultas, conducción de itinerarios de inversión y servicios de apoyo.

CONTEXTO ECONÓMICO

El Salvador ha experimentado un crecimiento económico sostenido durante la presente Administración. El país cuenta con las iniciativas y ventajas competitivas para atraer inversiones, nacionales y extranjeras, un clima de inversiones favorable y condiciones de favorables frente a otros mercados. El posicionamiento y el impulso de la participación del país en el panorama internacional, lo ha consolidado como un destino atractivo, seguro y competitivo para visitar, invertir y vivir.

Implementando políticas y acciones destinadas propiciar un entorno económico y de negocios, favorable, promoviendo a su vez las exportaciones e inversiones. El Salvador también ha impulsado políticas de inversión pública y atracción de inversión privada, las cuales generan empleos de calidad.

El marco jurídico que regula la temática de inversiones está definido en la Ley de Inversiones que se rige bajo el principio de no discriminación y trato igualitario a las inversiones nacionales y extranjeras, además de garantías en el tema de propiedad privada (salvo las expresas por la Ley), libertad comercial, solución de controversias financieras, acceso a la banca, entre otras. Así mismo, los inversionistas extranjeros tienen la posibilidad de adquirir bienes inmuebles a título de propiedad en El Salvador. Los precios de los terrenos son competitivos y los costos de construcción son bajos en comparación con otros países.

Otro aspecto para destacar es que a pesar de que la pandemia COVID-19 tuvo repercusiones innegables en la economía a nivel global, El Salvador adoptó importantes medidas, implementando una estrategia fiscal sólida para contrarrestar el impacto económico negativo de la pandemia.

POTENCIALIDADES

El Salvador tiene un gran potencial para impulsar un crecimiento económico dinámico, inclusivo y resiliente, ofreciendo las siguientes ventajas:

- El Salvador, reconoce al turismo como uno de los ejes prioritarios de su economía, fomentando y promoviendo la inversión turística.
- Tiene una economía abierta y ha suscrito acuerdos bilaterales, de libre comercio y acuerdos preferenciales, además es miembro del MCCA, lo que permite acceso a un mercado ampliado.
- Competitividad y productividad. El Salvador se ubica entre los países más competitivos en costos para establecer y operar un negocio en la región. La revista de inversión fDi Intelligence del Financial Times en su publicación posicionó a San Salvador entre las ciudades más efectivas en costos del continente. Contando además con diversificación del aparato productivo
- Sistema financiero estable. La dolarización ha permitido eliminar el riesgo cambiario, controlar la inflación y mantener tasas relativamente bajas y estables. Posee una administración macroeconómica sensata, y niveles de deuda controlados.
- Posee el Bitcoin como moneda de curso legal y un marco regulatorio que le respalda.

- Mano de obra productiva y recurso humano calificado. Con una PEA mayoritariamente menor de 40 años.
- Sistema financiero privado, el cual cuenta con internacionalización en el apalancamiento. Además de un sistema privado de pensiones
- Las exportaciones son diversificadas y con valor agregado, multiplicidad de sectores que forman parte de cadenas regionales de suministros.
- Ubicación geográfica estratégica que permite llegar a diversos mercados y ventaja de compartir zona horaria con la parte central de EE. UU. Ofrece un corredor bioceánico, proximidad a la ruta transpacífica y al Canal de Panamá.
- Infraestructura moderna, en concepto de puertos, aeropuertos, la red de carreteras (permite operaciones logísticas), capacidad de generación eléctrica, telecomunicaciones, oferta de parques industriales y zonas francas, oferta hotelera.
- Se registra una vasta cantidad de inversiones nacionales e internacionales, holding, cadenas y franquicias, lo que muestra confianza en el Estado de derecho actual y en la certidumbre jurídica.
- Cuenta además con un marco institucional sólido, que propicia la celeridad en los trámites y eliminación de barreras burocráticas.
- Reinversión en capital humano (salud, educación, disminución en el riesgo de migración o de incorporación en actividades delictivas)
- Encadenamiento productivo y movilización de recursos financieros para el desarrollo y crecimiento económico de los destinos.

FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La inversión es crucial para que la economía de los países se fortalezca, se incremente el flujo de mercancías, se acceda a nuevos mercados y propicie la globalización de la economía, de las empresas, de los productos y de los servicios en los diferentes sectores.

El Gobierno tiene como política, hacer del turismo un eje fundamental hacia el desarrollo sostenible en lo económico, social y cultural, estimulando proyectos turísticos estratégicos regionales, locales y nacionales promoviendo en el mundo la marca El Salvador y reconociendo a los destinos un papel central en el desarrollo del sector turístico.

Como parte de la promoción de la inversión privada como generador de riqueza y empleo se cuenta con Políticas Públicas específicas, a fin de incentivar el ingreso de nuevas inversiones del exterior, el aprovechamiento de potencialidades, focalizando la atracción y retención de inversiones en sectores clave como el Turismo. La atracción de inversión extranjera directa es clave para conseguir el desarrollo y diversificación de la producción, avanzando sobre todo en los tramos de mayor complejidad económica, en los que la tecnología proveniente del exterior es indispensable, con la vista puesta en los mercados internacionales. Siendo acciones prioritarias para esta gestión, las siguientes:

- Estrategia Surf City. Esta es una estrategia integrada en el impulso del turismo para El Salvador y el desarrollo sostenible del mismo. Siendo un ancla para mostrar al país como un destino idóneo para visitar, invertir y vivir.
- Marca El Salvador es una estrategia de país para recuperar el orgullo de

los salvadoreños y la esencia de nuestra tierra como una reivindicación de cultura y tradiciones.

- Celebración de los campeonatos internacionales de surf en El Salvador que genera un posicionamiento a nivel internacional.

- Gabinete Turístico: Una de las mayores acciones para aumentar las sinergias públicas, fue la constitución de Gabinetes de Gestión, que trabajan bajo los parámetros de una articulación institucional y gestión estratégica de áreas claves de política pública para el desarrollo sectorial e integral, coordinando acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades del Plan General del Gobierno. En tal caso, el Gabinete Turístico se creó con la finalidad de fomentar y promover la industria y los servicios turísticos del país, a través de la articulación de planes, acciones y presupuestos que tienen una incidencia directa en el sector turístico. En esta perspectiva transversal, la mejora del ambiente regulatorio para el sector empresarial se requiere de innovaciones, inversiones e implementación de buenas prácticas.

DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DESTINOS

Con el fin de potencializar las economías externas e integración de la inversión extranjera con la economía y negocios locales para propiciar el desarrollo turístico de los destinos, se han puesto en marcha labores de alto impacto para la atracción de inversiones, destacando las siguientes:

1. Identificación de las áreas turísticas o con potencial, a través de estudios técnicos holísticos que permiten mediante un diagnóstico la tipificación de los destinos que tienen las características para tal reconocimiento. Esto fomenta la transparencia y la eficacia en la utilización de los recursos; incorporando además un enfoque de celeridad en los tramites de declaratoria y actualización en los instrumentos normativos que regulan dicho trámite.

2. La articulación de los actores estatales claves para el desarrollo de las áreas turísticas, a través de la sinergia creada en el Gabinete de Turismo. Ya que La declaración tiene como primordial propósito focalizar coordinadamente la acción de MITUR con las demás entidades del Estado que intervienen directa o indirectamente en los servicios y demás elementos que componen esta actividad turística, adicionalmente se fijan líneas para estimular la inversión privada consecuente con el potencial turístico de la zona y minimizar los efectos nocivos que presenten algunas actividades incompatibles con el mismo.

3. Otro de los aciertos que ha tenido la actual administración es la implementación de la estrategia Surf City en sus 5 fases y la conectividad que se ha creado para la incorporación de los demás destinos turísticos dentro del territorio nacional son de los aspectos más destacados y permite desarrollar inversión pública para crear plataformas y generar mayor atracción para la inversión del sector privado, dotando a nuestros destinos con infraestructura de primer nivel y así potenciar el desarrollo económico a través del turismo.

DESTINOS ESPECIALIZADOS

Con esta identificación de áreas se pretende convertir a El Salvador en un destino referente por su especialización en la prestación de productos y servicios turísticos. Priorizando la identificación del Valor Diferenciador que tiene El Salvador.

Atendiendo a:

- La singularidad de los recursos que tiene,
- La oferta de productos turísticos especializados que ofrece,
- La ventaja turística que genere diferencia significativa.

Obteniendo la priorización de 8 destinos especializados con características en: geoturismo, sol y playa, turismo de volcanes, senderismo, aviturismo, turismo arqueológico, turismo médico, turismo religioso y cultural, turismo deportivo, turismo de café.

POLOS DE DESARROLLO

Entre las zonas o regiones geográficas de desarrollo turístico preferente y las actividades turísticas que en ella se desarrollan y que al mismo tiempo están siendo centros de inversión de empresas extranjeras son las que a continuación se detallan:

1. El Litoral Salvadoreño, cuenta con un poco más de 300 km de longitud, playas, clima tropical en las que se practica el surf, escuelas de surf. La cercanía a la capital y al aeropuerto Internacional permite que aproximadamente el 40% de los turistas y visitantes que llegan al país son motivados por los diferentes lugares que se ubican en las playas de las regiones Central, Oriental y Occidental del País.
2. Las montañas y los volcanes, la conectividad y la cercanía a la capital, generan de igual manera una importante afluencia turística que ha permitido el desarrollo de nuevas ofertas en los rubros de alojamiento, gastronomía y el rescate de costumbres y tradiciones reflejados en las artesanías que se comercializan en esas zonas.
3. Es importante destacar que hay mucha belleza natural reflejada en lagos, al pie de montañas y volcanes. Estas zonas han sido receptoras de inversiones al igual que las playas.
4. En el centro del territorio nacional se ubica la Ciudad Capital (San Salvador) una ciudad moderna con un poco más de 1 millón de habitantes, con muchos y diversos atractivos centros de convenciones, vida nocturna y diversas opciones de alojamiento, son otro de los generadores turísticos con los que cuenta El Salvador.
5. La Ruta Arqueológica, sitios de gran riqueza cultural
6. Ciudades coloniales de fácil acceso que preservan su patrimonio a través de los tiempos.

7. El Oriente del país se encuentra la planificación de un amplio desarrollo turístico, además de resguardar la zona del Golfo de Fonseca lugar que es compartido con tres países (El Salvador, Honduras, Nicaragua).

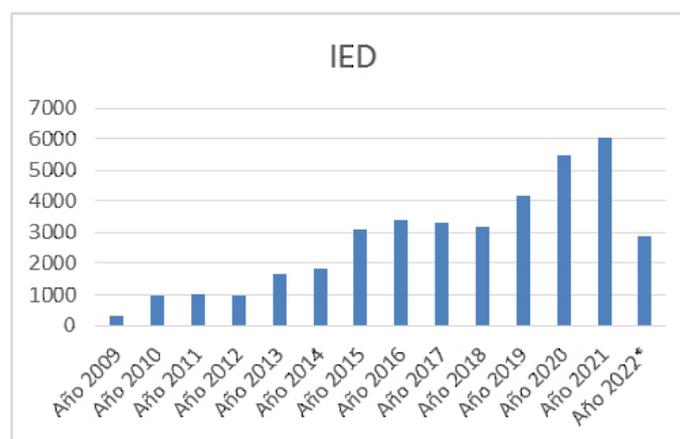
ACUERDOS BILATERALES

El país destaca por contar con un importante respaldo internacional de diversos socios estratégicos con los cuales mantiene convenios de cooperación o mecanismos de apoyo en áreas como infraestructura, capital humano, mejora regulatoria, clima de negocios. Lo anterior ha permitido ejecutar importantes proyectos enfocados en mejorar las condiciones para la atracción de inversiones.

España es el principal socio político y económico de El Salvador en Europa, y entre ambos han suscrito un tratado bilateral (1996) de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, el cual proporciona un ambiente estable, que permite reducir los factores de incertidumbre política y jurídica que pueden afectar al desarrollo de los proyectos de inversión, minimizando los riesgos políticos y proporcionando una mayor seguridad jurídica al inversor.

Además, han suscrito “Convenio para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio”, en junio de 2008. Este convenio representa una ventaja para las inversiones españolas en el país, ya que busca evitar el doble pago de impuestos por las rentas obtenidas por inversiones realizadas por ciudadanos españoles en El Salvador y viceversa. Así mismo, en materia de promoción y protección recíproca de inversiones, cuenta con 24 instrumentos internacionales con distintos países.

La excelente relación bilateral entre ambos países beneficia los sectores productivos y de servicios, lo que se ve reflejado en el crecimiento sostenido de la Inversión Extranjera Directa proveniente de España. A continuación, los saldos reportados por el Banco Central de Reserva de El Salvador al segundo semestre del año 2022, de todos los sectores incluyendo Turismo (En millones de USD\$).



*Al segundo semestre. Fuente BCR

La Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050 busca atraer IED para aumentar la base productiva y de exportación del país y ayudar al avance

tecnológico, a través de la capacitación de los trabajadores, la demanda de insumos de alta calidad y el fomento de la competencia en los mercados nacionales.

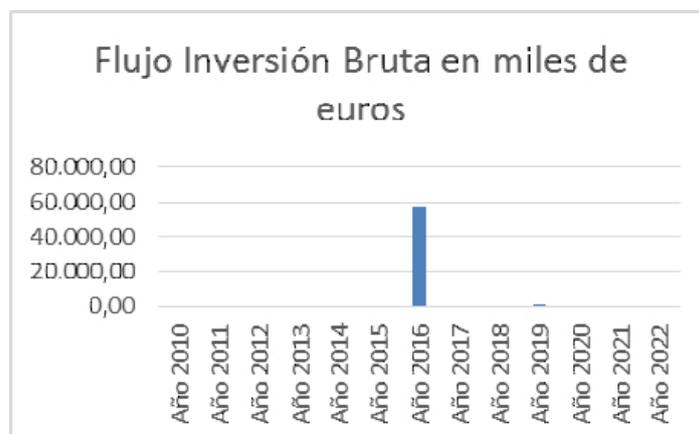
Los fines de la política de comercio e inversiones salvadoreña en lo concerniente a la inversión extranjera busca:

a) Atraer y retener inversiones con el fin de potenciar el desarrollo de las industrias y servicios tecnológicamente más avanzados, así como de vertebrar mejor el conjunto del sistema productivo, asegurando las sinergias y encadenamientos con el tejido local.

b) Desarrollar las infraestructuras físicas, digitales y legales que favorecen el comercio exterior y facilitan la atracción de inversiones.

En ese sentido el Gobierno Central con el liderazgo del presidente Nayib Bukele, está desarrollando diferentes proyectos estratégicos con los que se está ampliando la infraestructura para facilitar la movilidad de bienes y mercancías respecto a conectividad aérea, vial y marítima, robusteciendo las instituciones y el marco legal para la facilitación de las inversiones, integración de plataformas y recursos tecnológicos para que las empresas españolas y del mundo encuentren un destino seguro para invertir.

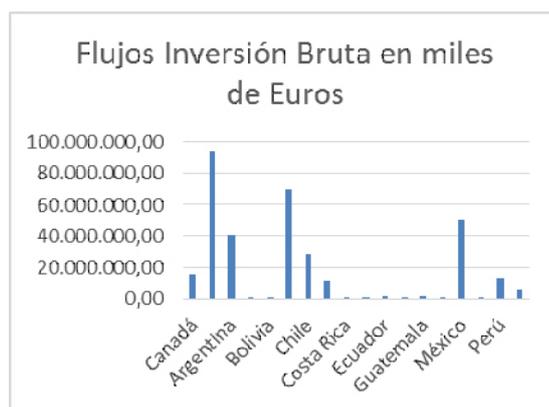
DATOS ANUALES DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL SALVADOR EN EL SECTOR TURISMO



Fuente: DataInvex, Secretaría de Estado de Comercio de estadísticas de comercio exterior de mercancías de España.

La inversión española en El Salvador ha presentado crecimiento sostenido con los años, sin embargo, al comparar con otros países se puede identificar que hay grandes oportunidades para que esta se incremente, debido a los importantes avances del país en materia de seguridad, el posicionamiento internacional de Surf City y grandes inversiones que se están desarrollando para impulsar la económica.

A continuación, comparativo de flujos de IED española en países del continente americano.



Fuente: DataInvex, Secretaría de Estado de Comercio de estadísticas de comercio exterior de mercancías de España.

Notas: A la fecha no se han publicado estimaciones de volumen de inversión acumulada entre los países ni de la posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).

ACUERDOS BILATERALES CON ESPAÑA APLICABLES AL TURISMO

Con los años, ambos países han firmado numerosos acuerdos y tratados bilaterales, que facilitan y fomentan las inversiones en el sector turismo siendo estos:

- Acuerdo sobre transporte aéreo. Firma: 10 de marzo de 1997. Aplicación provisional: 10 de marzo de 1997. En vigor: 23 de enero de 1998. B.O.E.: 24 de abril de 1997.
- Acuerdo sobre exención de visa para nacionales de ambas naciones (1959);
- Acuerdo de cooperación científica y técnica (1988);
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones. Firma: 14 de febrero de 1995. En vigor: 20 de febrero de 1996. B.O.E.: 10 de mayo de 1996.
- Convenio sobre turismo. Firma: 28 de junio de 1968. En vigor: 30 de septiembre de 1969. B.O.E.: 21 de noviembre de 1969.
- VIII Comisión Mixta y aprobación del Marco de Asociación entre España y El Salvador. Firma: 30 de noviembre de 2015
- Proyectos regionales apoyados por: Reino de España
- Programa Apoyo a la Integración Turística Centroamericana
- El resultado global esperado es el de profundizar el turismo intrarregional y la integración turística centroamericana.

GUATEMALA

GUATEMALA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Guatemala posee la economía más grande de Centroamérica y ofrece un ambiente competitivo para el desarrollo de las inversiones internacionales, ya que dispone de una ubicación geopolítica y geoeconómica. En el 2021 tuvo un crecimiento económico del 8%, lo cual fue histórico ya que el promedio es de 3.5% en años anteriores (CIG 2022).

El compromiso de una mejora continua del país, aunado a su desarrollada infraestructura de telecomunicaciones permite que el país sea una plataforma ideal para el mercado mundial de negocios.

A continuación se presenta información requerida sobre los planes e incentivos a la inversión turística en general con énfasis en el Turismo de Reuniones & Business Travel, para la ciudad de Guatemala y otras regiones potenciales. Información a ser incluida en la Guía CIMET 2023.

ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS

Dentro de las 7 regiones turísticas de Guatemala, existen aquellas que tienen mayor potencial para el segmento de Industria de Reuniones, asimismo, las áreas turísticas que pueden incentivar la inversión turística tanto española como extranjera en general están:

Departamento de Petén: ya que este departamento cuenta con la mayor cantidad de sitios arqueológicos del país, sumando una de las ciudades más importantes de la cultura Maya, es susceptible a inversión hotelera, debido a la demanda por las varias actividades de arqueología. Adicional a otras como las de naturaleza y aventura, que también pueden ser aptas para inversión en temas de sostenibilidad y buenas prácticas.

Las playas del Pacífico, requieren de inversión hotelera de 4 o 5 estrellas. En esta región se realizan muchas actividades de avistamiento de cetáceos y liberamiento de tortugas, pero hay otras oportunidades como el segmento de Industria de Reuniones específicamente para viajes de incentivos.

El departamento de Izabal, es susceptible para inversión hotelera, así como inversión en parques de diversión (acuáticos), adicionalmente Marinas, siendo un destino de diversión pero también importante para los cruceros.

La región del Altiplano, que cuenta con la mayor expresión de la Cultura Maya Viva, tiene dos zonas como lo son el Sololá y Quetzaltenango. Para el área de Sololá, específicamente para el Lago de Atitlán y sus alrededores, son aptos para

inversión hotelera para generar oportunidades de crecimiento en salones de mayor tamaño para poder atraer eventos especializados, adicionalmente de mayor número de habitaciones. Quetzaltenango igualmente es idóneo para inversión hotelera.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

No existen planes específicos para la inversión española, sin embargo, se tiene como proyecto la construcción de un centro de convenciones en la Ciudad de Guatemala. Se espera en 2023-2024 lanzar las bases para la licitación de construcción del mismo.

Contar con un centro de convenciones de aún mayor tamaño, requerirá de un aumento de oferta de habitaciones (oportunidad de invertir en la construcción de hoteles), así como la necesidad de más asientos disponibles, es decir, mayor conectividad aérea.

ESTIMACIÓN DE LA INVERSIÓN Y PREVISIONES

Se reporta un apoyo de la Universidad de Nebrija de Huelva, España, con un diplomado de: Dirección Estratégica con Prospectiva del Turismo en el año 2021 para empleados del Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT-.

Mediante el Centro Cultural de España, se restauró la infraestructura del antiguo cine LUX del centro histórico de la ciudad de Guatemala.

Una gran inversión para la ciudad de Guatemala es la cadena de hoteles Barceló que se estableció por inversión española.

Además de la línea aérea Iberia que cuenta con vuelos directos de España a Guatemala.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO

El Gobierno de Guatemala ha estructurado distintos incentivos fiscales y no fiscales a empresas nacionales y extranjeras, con el objetivo de desarrollar la creación de más empresas y fortalecer las existentes y mejorar la competitividad, aproximadamente once, entre ellos podemos mencionar:

Ley de inversión extranjera: por medio de acuerdos bilaterales de protección de inversiones, leyes que facilitan negocios con libre negociación de divisas con condiciones de igualdad a los nacionales.

Ley de Libre Negociación de Divisas: este declara libre negociación por parte de las instituciones financieras nacionales y extranjeras en la divisa de su elección.

Ley de Alianzas para el desarrollo de infraestructura económica: su propósito es incentivar la inversión, principalmente en infraestructura, compartiendo esfuerzos entre el sector público y privado.

Leasing.

(informe correspondiente al año 2021)

HONDURAS

HONDURAS

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

REGIONES GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTE

Honduras es un bello país tropical, ubicado en el corazón de Centroamérica posicionado en la región como el destino con mayor diversidad de atractivos turísticos, con una extensión territorial de 112.492 Km² (43,433.40 millas cuadradas) y cerca de diez millones de habitantes. Limita al norte con el Mar Caribe y al sur con el Océano Pacífico por el Golfo de Fonseca. Comparte fronteras terrestres con Guatemala al noroeste, con El Salvador al sur y al sureste con Nicaragua.

En el mar Caribe posee 880 kilómetros de playas de arenas blancas y aguas cristalinas, una impresionante barrera de coral para disfrutar el submarinismo (buceo) y el esnórquel y 133 kilómetros de playas en el Golfo de Fonseca, al sur del país en el mar Pacífico. El 40% del territorio es selva tropical, bosques nublados tropicales y una exótica flora y fauna, que se complementan con la arqueología maya, históricas ciudades coloniales y un pueblo auténtico, hospitalario, de ricas tradiciones y culturas vivas.

El país cuenta con oportunidades que les garantiza a inversionistas nacionales y extranjeros, el éxito de su operación en el país y que a pesar de los desequilibrios provocados por la crisis económica mundial de los dos últimos años a causa de la pandemia del COVID-19, estas ventajas se mantienen:

- Leyes que amparan y promueven la inversión extranjera
- Un entorno de garantías legales e incentivos fiscales altamente favorables para la inversión,
- Un sistema financiero regionalizado, sólido, solvente y rentable.
- Conectividad aérea a través 4 aeropuertos internacionales: (Palmerola, San Pedro Sula, La Ceiba, y Roatán), 13 líneas aéreas internacionales vuelos directos con países de Centroamérica, Estados Unidos, Canadá, Islas Caimán, Cuba, México y España (Madrid a Palmerola) y accesibles conexiones a nivel internacional (el tiempo de vuelo hacia Miami, Nueva Orleans o Houston es de 2 horas) y más de dos millones de pasajeros que transitan al año.
- Seis puertos marítimos, destacándose Puerto Cortés, como el principal puerto de Centroamérica, certificado en seguridad portuaria por el Gobierno de Estados Unidos. Tres muelles de cruceros, dos en Roatán, Islas de la Bahía, operados por Grupo ITM y Carnival Cruise Line y uno en tierra firme ubicado en Trujillo, Colón.
- Honduras está conectada al mundo a través de las más avanzadas redes de comunicaciones de la región mediante fibra óptica, con buen acceso a internet y telefonía celular 4G.
- Único país en la región con recursos e infraestructura turística orientada hacia la costa del mar Caribe. con amplias extensiones de playas vírgenes de arena blanca vegetación tropical, aguas tibias y cristalinas, desde Omoa al occidente

de Puerto Cortés, hasta el extremo oriental de la costa atlántica que limita con los bosques tropicales y manglares de la Mosquitia.

- Fuerza de trabajo joven, calificada y bilingüe.

Honduras avanza en incrementar la seguridad nacional para sus ciudadanos e inversionistas, nacionales y extranjeros, con medidas como la próxima instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CI-CIH), mecanismo contra la impunidad y la corrupción independiente, imparcial y autónomo, de la mano con la ONU; la lucha contra el crimen organizado en maras y pandillas a través de nuevas medidas legales y policiales y un novedoso, transparente y seguro proceso para nominación y selección de la nueva Corte Suprema de Justicia que regirá el poder judicial en los siguientes 7 años.

RECUPERACIÓN DEL TURISMO EN HONDURAS

De acuerdo con datos del Instituto Hondureño de Turismo, la llegada de visitantes a Honduras entre enero y noviembre de 2022 alcanzó la cifra de 1,656,281, lo que representa 168.2 % de crecimiento respecto el mismo periodo del 2021 y una recuperación del 81 % de los niveles de ingreso de visitantes del 2019.

Del total de los visitantes, los turistas corresponden al 45%, reflejando un incremento del 16.9% respecto al 2019, le siguen los cruceristas (48 %) y los visitantes del día (7%).

Según el Barómetro del turismo mundial de la OMT (vol20-No.6-nov2022), entre los destinos que informaron datos sobre llegadas internacionales ene-sept 2022, Honduras ocupa la posición No.5 de los países que superaron los niveles previos a la pandemia.

La actividad económica de Hoteles y Restaurantes entre ene-sep 2022 creció 25.2%, respecto a igual periodo del 2021, según Índice Mensual de Actividad Económica 2022 Banco Central de Honduras (BCH).

EL TURISMO MICE

Honduras cuenta con un Centro de Convenciones en la ciudad industrial de San Pedro Sula, convirtiéndola en el "Hub del Turismo de Reuniones" con capacidad de 3,000 a 5,000 participantes en una área de más de 2,800 metros cuadrados y se ha dado inicio a la gestión para un nuevo centro de convenciones en Valle de Ángeles en las proximidades de su capital Tegucigalpa convirtiéndose en una excelente oportunidad para inversión en servicios hoteleros de nivel internacional que incrementen la capacidad de alojamiento.

En el año 2022, fue sede de eventos internacionales en diversos destinos turísticos, como San Pedro Sula, Roatán, Tela, Tegucigalpa y Copán Ruinas; como el XXVII Congreso Latinoamericano de Avicultura OVUM 2022, con una asistencia de más de 3,500 personas. En el 2023 se realizará el Congreso Internacional de Medicina Interna, Congreso Latinoamericano de Ginecología, The World business

Forum y Lets Tal Coffee, el Congreso de Arqueología para el Mundo Maya y el 2do Foro Latinoamericano y del Caribe en Sostenibilidad Turística y Cambio Climático.

El Buró de Convenciones de Honduras a través de la Alianza de Cooperación entre Burós de Convenciones de los países que integran la Organización Mundo Maya, (Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México) fomenta el turismo intrarregional, y trabaja en consolidar el "Cluster MICE de Tegucigalpa". Con apoyo Interinstitucional se trabaja de la mano con entidades de gobierno y sector privado para facilitar ingresos de participantes internacionales, importaciones temporales para convenciones y exención de impuestos entre otros.

El Ministerio de Turismo implementa la Organización de Gestión de Destino (OGD) como un modelo de desarrollo integral de los destinos turísticos, con la participación del sector privado, gobierno y comunidades, tomando en cuenta a la mujer, jóvenes, grupos étnicos y emprendedores; convencidos que al mejorar el nivel de vida estamos contribuyendo a una mejor distribución del ingreso y el camino hacia una justicia social y por ende una estabilidad política, que permiten garantizar también la estabilidad jurídica para la inversión en beneficio del inversionista y del país.

Entre sus más sobresalientes atractivos turísticos, Honduras se destaca por:

TURISMO DE SOL Y PLAYA

En la actualidad, para los segmentos sol y playa, buceo y náutico, tanto las Islas de la Bahía, como la costa caribeña son los atractivos turísticos más visitados por nacionales y extranjeros. Ambos destinos son considerados una alta prioridad de desarrollo e indiscutiblemente cuentan con un gran potencial para la inversión nacional y extranjera.

Las **Islas de la Bahía** es el destino de cruceros de mayor crecimiento en el Caribe, este archipiélago formado por tres islas (Roatán, Guanaja y Utila) y más de 60 isletas y cayos menores se localizan a unas 30 millas de la costa norte, rodeadas por el segundo arrecife más grande del mundo, son consideradas como un auténtico paraíso tropical para cualquier persona en busca de una verdadera experiencia caribeña y como destino preferido para el turismo de segunda residencia. Es un destino consolidado de primera categoría ofreciendo grandes posibilidades para la inversión extranjera. En el país es el destino turístico más consolidado, calificado como uno de los cinco destinos Premium para submarinismo en el mundo.

Roatán es la más grande de las tres islas, se divide en dos municipios: Roatán y Santos Guardiola. Cuenta con la mayor infraestructura: el Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, una red vial que atraviesa la isla de este a oeste, agua y saneamiento en las principales localidades, acceso a telefonía e internet. Cuenta con dos muelles de cruceros de primer nivel, impactando positivamente la economía de la isla, situándose en la actualidad como el destino de cruceros de mayor crecimiento en el Caribe.

Ello ha permitido el desarrollo de una gran diversidad de actividades turísticas de primera calidad que incluyen: un campo de golf, actividades de turismo de aventura, culturales y de entretenimiento, para los visitantes y turistas que disfrutan de la isla, así como la apertura de nuevos resorts. La planta hotelera actual es de 1.800 habitaciones la que se proyecta duplicar en los próximos 10 años.

En la parte noroeste de la isla de Roatán, el municipio de Santos Guardiola, presenta magnificas posibilidades para la inversión en resorts de alto nivel y hoteles boutique, así como varios proyectos hoteleros y residenciales que ofrecen excelentes oportunidades para la coinversión.

Guanaja o isla de los Pinos; por su indiscutible belleza escénica, en la que contrastan sus verdes montañas con bosques de pinus caribaea, que ascienden hasta 500 msnm (1641 pies) de altura, con extraordinarias playas vírgenes de arena blanca, rodeadas de barreras coralinas inexploradas.

En cuanto a su infraestructura, cuenta con una terminal aérea. Los habitantes de Guanaja se trasladan de un lugar a otro de la isla en embarcaciones, ya que no se cuenta con infraestructura vial, lo que la hace más atractiva a los turistas.

La isla representa una gran oportunidad para inversión en hoteles boutique, bajo esquemas de coinversión y/o administración.



Utila es la más pequeña de las Islas de la Bahía, ubicada a menos de 31kms (19 millas) de la costa caribeña de Honduras. La isla de Utila es mundialmente famosa por la calidad de certificación de los establecimientos de buceo los cuales ofrecen garantías y estándares internacionales de primera a precios competitivos.

Su belleza y riqueza en arrecifes coralinos atraen a miles de turistas al año. Utila se distingue también por ser uno de los pocos lugares en el mundo, en donde durante todo el año, es ideal para la observación del majestuoso tiburón ballena. Tiene la oportunidad de inversión en segundas residencias bajo el modelo de alquiler compartido...

Cayos Cochinos hermoso archipiélago es un grupo de dos pequeñas islas (Cayo Mayor y Cayo Menor) y once cayos de arena ubicado a 14.5 km del Puerto de la Ceiba. Por su enorme riqueza natural fue declarada zona protegida en calidad de Monumento Nacional Marino.

Los servicios de alojamiento como el hotel Palma Real, se localizan en tierra firme en la ciudad de La Ceiba; con un gran potencial de crecimiento.

Cayo Cochinos ha sido sede de la versión española del reality show Supervivientes en 13 ediciones, 2007 al 2009; en 2011 y 2014 al 2022, lugar escogido por la cadena Telecinco y las productoras MagnoliaTV y BulldogTV.

Existen suficientes actividades alternativas para que cualquier persona que no practique el submarinismo pase unos días inolvidables en los cayos. La comunidad Garífuna; declarada por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad; ofrece la posibilidad de conocer la riqueza de esta etnia con manifestaciones culturales y gastronómicas únicas.



La Costa Caribeña ofrece más de 650 kilómetros de playas vírgenes de arena blanca, aguas cristalinas y vegetación exuberante, con gran potencial de desarrollo turístico. Las ciudades costeras de esta región son testigos de la época de oro de las compañías bananeras, cuya influencia todavía puede admirarse en su arquitectura, además de contar con gran variedad de atractivos naturales y culturales.

Asimismo, cuentan con la infraestructura necesaria para atraer inversiones extranjeras.

En el extenso y todavía por explorar Caribe Hondureño, se puede admirar kilómetros de playas de arena blanca que se combinan con ríos, canales y lagunas que forman parte de varios parques nacionales y refugios de vida silvestre con naturaleza exuberante. La posibilidad de combinar sol y playa con naturaleza de primer nivel, hacen de esta región, la más interesante para atraer una mayor demanda de turistas internacionales.

En la Costa Caribeña para el desarrollo turístico se priorizan las ciudades de **Tela y Trujillo**.

Tela es la segunda ciudad más importante ubicada al centro de la amplia Bahía de Tela, rodeada de parques reservas naturales y bellas y amplias playas. Actualmente se desarrolla el proyecto para ampliación y mejoramiento de la carretera que la conectará en 40 minutos, con el aeropuerto internacional de San Pedro Sula.

Al occidente de la bahía de Tela está el parque Nacional Jeannette Kawas donde se encuentra Punta Sal, ecosistema de selva tropical y manglares, el Jardín Botánico de Lancetilla el segundo jardín tropical más grande del mundo, que posee la mayor colección de plantas exóticas en América Latina y sirve de hogar de paso y refugio a más de 300 especies de aves. Punta Izopo al extremo oriental de la bahía de Tela cuenta con un bosque de mangles de los más viejos del mundo en una laguna formada por dos ríos.

Indura Beach & Golf Resort es una potencial e importante inversión de la región. Enclavado entre el Mar Caribe y el Parque Nacional Jeannette Kawas, goza de un exuberante paisaje tropical en el que se puede disfrutar de playas, humedales, bosques tropicales, arrecifes de coral y lagunas. El complejo turístico cuenta con 60 suites junior; ubicadas en 15 villas de lujo totalmente equipadas, ofrece cuatro restaurantes caribeños, 2 bares y un campo de golf de 18 hoyos de ca-

tegoría internacional diseñado por Gary Player, lo complementan un centro de conferencias, spa, gimnasio, tres piscinas climatizadas y canchas de tenis iluminadas. La inversión en la participación accionaria estaría orientada a la construcción de un hotel de 100 habitaciones.

El Paseo Marítimo de Tela y una Marina Deportiva, son inversiones público privadas que complementarían la oferta hotelera de la ciudad.



Trujillo es un puerto histórico de la época colonial. Cuenta con una amplia y profunda bahía y quizás las playas más bellas de la costa norte de Honduras. Un mar tranquilo de aguas tibias y cristalinas, cerca de Puerto Castilla, se prevé la construcción de una terminal de cruceros inicialmente con inversión pública, los que serán prósperos polos de desarrollo turístico y comercial.

Ubicado entre el municipio de Trujillo y la comunidad garífuna de Santa Fe, se encuentra el Parque Nacional Capiro y Calentura, el punto más alto del cerro calentura es 1,235 metros sobre el nivel del mar y tiene una vista impresionante sobre la bahía de Trujillo donde se puede observar la ciudad de Trujillo, la Laguna de Guaimoreto, Punta Castilla, Punta Betulia y las comunidades garífunas de San Antonio y Santa Fe. En los alrededores está el Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto. Ambos son lugares donde habitan muchas especies de flora y fauna en peligro de extinción.

El Golfo de Fonseca Honduras limita con el Océano Pacífico a través del Golfo de Fonseca, caracterizado por la presencia de numerosas islas, esteros y manglares. Este territorio presenta una alta densidad poblacional debido a sus favorables condiciones topográficas. Las actividades económicas han girado en torno a los aprovechamientos agrarios, pesqueros y ganaderos, también se destacan los cultivos camaroneros y las actividades comerciales influenciadas por el tránsito vehicular existente de la carretera panamericana.

ECOTURISMO, NATURALEZA Y AVENTURA

Honduras se caracteriza por su inmensa diversidad, ya que cuenta con más de 130 áreas protegidas que representan el 27% del territorio de país, entre las que destaca la Biósfera del Río Plátano, declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad y Reserva de la Biósfera, 15 parques nacionales, y diversidad de refugios de vida silvestre, que albergan aproximadamente 80 variedades de ecosistemas vegetales.



Honduras tiene alto potencial para desarrollar el producto aviturismo, por contar con 770 aves registradas (Gallardo, R. 2014)², más de 87 especies de interés para este mercado y ecosistemas variados, bien conservados y cortas distancias entre ecosistemas.

Este producto se ofrece a través de emprendedores pioneros en siete regiones con alto potencial para realizar aviturismo, adicionalmente, organismos públicos y privados han capacitado guías especializados en aviturismo, en beneficio de las comunidades y a tour operadoras especializadas en el producto con guías certificados.

ÁREAS PROTEGIDAS CON VOCACIÓN TURÍSTICA

La costa caribeña cuenta con más de **17 áreas protegidas** con potencial para desarrollar a corto plazo, el ecoturismo y turismo de aventura, entre las que se destacan: el Parque Nacional Janeth Kawas y el Jardín Botánico de Lancetilla en Tela; el Parque Nacional Pico Bonito y el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado en las proximidades de La Ceiba; el Parque Nacional Capiro y Calentura y Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto en Trujillo.

En lo que se refiere a los atractivos estrictamente ecoturísticos, Honduras reúne una gran variedad de ambientes naturales:

- Las mayores extensiones de bosque tropical de Centroamérica, con la mayor macro fauna de la región
- Bosques nublados en las montañas centrales del país;
- Humedales, manglares y ríos navegables para la observación de aves en las zonas costeras;
- Playas de anidación de tortugas en ambas costas;
- Sitios y vestigios arqueológicos; Arrecifes coralinos y variada biodiversidad marina con escenarios espectaculares de caídas (paredes) de arrecifes, cañones y cavernas;
- Cavernas y cuevas subterráneas en tierra firme.

El sistema de **Parques Nacionales** presenta la gran oportunidad de desarrollar modelos sostenibles de turismo de naturaleza y de aventura dentro de los límites de las áreas protegidas. Orientado a las tendencias actuales (sol y playa en combinación con la experiencia cultural y la proximidad de la naturaleza). Se invierten recursos estatales en la conservación y puesta en valor de las áreas protegidas de manera sostenible para que el turismo se convierta en el complemento perfecto para financiar proyectos de conservación, reforestación y captura de carbono.

MUNDO MAYA

El occidente de Honduras conforma una parte importante de la frontera sureste del Mundo Maya, que la conecta a la región de Centroamérica con el producto multidesestino de la antigua civilización Maya, principalmente en el departamento de Copán y Ocotepeque.

La geografía de esta región es propia de las Tierras Altas, especialmente en la zona del Valle de Copán 637 msnm, en el que se sitúa uno de los centros ceremoniales, artísticos y científicos más importantes del país y el mundo maya, el Parque Arqueológico de Copán, declarado por la Unesco Patrimonio Mundial, que se distingue por el alto grado de refinamiento y calidad artística que se manifiesta de manera especial en los mosaicos, los altares y esculturas tridimensionales talladas en piedra que adornan sus edificios y que le han valido el sobrenombre

de “La Ciudad Luz del Mundo Maya”. Producto de las excavaciones e investigaciones, se cuenta con más de 20.000 piezas arqueológicas de alto valor, que no están expuestas, siendo una posibilidad de inversión el desarrollo de instalaciones apropiadas con condiciones que aseguren la conservación adecuada de estos tesoros.

La ciudad de Copán Ruinas, a 1.6 km del parque arqueológico, cuenta con excelentes servicios de acomodación, destacándose sus singulares hoteles boutique, una amplia oferta gastronómica local complementada con variadas actividades como observación de aves, reservas ecológicas, fincas de tabaco, aguas termales y aldeas de la etnia Chortí entre otros.

Dentro del circuito ampliado se incorpora un componente de naturaleza de primer nivel, el Parque Nacional Celaque (Reserva de Biosfera y del Hombre Cacique Lempira, Señor de las Montañas - Unesco), culturas vivas a lo largo de la Ruta Lenca y auténticas ciudades coloniales como La Esperanza, Gracias y Santa Rosa de Copán y la Reserva de la Biosfera Transfronteriza “Trifinio Fraternidad” es la primera Reserva de Biosfera Trinacional en el continente americano.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS, EN VIGOR O TRAMITACIÓN

Ley de Fomento al Turismo (LFT)

Es el marco legal vigente sobre incentivos a la inversión en turismo en Honduras, contenida en el Decreto No 68-2017 del 17 de agosto del 2017 y su Reglamento según Acuerdo No. 618-A-2017 del 08 de noviembre del 2017. (<https://iht.hn/es/decreto-ley-de-fomento-al-turismo>)

Pueden acogerse a los beneficios de la Ley de Fomento al Turismo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a servicios y actividades turísticas previamente calificadas por el Instituto Hondureño de Turismo IHT bajo los siguientes parámetros:

- a. Servicios de la Industria Turística: Desarrollo de Usos Mixtos de Vocación Turística, Grandes Hoteles, Hoteles, Pequeños Hoteles, Condo-Hoteles, Alojamientos en Tiempo Compartido Time-share), Propiedad Fraccional Servicios Complementarios Vinculados a la Actividad Turística y/o Complejos Turísticos;
- b. Infraestructura Turística Habilitadora de Turismo: Centros de Convenciones, Recintos Portuarios de Crucero (Negocios Internos/DAI), Terminales Terrestres Interurbanas, Terminales Marítimas de Ferry, Oferta Recreacional Conexa al Turismo (Campo de Golf; Marinas, Acuarios, Parques Temáticos, Canopy Tours, Centros de Buceo) y otras ofertas de naturaleza recreacional turística calificadas como tal por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).
- c. Inversiones Puntuales en Turismo: Inversiones vinculadas a Áreas Protegidas de Interés Turístico (Reservas Biológicas, Parques Nacionales, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Naturales); sitios o monumentos que formen parte del Patrimonio Nacional y de Interés Turístico y Cultural tales como Monumentos Nacionales, Históricos. Museos, Parques Municipales, Parques Arqueológicos y Vías Públicas; Conjuntos de Preservación Histórica; Sitios Especiales de Planeamiento

y Desarrollo Turístico Zonas Turísticas Especiales de interés nacional; Zonas Especiales de Interés Turístico por su con texto Urbano/Cultural/Histórico, Zonas Especiales de Interés Turístico su contexto Ambiental/Natural/ Ecológico/Agroindustrial, Zonas Especiales de Interés Turístico de carácter puntual; Concesiones Turísticas y proyectos turísticos o empresas turísticas comunitarias;

d. Actividades Turísticas Conexas: Filmación de Películas de Beneficio Turístico/Cultural, Eventos Artísticos y otros Beneficios Turísticos, Eventos Deportivos con finalidad turística, Rescate de Industrias Tradicionales Nacionales y actividades de organizaciones culturales. En los casos de actividades temporales, los incentivos aplicables están vigentes hasta que finalice la filmación, evento deportivo o artístico. Podrán importarse temporalmente al país bajo un régimen suspensivo de tributos, los equipos que se utilicen para estas actividades turísticas conexas y los mismos deberán salir del país con forme a la legislación aduanera aplicable y está prohibido venderlos en el territorio nacional; en caso contrario deben pagar los tributos aplicables;

e. Servicios de Oferta Turística: Operadores de Turismo Receptivo; y

f. Servicios Turísticos De Transporte: Aéreo, Acuático, Turístico Terrestre y Arrendamiento de Vehículos Terrestres y Acuáticos, únicamente cuando sus beneficiarios se constituyan como sociedades de propósito exclusivo para el desarrollo de la actividad del turismo.

Los beneficiarios de la Ley gozan de los beneficios siguientes:

- 1) Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria y sus Conexos, por un periodo de quince (15) años improrrogables;
- 2) Exoneración del Impuesto Sobre la Renta y cualquiera de sus retenciones sobre los pagos de servicios u honorarios contratados con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, indispensables para los estudios, instalación, implementación, ingeniería, construcción y monitoreo del proyecto hasta por un período de cinco (5) años;
- 3) Exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas en las compras locales de bienes y servicios ligados directamente con la construcción, renovación o restauración, nueva infraestructura, inversiones complementarias o nuevas inversiones en la actividad turística calificada por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por un período improrrogable de diez (10) años;
- 4) Los proyectos gozan de todos los beneficios establecidos en la Ley de Aduanas en relación con la importación de maquinaria y equipos necesarios para la construcción y mantenimiento del proyecto. Dicha maquinaria y equipos deben ser destinados única y exclusivamente para el proyecto;
- 5) Dentro de estos beneficios, comprende la exoneración del pago de los Derechos Aduaneros de Importación (DAI), Impuesto Selectivo al Consumo y aranceles, tasas, sobretasas, derechos, contribuciones generales y especiales y demás tributos aduaneros en la importación y compra local de los insumos, bienes, materiales y equipos directamente relacionados con el desarrollo, instalación, construcción. Equipamiento, reparación, reposición y mantenimiento del Proyecto Turístico hasta por un período de diez (10) años. La presente exoneración no comprende las tasas por servicios electrónicos, de seguridad o de modernización, que deben pagarse por los servicios y controles que la Administración Aduanera presta.

Las personas naturales y jurídicas que realicen mejoras, ampliaciones, renovaciones, inversiones complementarias o nuevas inversiones por un monto igual o mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del valor presente neto de la inversión inicial descontada, usando la tasa de política monetaria del Banco Central del mes anterior a la presentación de la solicitud, pueden acogerse a la presente Ley y gozar de los beneficios otorgados en la misma.

Ley de Fomento para la explotación de rutas de transporte aéreo de bajo costo (decreto 48/2021)

Tiene como objeto estimular y fomentar la industria del transporte aéreo nacional e internacional en rutas con bajo costo para facilitar el acceso al mercado hondureño estimular el desarrollo de la aviación civil en el país y un incremento en el turismo receptivo, para recuperar los empleos que fueron afectados por la emergencia sanitaria del COVID-19 y generar nuevas oportunidades de empleo en turismo y la aviación comercial.

Beneficios Aeroportuarios

- a) Descuento en la tarifa de aterrizaje y despegue en los Aeropuertos Internacionales autorizados por el Estado de Honduras aplicable a cada ruta de operaciones bajo la modalidad de vuelos regulares de la siguiente manera:
- Aeropuertos de San Pedro Sula y Roatán: Hasta un setenta y cinco por ciento (75%) de descuento por un máximo de un (1) año y hasta cincuenta por ciento (50%) hasta por dos (2) años adicionales o hasta un máximo de tres (3) años en total.
 - Aeropuerto de La Ceiba: Hasta cien por ciento (100%) de descuento por un máximo de dos (2) años y hasta cincuenta por ciento (50%) por un (1) año adicional o hasta un máximo de tres (3) años en total.

Lo anterior no es limitativo para la incorporación de otros aeropuertos internacionales o aeródromos que operen vuelos internacionales.

- b) Hasta un cien por ciento (100%) de descuento para los servicios aeroportuarios de la aerolínea durante el primer (1er) año de operaciones de la ruta que podrán incluir: Puentes de abordaje, mostradores para registro de pasajeros, servicio de wifi para su operación, oficina de asuntos administrativos y operacionales (Back Office), iluminación y estacionamiento para aeronaves.

Descuento en tasa aeroportuaria. Con la finalidad de beneficiar a los pasajeros nacionales e internacionales que viajan en las rutas de bajo costo aprobadas, establece un estímulo de descuento en la tasa aeroportuaria por pasajero, quedando ésta en treinta y cuatro dólares americanos (USD 34.00).

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ACUMULADO DE ESPAÑA Y PREVISIONES

Oficialmente se tiene conocimiento de la existencia únicamente de una empresa hotelera de capital español, OPERADORA BONNEBEACH, S. A. propietaria del Hotel Fantasy Island Beach Resort Dive & Marina, localizado en la Isla de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, con una inversión estimada de US\$1,700,000.

Especialmente en los territorios de la Ruta Lenca y de la Mancomunidad COLO-SUCA, desde 2004, se han realizado intervenciones de cooperación para desarrollo del turismo, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En apoyo al desarrollo de las actividades de puesta en valor de la zona del Caribe Esmeralda, se construyó el relleno sanitario en Tela Atlántida con fondos de conversión de deuda Honduras-España, la inversión realizada fue de aproximadamente US\$ 1,663,200 incluyendo el equipo para operación del mismo.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Honduras propicia, el desarrollo de la inversión privada tanto nacional como extranjera a través de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, contenida en el Decreto Legislativo No 51-2011, vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de junio del 2011, en uno de cuyos principales considerandos dice: “Que es deber ineludible del Estado promover el desarrollo e ingreso de la inversión privada, tanto nacional como extranjera como mecanismo para generar crecimiento económico y fuentes de empleo para los hondureños”. La aplicación de esta Ley y su correspondiente Reglamento según Acuerdo Ejecutivo número 22-DGTC-2014, es competencia del Consejo Nacional de Inversiones, para profundizar en detalles sobre la inversión en Honduras se puede visitar la página www.cni.hn.

Bancos que apoyan las inversiones turísticas:

- Banco Centroamericano de Integración Económica, B.C.I.E.
Boulevard Suyapa. Apartado Postal 772. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. Tel: (504) 2240-2243. Fax: (504) 2240-2185
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID
Colonia Lomas del Guijarro Sur. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Apartado Postal No. 3180. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
Tel: (504) 2290-3500. Fax: (504) 239-5752
- Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, BANHPROVI
Boulevard Juan Pablo II, Contiguo a Plaza COLPROSUMAH, Apartado Postal 1194 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Correo: contacto@banhprovi.org .
P.B.X. (504) 2232-5500
- Fax: (504) 2232-5796

MÉXICO

MÉXICO

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTE

La presencia española en la industria turística mexicana es de gran importancia en el sector hotelero. Se ha impulsado el desarrollo de dicho segmento turístico en diferentes destinos de México, de los cuales destacan:

- Baja California Sur 44.77%,
- Quintana Roo 22.28%,
- Nayarit 11.15%,
- Jalisco 10.95%.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

Se cuenta con el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.

Asimismo, México cuenta con una red de 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs), 29 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 30 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.

Fuente: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>.

ESTIMACIÓN Y PREVISIONES DE LA INVERSIÓN

La inversión extranjera directa en turismo (IEDT) registrada de enero a junio de 2022 asciende a 2.779 billones de dólares, que equivale a un aumento de 367% respecto a la inversión captada en el mismo periodo de 2021.

En el primer semestre de 2022, la IEDT de España tiene un saldo negativo de 7.19 millones de dólares. En el año 2021 cerraron con un saldo negativo por 43.1 millones de dólares. Sumando y comparando el periodo que va del primer semestre de los años 1999 al 2022, España participo con US\$2,077M de la IEDT, siendo el segundo país que más invirtió en México, únicamente por debajo de Estados Unidos.

Fuente: Secretaría de Turismo con base a los Registros de Inversión Extranjera Directa de la Secretaría de Economía.

p/ Cifras preliminares. <https://datamexico.org/es/profile/industry/accommodation-and-food-services?fdiYearCountry=2022>

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Tres años de la pandemia causada por el virus COVID-19 y la estrategia sanitaria de contención. En este año 2022 el Gobierno de México a través de la Secretaría de Turismo se acercó de manera virtual y presencial con los Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas. Continuando con el apoyo a los prestadores de servicios y cadenas productivas asociadas a la industria turística privada.

En México, la Banca de Desarrollo es una palanca de crecimiento, por lo cual se implementan sistemas (Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas, Acuerdos/Convenios con las Entidades Financieras, entre otras acciones) que promueven el desarrollo, la comunicación y la democratización del financiamiento, aunado a extender el crédito poniendo especial énfasis en el acceso a servicios financieros en el sector turístico con una mayor participación del sector privado, mediante una mejor colocación de crédito focalizado en la población objetivo que enfrenta limitantes para acceder al financiamiento MIPYMES (hoteles, moteles, posadas y hostales, transporte turístico de pasajeros, agencias de viaje y otros servicios).

El “Programa de Impulso al Sector Hotelero y Empresas Turísticas”, anunciado el 23 de julio del 2020, se compone de las siguientes condiciones: (<https://www.gob.mx/sectur/prensa/presentan-sectur-y-la-asociacion-de-bancos-de-mexico-programa-para-impulsar-al-sector-hoteleroyempresas-turisticas?idiom=es>)

Las condiciones del programa en mención son:

- Apoyar la recuperación económica de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector turístico, afectadas por el paro de la actividad económica derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19.
- Otorgamiento de crédito oportuno para capital de trabajo, en condiciones flexibles y de fácil acceso.
- El programa contempla el apoyo a empresas de:
 1. Servicios de alojamiento legalmente constituidos: hoteles, moteles, posadas y hostales.
 2. Transporte turístico de pasajeros.
 3. Agencias de viajes y otros servicios de reserva.
- A las empresas turísticas interesadas deben asistir directamente a las ventanillas de los bancos participantes.
- El programa opera desde 2020 y este año sigue vigente.
- El monto disponible es de 11.400 millones de pesos.
- Los bancos participantes van a utilizar la plataforma del programa de garantías de BANCOMEXT-NAFIN. Su oferta para la inversión extranjera al turismo es el

programa PYMEX Turismo: apoyar a empresarios decididos a promover el sector turístico en México.

- 12 bancos participantes: Afirme, BanBajío, Banorte, Banregio, Bansi, BBVA, BX+, Citibanamex, HSBC, Banca Mifel, Santander, Scotiabank.

TLCUEM

Tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea. Las negociaciones del tratado han terminado.

Fuente: Secretaría de Turismo a través de la Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas.

<https://www.bancomext.com/productos-y-servicios/acciones-para-apoyar-la-economia>

NICARAGUA

NICARAGUA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

DESTINO SEGURO Y DE OPORTUNIDADES

Nicaragua ubicada en el corazón de Centroamérica es un destino turístico encantador, que enamora y cautiva a sus visitantes por su originalidad y autenticidad, cuenta con una extensión territorial de 130,373 km² llena de exuberante naturaleza, con más del 50% de su territorio área protegida, posee el 7% de la biodiversidad del mundo, 834 kilómetros de costas en el Océano Pacífico y Mar Caribe, ciudades coloniales, montañas, selvas, lagos, lagunas, ríos, cascadas, islas paradisíacas, volcanes, más de 700 especies de aves, 2 de los 7 lugares en el mundo donde anidan de manera masiva las tortugas, playas vírgenes, 4 reservas de biosfera (3 reconocidas por UNESCO), una gran variedad de flora y fauna, el único geoparque de la región el “Geoparque Río Coco” y espectaculares paisajes.

El país más seguro de Centroamérica, Nicaragua, es multiétnica, multilingüe y pluricultural, con 4 patrimonios de la humanidad declarados por la UNESCO, una variada gastronomía, rico legado histórico y sólida identidad cultural, con gente amable, cálida y hospitalaria, que recibe siempre a sus visitantes con una gran sonrisa, con el corazón y los brazos abiertos.

Nicaragua que posee las mejores carreteras de la región, destaca entre los 10 países con mayor igualdad de género del mundo y primer país de América conforme al Índice Global de Brecha de Genero 2022. Asimismo, se ubica en el primer lugar de la región centroamericana y décimo lugar en las Américas en cuanto a la inmunización de su población total con el esquema completo de vacunación contra el Covid-19. En el contexto de la pandemia ha venido implementando medidas y protocolos de bioseguridad, que garantizan la tranquilidad y la seguridad de los visitantes y de la población en general.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026 fomenta inversiones que sean económicamente viables, pero que a la vez garanticen la protección de los recursos naturales y culturales, y el respeto a la identidad nacional y biodiversidad. Así mismo, promueve e impulsa el desarrollo del turismo sostenible, innovador y creativo; fortaleciendo las potencialidades del país como destino turístico, en complementariedad y responsabilidad compartida, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y comercial de la pequeña y mediana empresa en beneficio de las comunidades.

ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN

En términos de planificación turística, se han definido Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (ZEPDT) en las cuales se han desarrollado rutas

turísticas como una estrategia temática y territorial para el aprovechamiento sostenible y complementario de los atractivos turísticos en coordinación público-privado, de las cuales destacan tres zonas que presentan oportunidades de inversión:

ZONA DEL PACÍFICO

Abarca 7 departamentos y comprende aproximadamente 350 km de costas desde el Golfo de Fonseca en el departamento de Chinandega hasta El Naranjo, en el departamento de Rivas.

Es la zona que presenta mayor desarrollo y concentración de infraestructuras turísticas; en ella se encuentra el único hotel all inclusive del país; y se han desarrollado las Rutas “Colonial y de los Volcanes” y la del “Litoral del Pacífico” que potencian la diversidad de atractivos históricos, naturales y culturales. Esta zona por su excelente conectividad permite visitar los diferentes destinos en tiempos relativamente cortos.

Atractivos Turísticos:

Sol y playa a lo largo de las costas del Pacífico, destacando San Juan del Sur y Tola, el paraíso de surfistas, con sus olas consideradas entre una de las cinco (5) mejores del mundo para practicar surf y también paraíso para retirados, residentes pensionados y residentes rentistas; ciudades coloniales : Granada y León que constituyen uno de los asentamientos más antiguos de América en la que resaltan la mezcla de la cultura y tradiciones, herencia prehispánica y patrimonio cultural; gran experiencia vivencial en la cadena volcánica en un entorno de gran riqueza natural y paisajes impresionantes de sus volcanes activos; destacan el Parque Nacional Volcán Masaya, el Momotombo, el Cerro Negro y las fumarolas volcánicas de San Jacinto en León, el Mombacho en Granada y los volcanes Maderas y Concepción en la Isla de Ometepe..

Oportunidades:

El litoral del Pacífico solo cuenta con un hotel all inclusive y una marina; por lo que toda la zona costera presenta alto potencial de inversión para la hotelería, marinas y servicios temáticos especializados ligados al turismo de salud y bienestar; en la que pueden desarrollarse actividades de turismo de aventura, surf, pesca deportiva, golf, veleros, cruceros, buceo; SPA, talasoterapia entre otros.

En esta zona se está construyendo la carretera costanera y se proyecta coordinaciones binacionales para la apertura del puesto fronterizo El Naranjo con Conventillo en Costa Rica que faciliten el flujo de turistas por la vía terrestre desde Costa Rica o para los visitantes que llegan al aeropuerto de Liberia a fin de que puedan disfrutar de una oferta complementaria y multidestino.

ZONA DEL CARIBE

El Caribe, ocupa el 46% de la superficie del territorio nacional; compuesta por dos regiones autónomas el Caribe Norte y el Caribe Sur. Es una zona donde se desarrolla la ganadería, agricultura, forestal, de producción pesquera y minera, así como de playas en una zona turística mundialmente reconocida. En ella residen pueblos indígenas y afrodescendientes. Se encuentran comunidades con formas

de vida autóctonas, identidad, lengua, cultura y tradiciones diversas viviendo conforme su cosmovisión y espiritualidad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en estos últimos años, ha realizado importantes inversiones que contribuyen al desarrollo de la Zona del Caribe nicaragüense. Ahora contamos con excelentes carreteras que unen el Caribe con el Pacífico, y donde el visitante puede trasladarse en un lapso de 5 horas hacia las principales ciudades de la zona: Bluefields, Pearl Lagoon, Kukra Hill, Siuna y pronto finalizara la carretera hacia Bilwi, Puerto Cabezas. También se puede conectar vía aérea o marítima a la maravillosa isla de Corn Island.

Atractivos Turísticos:

Es una región de alta diversidad natural, cultural, étnica, lingüística e histórica. Cuenta con un gran número de atractivos naturales y recursos hídricos: playas, cayos e islas paradisíacas sus 27 lagunas naturales y más de 450 km de costa en el Mar Caribe, como potencial para un turismo de relajación y descanso hasta la aventura, pesca deportiva o buceo. Las playas de Corn Island, territorio que por su singularidad es Patrimonio Turístico Nacional siendo recientemente declarada como área protegida con la categoría de paisaje terrestre y marino protegido; destacan en medios de comunicación entre las mejores playas para aventurarse y descubrirlas; constituyendo el principal polo turístico de la Región de la Costa Caribe Sur junto con Pearl Lagoon y Bluefields.

Oportunidades:

Esta zona casi virgen, tiene un alto potencial de desarrollo turístico, que con las infraestructuras de acceso y conexión terrestre con el Pacífico muestra mayor incremento y dinamismo en la actividad turística. Es apta para atraer inversionistas hoteleros y de la industria turística en general vinculados a marinas y transportes turísticos acuáticos, que junto al Puerto de Aguas Profundas en el Mar Caribe que ya cuenta con estudios de factibilidad, abrirán una puerta importante a los flujos de visitantes que llegan a esta región.

ZONA DEL NORTE

Una zona montañosa y de bosques de nebliselva ubicada en la parte norte central del país, sus principales ciudades: Estelí, Matagalpa, Jinotega, Somoto y Ocotal, todas con gran potencial de atractivos de naturaleza, cultura viva e historia ligados a la producción cafetalera, a la gesta histórica revolucionaria del General de Hombrs Libres, Augusto C. Sandino y la cuna del príncipe de las letras castellanas, Rubén Darío en la que se impulsó la “Ruta del Café.”

Atractivos Turísticos:

La zona ofrece una gran variedad de atractivos de naturales, sitios arqueológicos, de cultura viva, rural y comunitaria. Su alto potencial de fincas cafetaleras y de tabaco, que han destacado entre los mejores a nivel mundial, permiten desarrollar turismo vivencial en las fincas dedicadas a estos rubros. Así como descubrir su artesanía, esculturas y cerámica negra tradicional.

Entre sus atractivos naturales destacan la biodiversidad de flora y fauna, el cañón de Somoto y el primer Geoparque de Centroamérica: Río Coco, la reserva Natu-

ral Cerro El Arenal, El Tisey-La Estanzuela, las Reservas Mirafior- Moropotente, y San Ramón en la que se desarrolla turismo rural y comunitario.

Oportunidades:

La cercanía a la capital Managua donde se encuentra el Aeropuerto Internacional Augusto. C. Sandino y la excelente conectividad terrestre sumado a las bellezas naturales y el auge en el turismo rural y comunitario brindan magnificas oportunidades de inversión en hoteles de montaña, canopy, rappel, spa y turismo de bienestar.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Nicaragua ofrece un sólido marco legal para la inversión turística, permitiendo fomentar, incentivar y promover la inversión extranjera española y de otras nacionalidades, dentro del territorio nacional. Sumando el clima de negocios, a la seguridad que posee el país, las excelentes condiciones de carreteras y a la amplia diversidad de oferta y de atractivos turísticos, se vuelve un destino idóneo para que los inversionistas españoles decidan venir a Nicaragua a invertir; actualmente contamos con casos exitosos de negocios turísticos de capital español, principalmente en hotelería.

Algunas de las cadenas hoteleras presentes en el país:



Leyes que incentivan la inversión extranjera:

Ley 344 - Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras

Reconoce al inversionista extranjero el derecho a la propiedad, y en el caso de una declaración de dominio eminente, a recibir la debida indemnización. La ley no hace distinción entre adquisición, fusión, o nueva inversión. Con igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional. No hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto

mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

Ley 306 - Ley de Incentivos a la Industria Turística

La ley provee al inversionista nacional o extranjero un marco de incentivos fiscales, catalogado entre los mejores de la región. Ésta contempla incentivos y beneficios para inversiones en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, tour operadoras, transporte de turistas, líneas aéreas, entre otros.

Los beneficios se otorgan tanto en el período de ejecución de la obra (La Ley 306, concede un plazo máximo de construcción de 3 años), así como durante el período de operaciones otorgado a un plazo de 10 años.

También podrán gozar de 10 años adicionales de incentivos y beneficios, cuando el inversionista, dentro de sus 10 años de operaciones decide realizar una ampliación y/o renovación sustancial en el proyecto, el monto de la inversión debe ser superior al 35% de la inversión aprobada y realizada inicialmente y a partir de la nueva aprobación se empiezan a contar los 10 años. Adicionalmente, si ya se tiene una inversión realizada y presta un servicio turístico, se puede aplicar a la ley 306, realizando una inversión del 35% del valor actual de las instalaciones, tomando en cuenta el valor del terreno donde está construido el proyecto.

Los Beneficios incluyen:

Industria Hotelera

- Exoneración de hasta el 90 por ciento del impuesto sobre la Renta (I.R.) por un período de diez años, contados a partir de la fecha en que INTUR declare que la actividad turística ha entrado en operación.
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la compra local o importada de los materiales de construcción y de accesorios fijos de la edificación.
- Exoneración del impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I) por un período de diez años, contados a partir de la fecha en que INTUR declare que la actividad turística ha entrado en operación.
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) aplicables a los servicios de ingeniería y construcción.
- Exoneración de derechos e impuestos IVA de importación y/o del Impuesto al Valor Agregado(I.V.A) en la compra local o importada de enseres, muebles, equipos, naves, vehículos automotores de doce (12) pasajeros o más, de carga, que sean declarados por el INTUR necesarios para establecer y operar la actividad turística, y en la compra de equipos que contribuyan al ahorro de agua y energía, y de aquellos necesarios para la seguridad del proyecto, por el término de diez (10) años contados a partir de que el proyecto ha entrado en operación.

Los beneficios a los servicios de alimentos y bebidas, son similares a los de la industria hotelera, el único que no aplica es la exención al Impuesto sobre la Renta (I.R.).

La Ley 306 en concordancia con la Ley 495 (Ley General de Turismo), contempla la figura de concesiones en propiedades asignadas a su administración por el Estado, por un período de entre 20 años hasta 59 años; con opción a renovación. Los terrenos otorgados en concesión u otra forma de administración se destinarán, de manera exclusiva, al desarrollo de las actividades turísticas.

Transporte Aéreo

Las Líneas Aéreas cuya base de operaciones esté ubicada dentro del territorio nacional y cuya función turística esté certificada por el INTUR, gozan de una serie de beneficios, entre ellos: La exoneración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de las compras locales o importadas, y de cualquier otra tasa o impuesto que recaiga sobre la compra de: i) Aviones, avionetas, hidroaviones y helicópteros; ii) material promocional, publicitario y papelería del uso exclusivo de la empresa de transporte aéreo; iii) combustible de aviación de cualquier clase; d) equipos necesarios para la atención de los servicios de rampa; iv) pólizas de seguros constituidas sobre aeronaves o motores; v) materiales y equipos de informática y telecomunicación; vi) lubricantes, suministros, piezas para motores, turbinas y todo tipo de repuestos mecánicos, equipos de navegación aérea, y otros equipo u objetos que se destinen o utilicen solo en relación con el funcionamiento, reparación y mantenimiento de las aeronaves que participen en la Actividad Turística de transporte Aéreo; vii) compra local de comida y bebidas no alcohólicas y demás productos que son destinados para su distribución de manera gratuita, a los pasajeros para su consumo durante los vuelos.

Transporte Acuático

Exoneración por una sola vez, del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para la compra de hidro naves, yates, veleros, lanchas de pesca , aperos de pesca y embarcaciones para fines recreativos y accesorios para el deporte acuático (tales como planchas de surf y vela, Ski acuáticos y equipo de buceo); así mismo para el caso de compra local de embarcaciones nuevas de más de doce (12) plazas, y de accesorios nuevos que se utilizan para el transporte acuático colectivo de pasajeros.

Transporte Terrestre

Incentivo de Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA). De vehículos nuevos o usados en perfecto estado mecánico como buses, microbuses de doce (12) pasajeros o más y de material promocional publicitario.

Otras Actividades que gozan de beneficios: La Ley incluye 4 actividades adicionales que gozan de beneficios e incentivos tales como: Inversiones en áreas protegidas, inversiones en filmación de películas, inversiones en infraestructura turística y equipamientos conexos; y desarrollo de las artesanías nicaragüenses.

Ley 690 - Ley de Desarrollo de Zonas Costeras

El propósito de la ley es promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, el aprovechamiento de su invaluable potencial turístico y garantizar el acceso de la población a las costas. La ley reconoce y respeta los derechos de propiedad legalmente adquiridos de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.

Ley 935- Ley de Asociación Público y Privada

Tiene por objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos de infraestructuras y servicios en Asociación Público Privada que permitirán mayor inversión para el país.

Ley 1023 - Ley para el Desarrollo y Operación de Marinas Turísticas

Tiene por objeto; la provisión de concesiones para la implementación de desarrollo turístico de marinas, clubs náuticos, astilleros y atracaderos. Facilitar la navegación del turismo acuático de embarcaciones extranjeras y nacionales, debidamente registradas en sus países con estadía temporal dentro del territorio nacional y del personal a bordo. Coadyuvar en el desarrollo de la actividad del Turismo Acuático Deportivo y de recreo; así como otorgar beneficios fiscales a la importación definitiva de repuestos y accesorios de las embarcaciones de recreo turístico, así como garantizar que las actividades u operaciones turísticas marítimas se desarrollen en un entorno de seguridad para todas las personas nacionales o extranjeras.

Otras Leyes:

Ley 694 - Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas

Ley 495 - Ley General de Turismo.

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN Y PREVISIONES

El volumen de la inversión española acumulada en el sector turismo es de US\$23.71 millones de dólares.

España se encuentra en la cuarta posición respecto al resto de países extranjeros que mantienen inversiones turísticas en Nicaragua.

Proyectos con Capital Español en la Actividad Hotelera

- Managua: Hotel Euro, Inversiones Compostela S.A, Hotel Europeo y Remodelación del Hotel Europeo, Hotel Managua Isayana, Hotel Barceló Montelimar
- Gran- ada: Hotel Patio del Malinche y Ampliación del Hotel, Ampliación Hotel Casa del Consulado.
- Rivas: Hotel Residencial Gaudi y Hospedaje Toro Surf

Un proyecto con inversión en filmación de aventuras:

- Supervivientes: Perdidos en Nicaragua.

Un proyecto con inversión en impresos y materiales de promoción turística:

- Nicaragua Infinita.

Inversiones Públicas Estratégicas que favorecen el Desarrollo Turístico

Nicaragua cuenta con las mejores carreteras de Centroamérica y es uno de los 5 mejores en América Latina, según el Foro Económico Mundial. En la Región

del Pacífico se avanza con la Construcción de la Carretera Costanera (120 km.), entre los departamentos de Managua, Carazo y Rivas, que conectará un total 53 playas a lo largo de la costa del Pacífico, dando un impulso a las actividades turísticas, agrícolas, pecuarias y pesqueras en las zonas adyacentes al proyecto y contribuirá al intercambio comercial centroamericano.

En el Caribe se avanza en la fase final de la construcción de la carretera a Bilwi, Puerto Cabezas; en octubre 2022 fue inaugurado el puente Wawa Boom que constituye una de las obras más importantes de progreso de los últimos años. Por otro lado, ya se están dando los primeros pasos para la construcción del Puerto de Aguas Profundas en Bluefields con la firma, el 15 de noviembre 2022, del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Transporte e Infraestructura y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), proyecto que será un hito histórico que abre un amplio abanico de posibilidades para la producción, el comercio, la exportación e importación de productos y mercancías en el país. A la vez, se impulsa el desarrollo de los 5 corredores estratégicos para la transformación de la infraestructura vial en Nicaragua:

- 1) Corinto –Managua – Bilwi;
- 2) Corinto –Managua – Bluefields;
- 3) El Guasaule –Managua – Peñas Blancas;
- 4) Las Manos – San Carlos;
- 5) Litoral del Pacífico o Carretera Costanera.

Por otro lado, se avanza con la ampliación y modernización de la red vial de Managua: Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II (9.57 km.) y 5 Pasos a desnivel en Managua; la ampliación y modernización del Puerto Corinto, el más importante del país en cuanto a actividad naviera se refiere; la construcción de infraestructura para conectividad de banda ancha en la Costa Caribe; el mejoramiento del Muelle de Bilwi en el Caribe Norte; y el Programa de Integración Fronteriza, que incluye la modernización de la infraestructura, equipamientos y los sistemas fronterizos de todos los puestos terrestres del país y donde están pendientes solamente las fronteras de El Espino y Las Manos; dado que ya finalizaron los puestos fronterizos de Peñas Blancas, El Guasaule y San Pancho.

Nicaragua cuenta con la red hospitalaria más grande y moderna de Centroamérica, actualmente está en construcción 6 hospitales y se proyecta la construcción otros 12 hospitales en el periodo 2022-2026. Asimismo, están en ejecución varios proyectos de agua potable y saneamiento en diferentes municipios del país; proyectos turísticos en espacios públicos que ejecutan las alcaldías municipales entre ellos la remodelación del Mirador de Catarina, la ampliación de la calle la Calzada en Granada, las Termas de Tipitapa entre otros.

El índice de cobertura eléctrica nacional es de 99.11%. En cuanto a la Matriz de Generación, un 74.36% es generación renovable y un 25.64% es energía no renovable; reduciendo la dependencia de la generación térmica y aumentando la generación de energía de fuentes renovables, que abarcan plantas hidroeléctricas, geotérmicas, eólicas, biomasa y solares.

A nivel de promoción de inversiones, se promueven iniciativas estratégicas para la mejora de condiciones e incremento de infraestructuras turísticas, abiertas a que participen inversionistas extranjeros y/o nacionales.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO

Financiamiento para la Inversión Turística:

En cuanto a financiamiento, los bancos establecidos en Nicaragua están abiertos a evaluar proyectos, todo dependerá de la viabilidad del mismo.

Beneficios Fiscales para la Actividad de la Industria Hotelera:

Exoneración fiscal:

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A) para compra local o importada.

- Durante la etapa de construcción por la compra de materiales y equipos fijos de construcción.
- Durante la etapa de equipamiento de todos los ambientes con muebles y enseres, propios de la actividad turística.
- Si durante esta etapa de Operación se requiere de cualquier artículo propio de la actividad, que ya cumplió su vida útil o bien se averió, entonces se otorgará el I.V.A. por la nueva compra.
- Los vehículos que se adquieran vía importación, el techo para exonerar el IVA es de hasta US\$13,000.00, cuando sea superior el beneficiario deberá pagar los gravámenes por el excedente de dicho valor. En la compra local la exención fiscal aplica por el 100% del valor del vehículo.

Exoneración del Impuesto sobre la Renta, (I.R)

- Cuando el proyecto es declarado en Operación, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.R), en un 80%, por ser Hospedería y del 90% si el proyecto de Hospedería se ubica en una Zona Especial de Planeamiento y Desarrollo Turístico, (ZEPDT) por un lapso de 10 años.

Exoneraciones MUNICIPALES:

Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles, Exoneraciones municipales. (I.B.I).

- Cuando el proyecto es declarado en Operación, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.B.I), en un 100%, por un lapso de 10 años.

Contrataciones:

En Nicaragua existe la libre contratación de bienes y servicios, entre los entes públicos y privados según sea la especialidad requerida por los diferentes sectores, incluyendo la contratación de especialistas extranjeros.

La Reinversión:

En la industria Hotelera es permitida la reinversión por una vez, la cual se rige por el 35% de la inversión inicial, brindando la oportunidad de seguir gozando del ré-

gimen de incentivos y beneficios tanto la parte de la ampliación objeto de la Reversión, así como la parte ya existente de las instalaciones.

Ley de concesiones:

En los casos de instituciones que pueden otorgar concesiones, al igual que el INTUR lo hacen a través de sus leyes regulatorias, el procedimiento para el sector turístico, se hace a través de la Ley 495 y su reglamento, complementado con la Ley 306. Las inversiones en bienes inmuebles de carácter privado, así como los adquiridos mediante contratos de concesión son registradas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

Conclusión:

Finalmente se reitera que para el inversionista extranjero se reconoce el derecho a la propiedad, igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional, no hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

PANAMÁ

PANAMÁ

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Tengo a bien remitirle un extracto de lo que al respecto nos detalla la Ley 80 del 8 de noviembre de 2012.

En base al artículo 4 de la misma:

- **Incentivos fiscales para hospedajes:** Establecimientos y construcciones de alojamiento turístico ubicados fuera del distrito de Panamá. Con el objeto de incentivar la inversión en nuevas obras y actividades destinadas a ofrecer el servicio de hospedaje público turístico, que estén ubicadas fuera del distrito de Panamá, cuya inversión mínima sea de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250,000.00) en nuevas construcciones, cien mil balboas (B/.100,000.00) en nuevas construcciones en los proyectos en las áreas indígenas y cien mil balboas (B/.100,000.00) en remodelaciones y equipamientos, que cumplan con los requerimientos mínimos para la operación de dichas estructuras turísticas, se otorgarán los siguientes incentivos fiscales:

1. Exoneración total del impuesto de importación, por el término de cinco años, en los materiales de construcción, y de diez años, para la introducción de materiales, enseres, muebles y equipos, que se utilicen de manera exclusiva en el equipamiento de los establecimientos de alojamiento público turístico, previamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Este incentivo se otorgará, si estos materiales no se producen en el país o no se producen en cantidad o calidad suficiente o precio similar. Igualmente, están exonerados todos los equipos que introduzca la empresa con la finalidad de contribuir al ahorro de energía o los necesarios para la seguridad del área del establecimiento de alojamiento público, excluyendo la introducción de armas.

En aquellas construcciones de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración de los materiales de construcción, se limitará al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico. Se entenderá como equipo, para los fines de este artículo, vehículos con capacidad mínima de ocho pasajeros, aviones, helicópteros, lanchas, barcos o útiles deportivos, dedicados exclusivamente a actividades turísticas. Dichos vehículos estarán exentos, por diez años, del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios. Se permitirá una capacidad menor cuando el vehículo esté equipado con sistema especial para atender personas con discapacidad, siempre que sea utilizado exclusivamente para las operaciones turísticas.

2. Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que utilicen en actividades de desarrollo turístico

inscritas en el Registro Nacional de Turismo. En el caso de edificaciones de uso múltiple, se deberá segregar el área que ocupa el establecimiento turístico, con la finalidad de que goce de la exoneración fiscal.

3. Exoneración, por quince años, de los impuestos, contribuciones, gravámenes o derechos de cualquiera clase o denominación que recaigan sobre el uso de los muelles o aeropuertos construidos por la empresa. Estas facilidades podrán ser utilizadas en forma gratuita por el Estado y de conformidad con el reglamento correspondiente.

4. Exoneración del impuesto sobre la renta causado por los intereses que devenguen los acreedores, originada de la primera operación financiera destinada a inversiones en la actividad turística a la que se dedicará. En los proyectos de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración a que se refiere este artículo, esta será limitada al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico.

5. Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto sobre la renta derivado de la actividad turística operada por la empresa.

6. Exoneración a la empresa de todo impuesto o gravamen sobre su capital, por un término de cinco años.

7. Los préstamos otorgados a las inversiones turísticas señaladas en el presente artículo no serán considerados como préstamos personales y préstamos comerciales, en consecuencia, no serán objeto de la retención establecida por la Ley 4 de 1994 y sus modificaciones, siempre que los prestatarios de dichas facilidades se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

Para los efectos del derecho a obtener los incentivos fiscales, el término para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de las empresas ubicadas fuera del distrito de Panamá vencerá el 31 de diciembre de 2025.

Incentivos a productos turísticos. Con la finalidad de promover el turismo de convenciones o exhibiciones y de que se organicen los viajes de incentivos, se establecen los siguientes incentivos fiscales:

Con base artículo 8 numeral 1:

Para convenciones o exhibiciones:

a. A las empresas que construyan y operen centros de convenciones o exhibiciones, se les otorgará, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, la exoneración total del impuesto de importación, por el término de diez años, que recaiga sobre la introducción de materiales, enseres y equipos integrados a la obra, equipos tecnológicos, que sean adquiridos para la construcción, operación y equipamiento de centros de convenciones que se construyan en cualquier lugar del país, con las facilidades y servicios requeridos, siempre que

realicen una inversión mínima de treinta millones de balboas (B/.30,000,000.00).

b. Las empresas, asociaciones o gremios que celebren congresos, convenciones, reuniones, seminarios o eventos artísticos o deportivos, dentro de la República de Panamá, en los que el 50% de los asistentes sean extranjeros que ingresen al territorio nacional para asistir al evento, estarán exonerados del impuesto sobre la renta de las ganancias que produzca dicho evento, siempre que la cifra de asistentes extranjeros sea superior a las cien personas, hecho que será acreditado por las empresas debidamente autorizadas de turismo receptivo, que tengan la responsabilidad de atender a los visitantes extranjeros, previa aprobación de la Autoridad de Turismo de Panamá. Esta certificación tendrá carácter de declaración jurada. Los eventos beneficiados con este incentivo deberán considerar la participación folclórica nacional al inicio o al final del evento.

Con base al artículo 8 numeral 2:

Para viajes de incentivos:

a. A las empresas panameñas que incentiven a sus filiales internacionales a ofrecer viajes de incentivos dentro del distrito de Panamá, se les reconocerá un crédito fiscal correspondiente al 2% del impuesto sobre la renta que tendrían que pagar durante la vigencia fiscal en la cual se realizaron los viajes de incentivo, siempre que hayan ingresado al territorio nacional producto de la actividad y durante el año fiscal correspondiente un mínimo de cien visitantes extranjeros, hecho que será acreditado por las empresas debidamente autorizadas de turismo receptivo, que tengan la responsabilidad de atender a los visitantes extranjeros que asistirán al evento, bajo la aprobación previa de la Autoridad de Turismo de Panamá. Si la actividad se realiza fuera del distrito de Panamá, se les reconocerá un incentivo del 3% del impuesto sobre la renta que tendrían que pagar, siempre que se cumplan los requerimientos señalados.

b. Las sumas que por concepto de giras vacacionales ofrezcan las empresas panameñas a sus trabajadores y a los familiares de estos (madre, padre, cónyuge e hijos), fuera del distrito de Panamá y de San Miguelito, podrán ser consideradas como gasto deducible para efectos del impuesto sobre la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

b.1. Que tales sumas sean para cubrir en su totalidad los gastos de hospedaje y transporte en establecimientos de alojamiento público turístico, previa certificación de la agencia de turismo receptivo organizadora del programa.

b.2. Que tales giras no excedan de tres días al año por empleado.

b.3. Que el monto máximo a deducir por la empresa panameña no exceda de cinco mil balboas (B/.5,000.00) por periodo fiscal. Los beneficios en esta disposición a favor de los trabajadores y/o sus familiares no se considerarán salarios, ni costumbre o usos, ni condiciones de trabajo ni ingresos en especie, en consecuencia, no deberán ser tenidos en cuenta para efectos fiscales o seguridad social y no acumularán derechos y prestaciones adicionales a las establecidas en el Código de Trabajo.

Con base al artículo 8 numeral 4:

Turismo náutico para marinas y muelles. Con la finalidad de promover la existencia de una oferta de turismo náutico, el desarrollo de sistema de muelles, puertos y marina de mediana y baja dimensión, marinas con sistema de abastecimientos de combustible y servicios completos que den soporte al sistema turístico general, que permita que embarcaciones se ubiquen en dichas áreas, se establecen los siguientes incentivos fiscales para las empresas que realicen dichas inversiones:

- a. Exoneración total del impuesto de importación, por el término de cinco años, que recaiga sobre la introducción de materiales, enseres y equipos integrados a la construcción, que sean adquiridos para la construcción y equipamiento de puertos o muelles, con las facilidades y servicios requeridos, para que puedan atracar naves internacionales.
- b. Exoneración total, por el término de quince años, fuera del distrito de Panamá, y de diez años, dentro del distrito de Panamá, del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que se dediquen de manera exclusiva a la operación de un puerto y facilidades. Esta exoneración iniciará a partir de la fecha en que se inicie la operación comercial.
- c. Exoneración de cualquier clase de impuesto, tasas y servicios en concepto de arribo y fondeo, aun aquellos que señala la costumbre, a los yates de turismo extranjeros que visitan los puertos panameños y cuya estadía no exceda del plazo de un año.
- d. Exoneración del impuesto sobre la renta por el periodo de quince años.

Con base al artículo 10 de la misma:

Artículo 10. Agencia de viajes operadora de turismo. A las agencias de viajes operadoras de turismo, se les otorgará exoneración del impuesto de importación y del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios, de los vehículos automotores terrestres nuevos, cuya capacidad mínima sea de nueve pasajeros, los cuales serán utilizados exclusivamente para la actividad turística. Este incentivo fiscal vence el 31 de diciembre de 2017.

Iguals exoneraciones tendrán las empresas dedicadas al transporte exclusivo de turismo en la compra de vehículos automotores terrestres nuevos, previa comprobación de la prestación de servicio a hoteles u operadores de turismo.

Las empresas que demuestren dentro de su oferta la organización y ejecución del turismo de aventuras o ecoturismo estarán exoneradas del impuesto de importación y del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios para la adquisición de vehículos automotores de doble tracción con capacidad mínima de cinco pasajeros, que sean, a criterio de la Autoridad de Turismo de Panamá, indispensables para el desarrollo de la actividad de la empresa y sean utilizados de manera exclusiva para la operación turística.

PROMTUR Panamá ofrece una serie de incentivos implementados desde febrero de 2021, complementados con experiencias culturales, naturales y emblemáticas. Los mismos son otorgados a través de los resultados del análisis cuantitativo que

proporciona cada monto del seguimiento MICE, segmento del viaje de incentivos, y de los seguimientos para servicios específicos y asociados (siendo este último, exclusivo para reuniones organizadas por ONG's, universidades, federaciones y asociaciones internacionales.

En este sentido los eventos candidatos para acceder a los incentivos y servicios de apoyo por PROMTUR, deberán ser las empresas organizadoras principales del evento de cien o más invitados (teniendo un 50% de participantes internacionales). En cualquier caso, las estancias deberán ser de al menos dos noches, y la contribución socio económica deberá ser comprobada con resultados de eventos previos.

Podemos mencionar que los servicios de apoyo (complemento del atractivo del incentivo económico) serán:

1. Para asociaciones Internacionales:

Los incentivos aplicables se determinan por una evaluación previa y por los beneficios económicos que proporcionara cada evento (apoyo monetario para la promoción del evento) puntualmente entre otros:

- Visita de inspección
- Descuentos en boletos de avión para VIP
- Servicio de traslado para VIP
- Transporte de los hoteles al recinto del evento
- Cocteles de bienvenida/despida, incluyendo presentaciones culturales
- Excursiones para acompañantes

2. Para grupos corporativos y de incentivos:

- Material promocional de Panamá
- Apoyo del DMO para promoción del destino
- Cobertura de video RSI
- Coordinación de la agenda para la visita de inspección al destino
- Paquete de bienvenida
- Bienvenida en el aeropuerto (hasta un máximo de 30 visitantes)
- Descuentos en boletos de avión de aerolíneas panameñas para viajes en el interior
- Boletos de avión y hospedaje (hasta un máximo de 2 personas)

Para mayor información de la calculadora de impacto económico, con la cual se establece el monto económico; sugerimos una reunión con la DMO (PROMTUR)

Plan de incentivo implementado desde febrero de 2021, con base a experiencias culturales, naturales y emblemáticas.

PROMTUR tiene una calculadora que proporciona cada evento, con base a la cual establece los incentivos para el segmento MICE y de igual manera el segmento de los viajes de incentivos. Así también los subsegmentos para servicios específicos y asociativos, siendo este último, exclusivo para reuniones organizadas por OMS, universidades, federaciones y asociaciones internacionales.

PARAGUAY

PARAGUAY

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN

1.1. Sectores de Actividad y Productos con mayor potencial de inversión



Agricultura



Industria alimentaria



Ganadería



Productos de papel



Autopartes y ensamblajes



Productos químicos



Construcción



Restaurantes y Hoteles



Dispositivos eléctricos y electrónicos



Servicios inmobiliarios



Economía creativa



Textil y confecciones



Energías Renovables



Transporte



Biocombustibles

Fuente: Guía de Inversiones del Paraguay – REDIEX

1.2. Recursos Existentes

Con los recursos existentes, los destinos y negocios turísticos paraguayos son capaces de satisfacer estas 5 necesidades: Relajarse, Descubrir, Disfrutar, Reunirse y practicar la religión. Esas necesidades son conceptos abstractos que, en el mundo real, se traducen por tipos de experiencias ofrecidas. Así, en cada departamento se están ofreciendo una serie de experiencias.

| Disfrutar | | | | | | | | | | Descubrir | | | | | Relax | | |
|----------------------|-------------------|-----------------|------|----------|------------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------|-------------------------------|----------------|----------------------|
| Turismo de reuniones | Turismo religioso | Turismo fluvial | Golf | Aventura | Turismo de pesca | Turismo de compras | Juegos de azar | Turismo Industrial | Turismo de comunidades indígenas | Turismo agro-tecnológico | Vivencial (artesanía) | Historico-cultural | Turismo de naturaleza | Camping | Experiencias en el área rural | Vista a playas | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 1. Concepción |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 2. San Pedro |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 3. Cordillera |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 4. Guairá |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 5. Caaguazú |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 6. Caazapá |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 7. Itapúa |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 8. Misiones |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 9. Paraguari |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 10. Alto Paraná |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 11. Central |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 12. Ñeembucú |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 13. Amambay |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 14. Canindeyú |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 15. Presidente Hayes |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 16. Alto Paraguay |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 17. Boquerón |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 18. Asunción |

Fuente: Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019-2026.

1.3. Atracción de Mayores flujos en el entorno de la Triple Frontera

El objetivo es atraer mayor número de turistas provenientes de Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto Yguazú (Argentina) para disfrutar algunas experiencias turísticas en el territorio paraguayo.

Las diferentes fuentes consultadas muestran que las Cataratas de Yguazú atraen aproximadamente entre 2 a 5 millones de turistas al año, quienes pernoctan en establecimientos de alojamiento cercanos al recurso, ya sea del lado argentino o brasilero. Al generar, promocionar y ofrecer los medios de reserva de productos turísticos interesantes y accesibles en territorio paraguayo, el importante flujo turístico existente pasaría al lado paraguayo, dejando un significativo gasto turístico en las comunidades de la zona. Teniendo en cuenta el objetivo cuantitativo descrito, se trataría de atraer hacia Paraguay al menos un 15% de los turistas ingresados a la Argentina y al Brasil. Fuente: Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019-2026.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

2.1. Planificación Estratégica del Turismo del Paraguay.

La Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR, es la Institución rectora de las políticas turísticas del Paraguay, cuya creación y atribuciones se hallan establecidas en la Ley N° 1.388/98; regida por la Ley 2828/05 Del Turismo, cuyo objeto es regular la orientación, facilitación, el fomento, la coordinación y control de las actividades turísticas en el país, para propiciar el desarrollo socio- económico como

factor fundamental, en total concordancia con el medio ambiente y la cultura.
<https://www.paraguay.gov.py/ooo/senatur>

El Marco Teórico y los lineamientos sobre los que se sustentan la planificación estratégica turística del Paraguay son:

| |
|---|
| Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS 2030 |
| Plan Nacional de Desarrollo 2030 – PND 2030 |
| Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019 - 2026 |
| Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico Municipales o Departamentales |

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS 2030
Plan Nacional de Desarrollo 2030 – PND 2030
Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019 - 2026
Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico Municipales o Departamentales

El “Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019 -2026”, tiene sus orígenes en la Ley 2828/05 Del Turismo, en el Artículo 19 que menciona “El Plan Director Nacional del Turismo es el instrumento técnico operativo para el desarrollo sustentable del turismo.

A partir del año 2008 y por primera vez, se traza la hoja de ruta para el sector turístico a nivel país enmarcada en el “Plan Maestro del Desarrollo Sostenible del Sector Turístico de Paraguay 2008– 2018”, posteriormente actualizado en 2017 y 2018, dando continuidad a los esfuerzos planificadores realizados. El Plan Maestro 2019-2026 se ha desarrollado siguiendo la metodología de la Organización Mundial del Turismo (OMT), estructurándose en 10 Ejes, cada uno con su objetivo definido y con un conjunto de programas, subprogramas y actividades, para las que se definieron los resultados esperados, así como una serie de indicadores que permiten el monitoreo de cada acción prevista.

El Plan de Turismo, tiene estrecha relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; la mencionada agenda incorpora los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) afirma que el turismo puede contribuir directa o indirectamente a lograr cualquiera de los 17 ODS, que se encuentre incluido concretamente como meta e indicadores en los Objetivos 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12 Producción y Consumo Responsables y 14 Vida Submarina.



El Plan Maestro de Turismo también se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), que es el documento que orienta la gestión estratégica de la Gestión Pública a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial de nuestro país; la visión de desarrollo; objetivos estratégicos y específicos; indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo hacia el desarrollo sostenible; el PND fue actualizado y lanzado en fecha 09 de noviembre de 2021, a este proceso se sumó un trabajo de diagnóstico a nivel general y sectorial, ante el nuevo escenario generado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Según el PND 2030, el sector turismo está relacionado al Eje 3. Proyección de Paraguay en el mundo; al Objetivo estratégico 3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país y al Objetivo Específico 3.2.4 Desarrollar el turismo sostenible

Asimismo, la institución cuenta con planes focalizados, considerando la necesidad de planificar acciones turísticas sectoriales:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023
- Plan de Marketing Estratégico y Operativo Turístico del Paraguay 2016-2018
- Plan Estratégico de Turismo de Reuniones 2019-2023
- Plan Nacional de Turismo Rural Comunitario 2013-2023

2.2. Planes específicos:

El Gobierno Nacional, y en particular la Secretaría Nacional de Turismo, tienen como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento y desarrollo del segmento de Turismo de Reuniones o MICE en Paraguay. Para el efecto fue elaborado juntamente con el sector privado el Plan Estratégico de Turismo de Reuniones de Paraguay 2019-2023, en el que se encuentran alineados los objetivos y estrategias con su respectivo plan de acción para el crecimiento del rubro MICE en Paraguay, y en particular para las inversiones en una actividad que está de nuevo en plena expansión, luego de finalizada la pandemia.

Este Plan Estratégico se encuentra en plena ejecución, trabajándose sus principales ejes estratégicos conjuntamente con los 3 Convention & Visitors Bureaus existentes en Paraguay: el Asunción Convention & Visitors Bureau en Asunción, capital paraguaya; el Ciudad del Este y Región en Ciudad del Este, capital del departamento de Alto Paraná, en la triple frontera con Brasil y Argentina; y el Itapúa

Paraguay Convention & Visitors Bureau en la ciudad de Encarnación, capital del Departamento de Itapúa.

Miembro de ICCA, la SENATUR trabaja fuertemente con ellos en la captación de congresos internacionales. Únicamente en los meses de octubre y noviembre del año 2022, el equipo de la Secretaría Nacional de Turismo de Reuniones ha apoyado la candidatura de 6 congresos internacionales, ganando la sede de 5 de ellas. Gracias a este trabajo, precedido de la implementación y ejecución del primer Plan Estratégico de Turismo de Reuniones en Paraguay 2014-2018, la industria de reuniones en Paraguay ha manifestado un constante crecimiento.

En el año 2017 fue implementado el Observatorio de Turismo de Turismo de Reuniones de Paraguay, OETR-PY en un trabajo conjunto de la Secretaría Nacional de Turismo con el Asunción Convention & Visitors Bureau y la Facultad de Politécnica de la UNA. El OETR-PY produce un Anuario anual, fruto de un trabajo científico realizado por el equipo técnico, con los datos relativos al impacto económico de los diferentes ejes que lo componen: tanto segmento corporativo de reuniones, como el no-corporativo, principalmente el asociativo, y las ferias y exposiciones.

En el 2018, el Anuario del OETR-PY arrojó un volumen de negocios total de la industria de reuniones con un impacto económico de casi 115.912.000 de dólares americanos, lo que significa un importantísimo aporte a la economía nacional, más aun considerando la transversalidad de los ingresos generados por esta actividad, que llegan a todos los actores del segmento MICE, como alojamiento, alquiler de salones para eventos, equipamiento tecnológico, catering, decoración, eventos gastronómicos, tours, excursiones, transporte colectivo e individual, restaurantes, compras y artesanía, y muchísimos más donde el participante a un congreso o evento deja dinero.

Con la ejecución del nuevo Plan Estratégico de Turismo de Reuniones de Paraguay 2019-2023, el Anuario OETR-PY para el 2019 presenta un impacto económico de El Observatorio Económico de Turismo de Reuniones con una cifra récord de un total de negocios de reuniones tanto nacionales como internacionales de 177.567.866 dólares americanos. Por lo tanto a nivel de generación de negocios, se incrementaron en un 53% los resultados, lo que es bastante prometedor para el crecimiento de la industria de reuniones.

Adicionalmente a los rubros tradicionales del turismo de reuniones, el Gobierno Nación al han realizado en los últimos dos años inversiones para el crecimiento de la realización de los Eventos Deportivos Internacionales, EDI, en Paraguay. Un claro ejemplo fue la realización de los XII Juegos Suramericanos 2022 en el mes de octubre en Paraguay, con una inversión de unos 80 millones de dólares por parte del Gobierno Nacional, pero con un impacto económico global de más de 262 millones de dólares en la economía paraguaya. También el diciembre Paraguay fue sede de los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022.

Como consecuencia de este trabajo exitoso en la organización en materia de eventos deportivos internacionales, Paraguay se ha presentado y ganado la Sede

para los Juegos Panamericanos Junior 2025, y por otra parte está con la candidatura para el Mundial de Fútbol 2030, juntamente con Argentina, Uruguay y Chile.

Representando más del 28% de la cifra total de ingresos generados por el turismo en su totalidad en Paraguay, el segmento MICE es una prioridad del Gobierno Nacional y de la Secretaría Nacional de Turismo para el crecimiento del turismo en nuestro país, y por lo tanto una oportunidad para la inversión extranjera en el rubro, sobre todo de España que se encuentra en el territorio de influencia de los eventos latino-Iberoamericanos.

INCENTIVOS Y EXENCIONES FISCALES A LA INVERSIÓN

2.3.1 Régimen Tributario - Impuestos más simples y competitivos del Mercosur

| IMPUESTOS |  |  |  |  |
|---|---|---|---|---|
| Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) (máxima) | 10% | 30% | 25% | 34% |
| Impuesto a la Renta Personal (IRP) (máxima) | 10% | 35% | 36% | 28% |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA) común o impuestos afines | 10% | 21% | 22% | 18% |
| Total Referencial de Impuestos y Aportes Sociales (según Banco Mundial) | 38% | 106% | 42% | 68% |

Fuente:
https://www.mic.gov.py/mic/w/mic/pdf/GUIA_DE_INVERSIONES_ESPANOL.pdf

| | |
|---|-----|
| ✓ Arancel de importación de bienes de capital (Máquinas y herramientas neumáticas e hidráulicas) | 2% |
| ✓ (IVA) Bienes de Capital (dentro y fuera del país). | 0% |
| ✓ Deuda: Impuesto aplicado a remesas y pagos en concepto de Capital, Intereses y Comisiones (Para inversiones superiores a USD 5 millones). | 0% |
| ✓ Ganancias: Impuesto aplicado a los dividendos y utilidades (para inversiones superiores a USD 5 millones por un período de 10 años). | 20% |

Fuente: Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gov.py)

2.3.2. Incentivos fiscales para las inversiones

- Ley 60/90 Que establece el Régimen de Incentivos Fiscales a Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero
- Ley 1064/97 de la Industria Maquiladora de Exportación
- Zonas Francas – Ley 523/95
- Régimen de Materia Prima
- Política Automotriz – Ley 4838/12

- Alianza Pública Privada (APP) - Ley 5102/13
- Embalaje de Productos – Ley 4427/12
- Parques Industriales – Ley 4903/2013
- Ley 5542/2015 De Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social

2 Otras leyes de apoyo e incentivo a la inversión:

Además de las leyes enunciadas, se citan otras complementarias, para el fomento de la inversión:

- Ley 3.009/ 2006. De La Producción y Transporte Independiente De Energía Eléctrica (PTIEE).
- Ley 5.074/2013. Que Modifica y Amplía la Ley 1.302/1998 Que Establece Modalidades y Condiciones Especiales y Complementarias a la Ley 1.045/1983 Que Establece el Régimen de Obras Públicas
- Ley 6324/2019. Que Otorga Garantía del Estado Paraguayo, Por Medio del Tesoro Público, a Obras de Distribución y Transmisión de Energía Eléctrica ANDE, Bajo la Modalidad de Licitación Pública con Financiamiento Prevista en Artículo 17 “Modalidades Complementarias” de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas.

Fuente: Guía de Inversiones del Paraguay – REDIEX

2.3.3. Sectores más competitivos de Paraguay



Fuente: REDIEX -2019

2.3.4. Datos claves para la inversión en Paraguay

1. Una mano de obra joven y competitiva
2. Fuerte rentabilidad inmobiliaria
3. Una perspectiva cada vez más internacional
4. Agilización de la residencia para quienes inviertan en Paraguay
5. Facilidad para hacer negocios

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN Y PREVISIONES

3.1. Consideraciones Importantes de la Inversión Directa (ID) en Paraguay (Ex Inversión Extranjera Directa)

En 2021, los flujos mundiales de ID se recuperaron con fuerza. Si bien, se registró un crecimiento de la ID en todas las regiones, las tres cuartas partes del aumento mundial se debió al repunte de las economías desarrolladas y el restante a los países en desarrollo.

Los flujos netos de ID mundiales se incrementaron en 64% en 2021. América del Sur experimentó un crecimiento del 74%. El flujo neto de ID en Paraguay en 2021 fue positivo y alcanzó los USD 192 millones, 74% superior al flujo neto verificado en el 2020. Estas cifras resultaron de un flujo bruto de entrada de USD 2.263 millones y un flujo bruto de salida de USD 2.072 millones.

Por componentes, el flujo neto estuvo explicado por la capitalización y la reinversión de utilidades, compensadas por el pago de préstamos entre compañías, desembolsados en años previos. Por actividad económica, el incremento en los flujos netos de ID en comercio, producción de carne, comunicaciones y productos metálicos se vieron atenuados por menores flujos netos en transporte, intermediación financiera, elaboración de aceites y servicios a las empresas.

Con estos resultados, el saldo de la ID al cierre del 2021 asciende a USD 7045 millones, registrando un incremento del 5,0% con respecto al 2020.

Las actividades económicas con mayor participación en los saldos de ID han sido comercio (16%), intermediación financiera (16%), elaboración de aceites (12%), transporte (8%) y agricultura (6%).

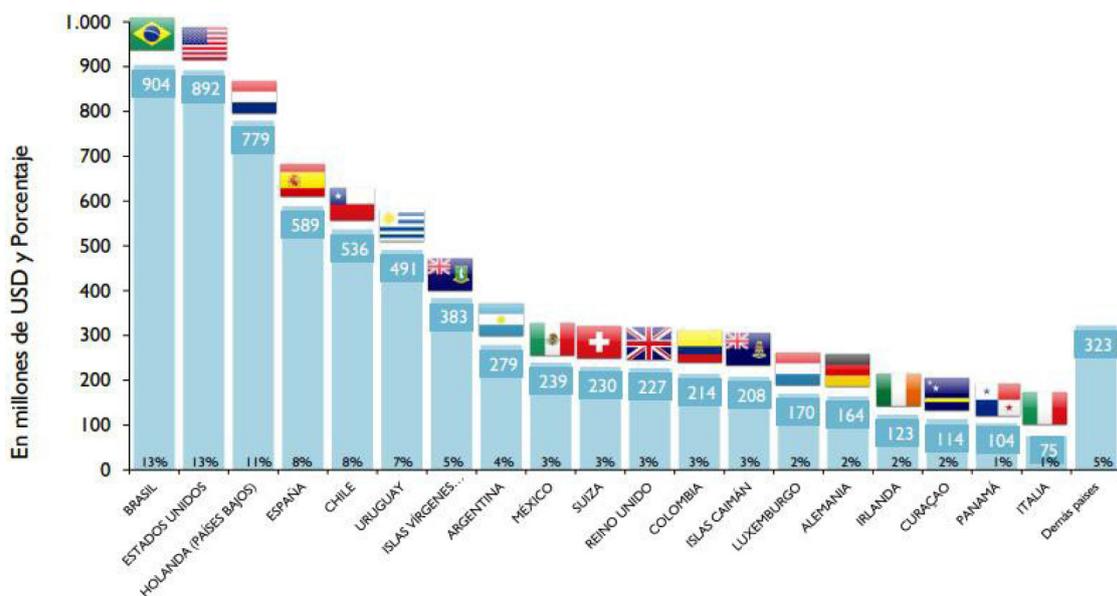
En los últimos años, Paraguay ha recibido ID de un número creciente de países. Actualmente, provienen principalmente de inversionistas residentes en Brasil, Estados Unidos, Países Bajos, España y Chile. Otros países que han ampliado su posición en la ID de Paraguay son Uruguay, Argentina y México. El número de países inversores directos en el país ascendió a 42 en 2021.

La ID ha mostrado un aumento dentro de la estructura de los pasivos de la Posición de Inversión Internacional, pasando del 19,6% en el 2010 al 28,8% en el 2021.

Fuente: https://www.bcp.gov.py/userfiles/getFile.php?file=userfiles/files/Presentacion%20ID%202021%2011_11_2022_VF.pdf

3.2. Saldos de ID por países al 2021.

Brasil, Estados Unidos, Países Bajos y España, se destacan como los principales inversores en Paraguay, representando el 45% del saldo de ID en el 2021.



Fuente: BCP

3.3. Directorio de Empresas de ID

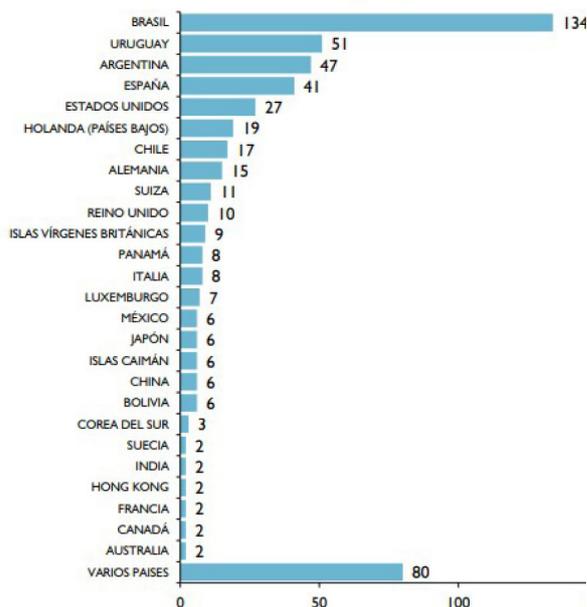
En el año 2021, el directorio cuenta con 537 empresas, con inversionistas directos provenientes de diferentes países

Directorio de empresas de ID

| | Número de empresas 2020 | Número de empresas 2021 | % 2021 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| EMPRESAS NO FINANCIERAS | 418 | 520 | 96,8% |
| BANCOS | 8 | 7 | 1,3% |
| FINANCIERAS | 1 | - | - |
| CASAS DE CAMBIO | 1 | 2 | 0,4% |
| ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO | 1 | 1 | 0,2% |
| SEGUROS | 6 | 7 | 1,3% |
| Total | 435 | 537 | |

Fuente: BCP

Top de países inversionistas directos en Paraguay



CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO

4.1. Inversión Extranjera

El Paraguay cuenta con diversas leyes y regímenes que otorgan amplios beneficios a los inversionistas y que pueden consistir en:

- La aceleración de los procesos para la apertura de empresas; la garantía al derecho de propiedad, al trato igualitario entre inversiones nacionales y extranjeras, a la libertad de cambio y al libre comercio.
- El otorgamiento de los documentos de residencia en el país mediante trámites abreviados.
- La exoneración o suspensión temporal de los aranceles aduaneros afectados a la importación de materias primas y maquinarias; la exoneración o suspensión temporal del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a la importación de las maquinarias y materias primas para las industrias.
- La exoneración de todo tributo nacional a cambio de un tributo único en los casos de la Ley de Zonas Francas y la Ley de Maquila; la Ley de Alianza Público Privada (APP), para contratos de participación público – privado.
- La exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (IVA) en las exportaciones; el recupero del crédito fiscal por los pagos del Impuesto al Valor Agregado efectuados en el mercado nacional a proveedores locales.
- La reducción o exoneración de impuestos, tasas y contribuciones nacionales; la garantía de la invariabilidad tributaria por un plazo de hasta 20 años, dependiendo de la cuantía de la inversión.
- Reglas de origen Mercosur más favorables en relación a los porcentajes de utilización de materias primas extra zona.
- La reducción del Impuesto al Valor Agregado en las ventas en el mercado nacional; y la de impuestos inmobiliarios, patentes industriales y exoneración de Impuesto al Valor Agregado, en el desarrollo de Parques Industriales que permite estimular el establecimiento de empresas industriales en áreas que requieren generar desarrollo y por ende empleos y bienestar social y económico.

Además de los beneficios otorgados por las distintas leyes, el Paraguay cuenta con una economía abierta, un mercado libre de cambios, con posibilidad de utilizar cuentas bancarias en varias monedas como el Dólar Americano, el Euro y el Real; una posición geográfica estratégica desde el punto de vista logístico, energía abundante y barata, y una fuerza laboral joven con ganas de aprender y trabajar.

4.2. Incentivos que ofrece Paraguay al inversionista

La Ley 117/91 de Inversiones tiene como objeto estimular y garantizar en un marco de total igualdad de inversión nacional y extranjera para promover el desarrollo económico y social del Paraguay. El Paraguay ha firmado acuerdos de garantía de inversiones con varios países. Existen muchos incentivos, tales como el programa de maquila, la Ley de Incentivo a la Inversión, las zonas francas, entre otras.

La Ley 5542/15 De Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social instituye la protección de la inversión de capital en la creación de industrias u otras actividades productivas asentadas en el territorio nacional, cuando ellas contribuyan a la generación de empleo y el desarrollo económico y social de la Nación, principalmente, a través de la incorporación de valor agregado a la materia prima paraguaya o importada.

A este beneficio se pueden acoger las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, que inviertan capital en la creación de empresas, y que cumplan con los requisitos establecidos, o que adapten empresas existentes a dichos requisitos.

Ley 60/90 Que Establece el Régimen de Incentivos Fiscales a la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero.

Esta ley es una de las más antiguas en relación al fomento de la inversión extranjera y tiene como principal objetivo: Promover e incrementar las inversiones de capital de origen nacional y/o extranjero; beneficios de carácter fiscal a las personas físicas y jurídicas radicadas en el país.

Las exenciones establecidas en la ley se aplican, entre otras, a inversiones en: financiamiento, bienes de capital, asistencia técnica especializada, minería, hotelería, arrendamiento con opción de compra de bienes de capital (leasing), prestación de servicios en transporte aéreo de carga y de pasajeros, transporte fluvial, transporte terrestre de carga en general, transporte público de pasajeros, salud, radio, televisión, prensa, telefonía fija rural y urbana, telefonía móvil, investigación científica, silos, almacenamiento, y servicios de transmisión de datos Beneficios:

PUERTO RICO

PUERTO RICO

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ENTORNO OPTIMISTA TRAS DESEMPEÑO HISTÓRICO DEL 2022

El 2022 fue registrado como un año histórico para la industria del turismo en Puerto Rico. Todos los indicadores de desempeño culminaron el año demostrando números récords, lo que demuestra la estabilización del sector luego del impacto de la pandemia del COVID-19 y un futuro prometedor para el continuo desarrollo del turismo.

Algunos de los aspectos más destacados durante el 2022 incluyen:

Alojamiento: los índices de ocupación hotelera han demostrado alto desempeño, estabilidad y continuidad a través del 2022. La cifra de ocupación promedio para todo el año fue de 70%. Este indicador demuestra un crecimiento de +6 puntos porcentuales en comparación con el 2021 cuando la ocupación registrada fue de 64%.

Recaudo de Impuestos: El desempeño de la ocupación hotelera generó recaudos de impuestos por habitación récord. El 2022 generó una cifra cerca de los \$115 millones, un crecimiento de 15% respecto al 2021 que a su vez marcó un hito en este renglón, con recaudos que ascendieron a \$99 millones.

Los fondos recaudados por los impuestos se traducen a una inversión de desarrollo económico específico para el sector turístico. Nuevas estrategias están en práctica para mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos de la Isla, y que incluyen iniciativas de desarrollo de productos, innovación de oferta, capacitación, educación y certificaciones.

Tráfico Aéreo de Pasajeros: El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de igual manera registró números récords de pasajero registrando una cifra de 10.2 millones de pasajeros. Esta cifra supera el desempeño logrado en el 2021, el cual cerró con 9.7 millones de pasajeros.

Cruceros: El sector de viajes en cruceros, aunque ha demostrado una recuperación más lenta, registra un desempeño prometedor. La temporada de cruceros 2022-203 está en ruta para culminar con el arribo de 1.3 millones de pasajeros. Esta proyección coloca al destino cerca del promedio de 1.5 millones de pasajeros que arriban a Puerto Rico, según el desempeño de los pasados 10 años

La inversión millonaria en proyectos de mejoras para la infraestructura portuaria marca el desarrollo del sector de cruceros por los próximos 18 meses. Estos proyectos estratégicos avanzaron las negociaciones con la industria de cruceros global, logrando que unos 10 cruceros harán a San Juan su puerto base durante

la próxima temporada incluyendo la nueva embarcación Norwegian Viva y el Virgin Voyages Brilliant Lady.



El futuro para la economía de Puerto Rico es prometedor, colocando el desarrollo del turismo como pilar fundamental para el crecimiento económico. La inversión en el sector hotelero en nuevos proyectos supera la cifra de \$2,700 millones, donde una aportación de \$818 millones se ofrece en créditos contributivos. Esto demuestra el apetito y confianza de parte de los inversionistas locales y del exterior que apuestan al desarrollo del turismo en el mercado del Caribe.

El sector inversionista en la isla cuenta con una organización dedicada y ágil para fomentar el desarrollo turístico. La Compañía de Turismo de Puerto Rico es la agencia gubernamental comprometida con el desarrollo y elevación de competitividad del sector de viajes y turismo en Puerto Rico.

A continuación, la Ley 60-2019 con el Código de Incentivos para el Desarrollo Económico, programa de Zonas de Oportunidades, y las ventajas para de invertir en el desarrollo turístico en Puerto Rico.



Ley 60-2019: Código de Incentivos de Puerto Rico para el Desarrollo Económico

La recién Ley 60-2019 establece el nuevo Código de Incentivos de Puerto Rico. Su principal objetivo es promover el desarrollo económico de la isla, ofreciendo solidez en los tipos de incentivos que ofrece Puerto Rico para atraer inversiones y generar empleos en sectores muy importantes como el sector de viajes, turismo y hospitalidad.

Los beneficios otorgados bajo esta ley estarán vigentes por 15 años desde el momento que se establezca la elegibilidad del proyecto turístico y de ser elegible los mismos pueden ser extendidos para aplicarse a la fase operacional por 15 años adicionales.

La Ley para el Desarrollo Turístico ofrece al inversionista dos clases de incentivos:

- A. Exenciones de impuestos
- B. Créditos contributivos

A. Exenciones de impuestos

- Contribución sobre ingresos: 4% de exención contributiva.
- Dividendos: 100% de exención.
- Intereses, bonos, préstamos y ganancia capital: 100% de exención.
- Impuestos de regalías: 12% de retención para pagos de regalías.
- Arbitrios de construcción: 75% de exención.
- Impuesto especial sobre el combustible: 100% de exención en el pago de combustible consumido para generar energía eléctrica de la actividad turística. Incluye combustible derivados de petróleo, propano y gas natural.

B. Créditos contributivos

Crédito Alternativo del 40% de la Inversión Elegible reclamable en tres cuotas de un 13.3% anual, que comienzan después del segundo año de la operación del negocio exento.

PUERTO RICO, ZONA DE OPORTUNIDADES

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) designaron a un 98% de Puerto Rico como Zona de Oportunidad, bajo la Ley Federal para Trabajo y Reducción de Impuestos (Tax Cuts and Jobs Act). Estas zonas fueron creadas para fomentar la inversión local e internacional, crear empleos y generar desarrollo económico en comunidades desfavorecidas.

Los inversionistas reciben trato preferencial en impuestos. Pueden aplazar impuestos sobre cualquier ganancia anterior hasta no más tarde del 31 de diciembre de 2026, siempre y cuando la ganancia se reinvierta en un Fondo de Oportunidad Calificado (QOF), un vehículo de inversión creado para hacer inversiones en Zonas de Oportunidad Calificadas.

El QOF debe tener al menos el 90% de sus activos en una zona de oportunidad. Los inversionistas que mantienen su inversión de QOF durante al menos 10 años pueden cualificar para aumentar su base al valor justo de mercado de la inversión, en la fecha en que se vendió.

Al Puerto Rico estar catalogado, prácticamente en su totalidad, como Zona de Oportunidad, abre un mundo inmenso de oportunidades para impulsar el crecimiento de la economía del país, desarrollando proyectos turísticos que generen ingresos, contribuyan a la recuperación socioeconómica, a la diversificación y a la transformación positiva de comunidades.



OPORTUNIDADES Y VENTAJAS QUE SOLO PUERTO RICO OFRECE

Puente o enlace entre los EE. UU. y Latinoamérica

- Puerto Rico está estratégicamente ubicado entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico, geográficamente entre Norte y Sur América.
- Conexión directa con más de 50 destinos:
 - vuelos cortos desde la gran mayoría de las ciudades en Estados Unidos; 2.5 horas desde Miami y 3.5 horas desde Nueva York.
 - Cuenta con vuelos directos a grandes ciudades internacionales como Madrid, Frankfurt, Bogotá y Ciudad de Panamá.
- Tiene tres (3) aeropuertos internacionales con más de 24 aerolíneas comerciales operando.
- Cuenta con 11 puertos marítimos para cruceros y transbordo de carga.

Jurisdicción de los Estados Unidos de América

- Puerto Rico es parte de las Zonas de Libre Comercio de los EE. UU.
- El sistema legal de EE. UU. Y la protección de propiedad intelectual se ejerce en Puerto Rico.

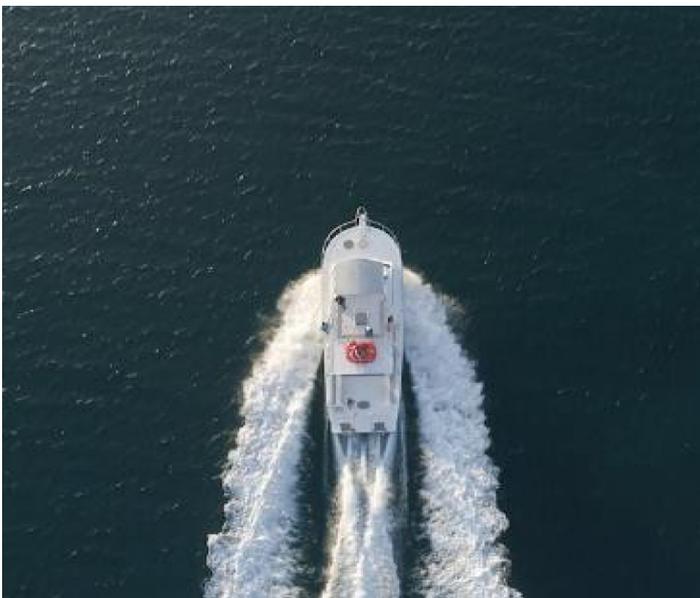
- El sector financiero es regulado bajo las leyes federales de los EE. UU. (FINRA, SEC y FDIC).
- Residentes y empresas de Puerto Rico están sujetos a la protección legal y mandatos de las Constituciones de los EE. UU. y de Puerto Rico.
- Puerto Rico está bajo la protección de la Ley de Seguridad de Territorio (“Homeland Security Act”).
- Puerto Rico tiene acceso a programas y fondos federales.

Ecosistema económico sólido y diverso impulsado por política pública a favor del sector privado

- El dólar estadounidense (USD) es la moneda oficial.
- Las lenguas oficiales de Puerto Rico son el inglés y español.
- No se requiere pasaporte para ciudadanos estadounidenses.
- El territorio es sede de los proveedores globales principales que brindan apoyo en las ciencias, electrónica, y tecnología, entre otros.

Costos de operación competitivos

- San Juan tiene el costo más bajo de hacer negocios entre las ciudades más grandes de los EE. UU.
- Puerto Rico tiene una tasa salarial altamente competitiva. El costo laboral promedio es de 30% a 50% menor que el de los Estados Unidos continentales.
- Puerto Rico tiene los costos laborales más bajos de todas las regiones bajo jurisdicción estadounidense.
- Puerto Rico tiene ganancias por hora en manufactura y en el área de tecnología de información sobre el 65% al 80% del promedio de EE. UU.



URUGUAY

URUGUAY

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

País confiable

Uruguay es un país con una trayectoria de estabilidad política, democrática y social, y solidez macroeconómica, lo que crea el ambiente adecuado para desarrollar inversiones exitosas. Además es un país estable y predecible, cualidades que son tomadas como un diferencial por los inversores.

Nº 1 en Índice de Democracia
N.º 1 en Índice de Estabilidad Política
(Fuente: World Bank, The Worldwide Governance)

Puerta de entrada a América Latina

La localización estratégica como puerta de entrada a la región ofrece el trampolín perfecto hacia América Latina. Uruguay ofrece infraestructura logística de primer nivel, tecnología de punta en telecomunicaciones y la mejor oferta energética de América Latina basada en fuentes renovables.

El mejor socio para desarrollar Negocios

Uruguay se ha convertido en “el destino” por excelencia para empresas internacionales que buscan calidad, eficiencia, experiencia y nuevas oportunidades, en el ambiente de negocios más estable y confiable de América Latina.

La inversión en Uruguay, tanto nacional como extranjera, se encuentra declarada de interés nacional. El inversor extranjero y el local tienen un trato igualitario disponiendo de una amplia gama de incentivos que se adaptan a distintos tipos de actividades, tanto industriales, como comerciales o de servicios que quieran realizarse en el país.

Disponibilidad de talento

Los recursos humanos en Uruguay son altamente competitivos, calificados y multilingües. También desde el estado se promueven subsidios a empresas para la implementación de programas de formación a medida para personal de plantilla o nuevos reclutamientos.

Mejor calidad de vida

Uruguay es un país seguro, con 3.4 millones de habitantes. Montevideo (su capital), al igual que otras ciudades del interior ofrece excelentes condiciones de vida para los ejecutivos y sus familias con acceso a servicios de salud y educación de

primer nivel. Cada vez más extranjeros están eligiendo Uruguay como residencia. Los ejecutivos pueden residir y trabajar legalmente en el país mientras se tramitan sus solicitudes de visas de residencia.

POLITICA ECONOMICA

- En las últimas dos décadas, Uruguay ha aplicado una política de transformaciones significativas, promoviendo la apertura y liberalización de la economía.
- La política económica puso énfasis en generar un marco de estabilidad mediante el equilibrio de la macroeconomía y el control de las finanzas públicas se reflejó en tasas de inflación bajas.
- El sector de los servicios ha crecido fuertemente significando actualmente el mayor porcentaje del PBI.
- El estímulo a la inversión se ha basado en facilitar el acceso a los bienes de capital e insumos a precios internacionales.
- El mantenimiento de un sistema financiero abierto, la liberalización de las transacciones financieras internacionales y el secreto bancario garantizado por ley han convertido al Uruguay en el centro financiero de la región.
- Uruguay cuenta con un régimen de total libertad en el movimiento de capitales.

RELACIÓN DEL ESTADO CON LOS NEGOCIOS

Aspectos destacables:

- Aplicación del régimen de concesión para la realización de obras públicas.
- Promoción de la canalización de recursos financieros, a través de la Ley de Fondos de Inversión, la Ley de Mercado de Valores así como la ley sobre Fideicomisos.
- En cuanto a la promoción de inversiones, la Ley 16.906 garantiza:
 - Un tratamiento igualitario a las inversiones nacionales y extranjeras.
 - Tratamiento justo.
 - Libre transferencia al exterior de capitales y de utilidades, en moneda de libre convertibilidad.
 - Las exoneraciones tributarias consagradas en la misma.

ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LA INVERSION EXTRANJERA

El gobierno alienta las inversiones, sin discriminar entre inversión nacional e inversión extranjera. Se mantiene una actitud favorable hacia los inversores extranjeros.

Las principales iniciativas de Inversión Extranjera Directa (IED) son las siguientes:

- Tecnologías de la información y las comunicaciones: el gobierno ha puesto énfasis especial en este sector con el objetivo de convertir a nuestro país en el Polo Tecnológico más importante de la región.
- Gran desarrollo del Turismo.
- En cuanto a la logística y distribución, dos ventajas competitivas son los regí-

menes especiales de puerto libre y zonas francas y la localización estratégica del país en el MERCOSUR.

- La estabilidad económica, política y social que caracteriza a nuestro país, le brindan al sistema financiero uruguayo una solidez reconocida internacionalmente.
- Desarrollo de la infraestructura bajo el régimen de Concesión de Obras Públicas.
- Agro y Agroindustrias: disponibilidad de recursos naturales en condiciones ventajosas.
- Industria Manufacturera: tradicional receptor de IED, concentra una parte importante del total de esta inversión y de los empleos.

REGÍMENES PROMOCIONALES A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Antecedentes

Después de veinte años de vigencia de decretos de incentivos fiscales para las inversiones turísticas, se puede considerar que los mismos han propiciado una mejora sensible en la oferta hotelera y han generado innumerables puestos de trabajo.

Asimismo, el desarrollo del turismo sustentable, la creación de nuevos productos y la prioridad de la calidad sobre la cantidad, crean diferentes parámetros, que se traducen en distintas ofertas que buscan segmentar la demanda y apuntar a nichos específicos de mercado. Todos estos valores crean un nuevo concepto de Turismo.

La existencia de franquicias fiscales ha contribuido sin dudas, a atraer nuevas inversiones, que a su vez han generado importantes retornos fiscales.

Queda en evidencia que los decretos promocionales provocaron una real inversión en el área turística y quedaba por dinamizar el sistema a efectos de hacerlo más efectivo.

¿POR QUÉ INVERTIR EN TURISMO?

El crecimiento registrado por el sector turístico a lo largo de la última década, contiene innegablemente un peso estratégico en la economía nacional. No se puede ignorar la importancia de las inversiones en el sector o para el desarrollo regional, ya que sus beneficios se traducen también al ámbito social, puesto que el turismo es considerado una de las actividades con mayor efecto multiplicador.

INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

DECRETO 175/003

En la actualidad se encuentra vigente el decreto 175/003 que garantiza un significativo nivel de exoneraciones al declarar un proyecto “promovido” por parte del Poder Ejecutivo, otorgando al mismo beneficios fiscales tales como:

- Exoneración de Impuestos al Valor Agregado para bienes y servicios destinados a la obra civil y equipamiento importados.
- Crédito para el Impuesto al Valor Agregado (22%) para bienes y servicios destinados a la obra civil y equipamiento adquiridos en plaza
- Exoneración de Impuesto al Patrimonio de bienes inmuebles y equipamiento.
- Amortización acelerada para la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio para bienes inmuebles y equipamiento.
- Exoneración del 50% de todos los impuestos de importación de materiales de construcción y equipamiento.

ALCANCE: Proyectos turísticos destinados a la oferta de servicio de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen una unidad compleja realizada para la captación de demanda de turismo.

DECRETO 268/020

Con fecha del 30 de setiembre de 2020 el Poder Ejecutivo promulgó un nuevo decreto (268/020) de promoción de inversiones para todos los sectores productivos del país.

Los beneficiarios de este régimen son las empresas con proyectos de inversión que sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo. Estas empresas deben ser contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales.

Los beneficios a otorgar serán los siguientes:

- Impuesto al Patrimonio.

Exoneración del Impuesto al Patrimonio sobre bienes muebles para activo fijo, que no pueden exonerarse al amparo de otros beneficios. Se amplía el plazo de la exoneración por toda la vida útil de estos bienes.

Exoneración del Impuesto al Patrimonio sobre Obras Civiles hasta 8 años si el proyecto está ubicado en Montevideo y 10 años si está radicado en el Interior del país.

- Tasas o tributos a la importación

Exoneración de tasas o tributos a la importación de bienes muebles para activo fijo que no pueden exonerarse al amparo de los beneficios de los regímenes precedentes, declarados no competitivos de la industria nacional por la DNI del MIEM.

- IVA

Devolución del IVA en régimen de exportadores para la adquisición en plaza (debidamente documentada) de materiales y servicios destinados a las Obras Civiles y al equipamiento.

- Honorarios y salarios en desarrollos tecnológicos de áreas prioritarias

Computar los montos correspondientes a honorarios y salarios en desarrollos científicos y tecnológicos del proyecto en áreas prioritarias que establecen las

condiciones establecidas en los artículos 49, 52 y 55 del decreto 150/007 por una vez y media para la liquidación del IRAE, con un máximo igual al monto de este impuesto no beneficiado por la exoneración por inversiones prevista en este régimen.

- IRAE

Exoneración de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, y a las Rentas de las Actividades Económicas por un monto y plazo máximo que resultará de aplicar la matriz de objetivos e indicadores de acuerdo al tipo y tramo en que se ubique el proyecto. El plazo se computará a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a éste último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la citada declaratoria. En el caso de inversiones realizadas por las empresas que revistan la calidad de usuarios de parques industriales, el plazo máximo a que refiere el inciso anterior podrá extenderse hasta cinco años.

INVERSIONES TURISTICAS 2022

En materia de inversiones y con respecto al año 2021, Uruguay se mantiene como un país de destino de inversiones. La crisis sanitaria vivida durante los últimos años, hace que en materia de inversiones sea un año atípico. Dicha crisis motivó un descenso en las inversiones pero el último año transcurrido muestra un ascenso.

En el marco de la Ley de Inversiones, la Comap (Comisión de Aplicación: organismo interministerial que estudia todos los proyectos presentados al amparo de la precitada Ley) aprobó proyectos en el período enero/agosto de 2022 por un monto de U\$S 651.104.791.

En lo que respecta exclusivamente a inversiones turísticas se mantiene los niveles de inversión registrado el pasado año. Esta Asesoría Técnica evaluó y aprobó 22 proyectos por un monto estimado de U\$S 41.149.178 (enero-octubre).

| | U\$S |
|-------------|-------------------|
| 2015 | 181.670.855 |
| 2016 | 102.705.309 |
| 2017 | 45.431.908 |
| 2018 | 32.707.809 |
| 2019 | 88.167.245 |
| 2020 | 38.274.447 |
| 2021 | 38.038.286 |
| 2022 | 41.149.178 |